

**INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
“COTRASER C.T.A.”**

NIT. 800.085.399-1

**PARA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN RÉGIMEN TRIBUTARIO
ESPECIAL**

**De acuerdo al Decreto 2150 de 2017 y el Artículo 364-5 del
Estatuto Tributario**

1. Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de manera global el concepto y valor de la remuneración de dichos cargos. Aplica para las entidades a que se refieren los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, que tengan ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a 3.500 UVT. Esta certificación debe estar firmada por el Representante Legal.
2. Memoria económica aplica para las entidades a que se refieren los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, que tengan ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a 160.000 UVT.
3. Informe anual de resultados o de gestión que provea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad. Este informe debe estar firmado por el Representante Legal o revisor fiscal.

4. Los estados financieros de la entidad del año inmediatamente anterior debidamente aprobados por el máximo órgano de administración. Estos deben estar firmados por el Representante Legal y el contador o revisor fiscal.
5. Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencia que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, conforme lo ordena el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 E.T. NO es necesario adjuntar la declaración de renta. Esta certificación debe estar firmada por el Representante Legal o Revisor fiscal.
6. Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 E.T. No hay necesidad de adjuntar antecedentes de procuraduría, contraloría, policía u otros estamentos. Es suficiente con adjuntar una certificación firmada por el Representante Legal donde conste lo anteriormente descrito.
7. Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable. Numeral 3, Párrafo 2° del artículo 364-5 ET.

LOS SUSCRIPTOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIO Y SEGURIDAD PRIVADA "COTRASER C.T.A"

Certificamos de acuerdo a los registros de la Cooperativa y en cumplimiento de lo previsto en el numeral 3 del párrafo único del artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016, las siguientes personas ocupan cargos gerenciales, directivos y de control de la Cooperativa.

1. CARGOS GERENCIALES

CARGO / POSICION	NOMBRE	IDENTIFICACION	COMPENSACION / BENEFICIOS
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ALEXANDER REINOSA PIEDRAHITA	3.400.245	10,289,806
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ADRIANA MARIA AGUDELO MESA	43.811.562	8,418,930

2. CARGOS DE DIRECCION

CARGO / POSICION	NOMBRE	IDENTIFICACION	COMPENSACION / BENEFICIOS
CONSEJO ADMINISTRACION	JOHN ALEXANDER GONZALEZ DURANGO	71.265.937	5,711,054
CONSEJO ADMINISTRACION	JUAN CARLOS JIMENEZ ZULUAGA	98.512.987	4,885,484
CONSEJO ADMINISTRACION	HERNANDO DE JESUS CARDONA CALLE	15.341.921	4,885,484
CONSEJO ADMINISTRACION	HECTOR DAIRO LONDOÑO BUITRAGO	70.420.292	4,119,840
CONSEJO ADMINISTRACION	ANDRÉS FELIPE AGUIAR BEDOYA	71.379.512	4,119,840

3. CARGOS DE CONTROL

CARGO / POSICION	NOMBRE	IDENTIFICACION	COMPENSACION Y BENEFICIOS
JUNTA VIGILANCIA	HECTOR GOMEZ GANTIVA	98.701.031	4,885,484
JUNTA VIGILANCIA	YULY ASTRID CANO ORTIZ	1.128.429.156	2,550,684
JUNTA VIGILANCIA	LEON FABER OSSA CARTAGENA	8.419.627	2,374,412
REVISOR FISCAL	YOHANA CATALINA HENAO BUSTAMANTE	1.020.414.494	

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM

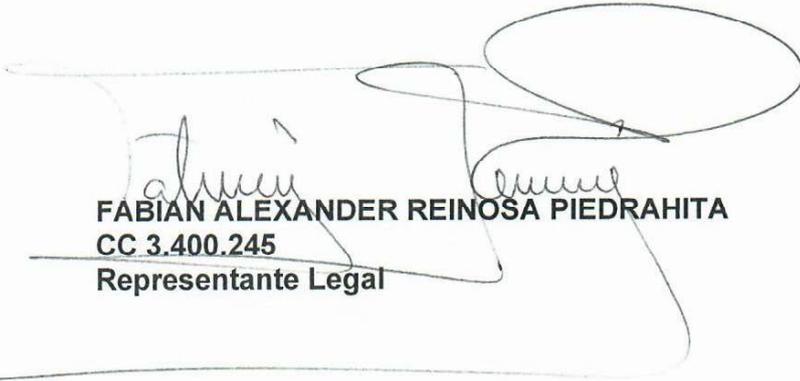




**COTRASER
C.T.A.**

Profesionales al servicio de su seguridad

En constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 18 días del mes de junio de 2025



FABIAN ALEXANDER REINOSA PIEDRAHITA
CC 3.400.245
Representante Legal

Yohano Henao B
YOHANA CATALINA HEANO BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
CC. 1.020.414.494
T.P. 150.901-T

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 20204440015357 del 23 de abril de 2020

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



**LOS SUSCRIPTOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIO DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COTRASER C.T.A"**

NIT 800.085.399-1

Los respectivos Representante legal y Revisor Fiscal de la Cooperativa Informarnos que de acuerdo al Art 356 -3 del estatuto tributario, la Memoria Económica **no** aplica para los Ítems:

1. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.
2. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación:
3. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.
4. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.
5. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

A excepción de los ítems:

1. Donación efectuada en el año 2024 a las siguientes entidades sin ánimo de lucro.

Las donaciones fueron consignadas en sus respectivas cuentas bancarias y son destinadas para el fortalecimiento del patrimonio y el desarrollo de las actividades del objeto social de la entidad.

Teléfono: 604 444 83 56

Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



ID	ENTIDAD	CERTIFICADO
800056152	U.R. CEDROS DE LA COLINA	300,000.00
800093527	URB. NUEVA VILLA DE ABURRA ETA	600,000.00
800096540	UNIDAD RESIDENCIAL KALAMARI I	200,000.00
800160337	URB. SAN ESTEBAN DE LA CONCHA	150,000.00
800182885	EDIFICIO FERRINI 81	200,000.00
800231424	URBANIZACION ANTIGUA P.H.	250,000.00
811005009	URBANIZACION PLAZA BONITA P.H.	200,000.00
811012592	C.R. POBLADO DE SANTA MONICA	200,000.00
811012732	URBANIZACION FAROLES	150,000.00
811012820	URBANIZACION NUEVOS AIRES P.H.	100,000.00
811015063	EDIFICIO TORRES DE LA IGLESIA	100,000.00
811018428	ED. SAN GEORGIO I	150,000.00
811025379	EDIFICIO SAN GIORGIO III	150,000.00
811029362	CIUDADELA RIBERA DEL VALLE	300,000.00
811043645	CONJ. FLORES DE LA COLINA TERC	100,000.00
860066093	VISION MUNDIAL	1,442,496.00
890931921	C.R. GALICIA	100,000.00
900002492	CONDominio MANHATTAN APTOS P.H	250,000.00
900053384	CONJ. RESIDENCIAL TOLEDO P.H.	100,000.00
900147531	URBANIZACION CEREZAL	200,000.00
900211153	EDIFICIO TERRAZAS DE PATIO BON	150,000.00
900242362	C.R. SAN DIEGO CAMPESTRE SUBET	200,000.00
900253258	CONJUNTO SIEMPRE VERDE P.H.	400,000.00
900276590	URBANIZACION NOVORIZONTE P.H.	100,000.00
900284674	EDIFICIO BALI P.H.	100,000.00
900317187	CR. MONTEVERDI P.H	300,000.00
900420172	EDIFICIO OPALO	200,000.00
900425742	CONDominio CAMPESTRE AGUAZUL	700,000.00
900459473	C. DE USO MIXTO URB. COLINA DE	250,000.00
900465307	C.R. MONTESOLE SUBETAPA 2 - 2	200,000.00
900487920	COMITE CIVICO DE LA LOMA DE LO	2,405,000.00
900551293	UNIDAD CIUDADELA SANTA FE	200,000.00
900581441	URBANIZACION BOAVISTA P.H.	200,000.00
900643888	POBLADO DEL HATO	700,000.00
900928188	C.R. SENDERO DEL BOSQUE P.H.	200,000.00
901131332	MADRIGAL PH SAS	600,000.00
901237088	C.R. MADERA SILVESTRE P.H.	200,000.00
901259816	URBANIZACION MELIER P.H.	250,000.00
901282920	URBANIZACION ROTTERDAM P.H.	500,000.00
901342678	URBANIZACION SIERRA MORENA P.H	200,000.00
901412907	PROY. VIS MONTE SION P.H. ETAP	200,000.00
901418387	C. INMOBILIARIO FIORI VITA MAL	150,000.00

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

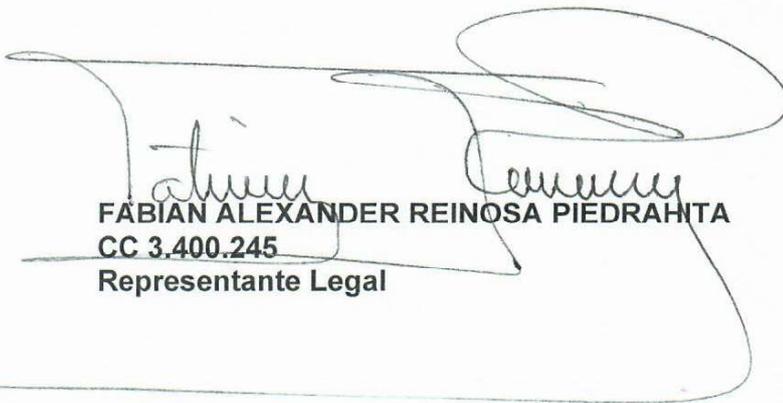
WWW.COTRASER.COM



CO-SC1828-1 CO-SA322-1 CO-05247-1

2. Identificación de la fuente de los ingresos, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria en el año gravable 2024, por valor de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/L. (\$48.401.798.207) por la actividad de: “la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recojida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto”.
3. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L. (\$381.240.692), fueron destinados para “mitigar la pérdida acumulada de ejercicios anteriores”, en un 50% según la destinación de la Asamblea Ordinaria XXIV de marzo 14 de 2025.

En constancia se firma en la ciudad de Medellín 18 días del mes de junio de 2024



FABIAN ALEXANDER REINOSA PIEDRAHITA
CC 3.400.245
Representante Legal

Yohana Heano B
YOHANA CATALINA HEANO BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
CC. 1.020.414.494
T.P. 150.901-T

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM





**COTRASER
C.T.A.**

Profesionales al servicio de su seguridad

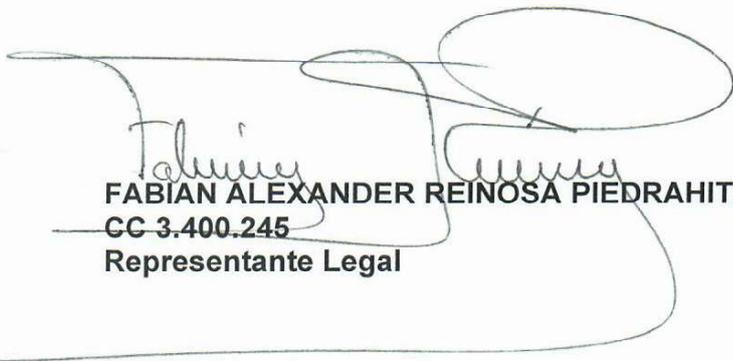
**LOS SUSCRIPTOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR
FISCAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
“COTRASER C.T.A”**

NIT. 800.085.399-1

A continuación, presentación el informe anual de resultados o de gestión que provea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad. Lo valida el Acta No. 24 del 14 de marzo de 2025.

Anexo: Extracción del Acta No. 24 del 14 de marzo de 2025.

En constancia se firma en la ciudad de Medellín 18 días del mes de junio de 2025


FABIAN ALEXANDER REINOSA PIEDRAHITA
CC 3.400.245
Representante Legal

Yohana Heano B
YOHANA CATALINA HEANO BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
CC. 1.020.414.494
T.P. 150.901-T

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



Informe Consejo de Administración

Elaborado por: Leodán Londoño Marín (presidente), Hernando De Jesús Cardona Calle (vicepresidente), Libardo Adolfo Montoya Fonnegra (secretario), John Alexander González Durango (miembro principal) y Diego Alberto Castro Castro (miembro principal).

El Consejo de Administración de la cooperativa COTRASER C.T.A., se permite presentar a la Honorable Asamblea General Ordinaria número XXIV el informe anual correspondiente al periodo 2024.

Es necesario mencionar que este órgano colegiado fue elegido de manera democrática durante la Asamblea Ordinaria número XXI, celebrada el 18 de marzo de 2022. Este proceso electoral reafirma nuestro compromiso con la transparencia y la participación activa de todos los Delegados en la gestión de nuestra Cooperativa.

Objetivo del Informe:

El presente informe tiene como propósito dar a conocer el estado actual de la Cooperativa y sus diferentes áreas. Se destacarán las gestiones realizadas durante el 2024 en cumplimiento de los parámetros y directrices emitidas por la Honorable Asamblea de Delegados.

En el 2024, el Consejo de Administración sesionó en 65 ocasiones.

A continuación, se describen las gestiones desarrolladas durante este periodo.

1. Las compensaciones y salarios fueron consignadas dentro de las fechas previstas (los días 05 y 20 de cada mes) y por los valores correspondientes; de manera excepcional, se autorizó la ejecución de algunos pagos antes de las fechas descritas.
2. Los auxilios semestrales de los Asociados y las primas de los empleados fueron consignados en cada una de las cuentas en los tiempos previstos, incluso ambos auxilios fueron desembolsados el 5 de junio y 5 diciembre del 2024.
3. Como estrategia de fidelización, y considerando el compromiso continuo de fortalecer la relación con nuestros asociados, buscando incentivar su permanencia en la organización, valorando no solo su lealtad y dedicación, sino también fomentando un ambiente de trabajo positivo y motivador, donde cada miembro se sienta apreciado y motivado para contribuir al crecimiento de la Cooperativa. Se autorizaron recursos por **\$120.000.000**, que fueron sumados al auxilio navideño.
4. Se autorizaron recursos por valor de **\$59.400.000** para la compra de 1.100 bolsos viajeros y 1.100 caramañolas. Estos obsequios fueron entregados en reconocimiento por el día del vigilante. Para la respectiva entrega, se adelantó una brigada especial con la participación del personal de planta administrativa y operativa realizando una visita a cada uno de los puestos de servicios para la entrega personalizada a los trabajadores asociados.

5. Se autorizaron recursos por valor de **\$45.978.141** para la compra de 1.100 Kits Escolares por valor de **\$41.798,31** cada uno. La entrega se realizó en las instalaciones de la sede operativa y en coordinación con el comité de educación.
6. En cumplimiento de nuestras políticas de mejora continua y en reconocimiento a la permanencia de nuestros representantes legales y asistentes en los distintos puestos de vigilancia, se autorizó la adquisición de 330 anchetas, cada una con un costo unitario de **\$112.000**, para un total de **\$36.960.000**. La entrega de estos elementos se llevó a cabo de manera coordinada y conjunta entre los departamentos Comercial y de Operaciones. Esta inversión refleja nuestro compromiso para afianzar las relaciones comerciales con nuestros clientes, en procura de garantizar el sostenimiento de los servicios y proyección en el crecimiento.
7. En el mes de octubre, y para la actividad de la celebración del día del niño, se autorizaron recursos por valor de **\$15.405.000** para la compra de 390 tarjetas de Happy City en convenio con la caja de compensación Comfenalco, por valor de \$39.500 cada una. Asimismo, se autorizó la compra de detalles por valor de **\$3.663.294** para los hijos de los Asociados de los sectores de Oriente y Occidente, con edades de 0 a 12 años y para el Área Metropolitana con edades de 0 a 2 años. Esta actividad fue liderada por el Comité de Deportes.
8. Durante el 2024, realizamos 781 cursos de reentrenamiento dirigidos a los vigilantes y supervisores, por medio de las academias Colombo Latina y Sesla Ltda. El valor asumido por la Cooperativa fue de **\$75.622.000**.
9. En el mes de diciembre, se desembolsaron **\$730. 559.300** para el Auxilio Navideño y su entrega se efectuó en dos momentos: la primera el 20 de diciembre, en conjunto con la nómina y la segunda el 30 del mismo mes. Cabe resaltar que el auxilio otorgado a la comunidad asociada fue un hecho inédito en el tiempo de existencia de nuestra Cooperativa y para la distribución del beneficio se tuvo en cuenta la permanencia y fidelidad de la comunidad asociada.

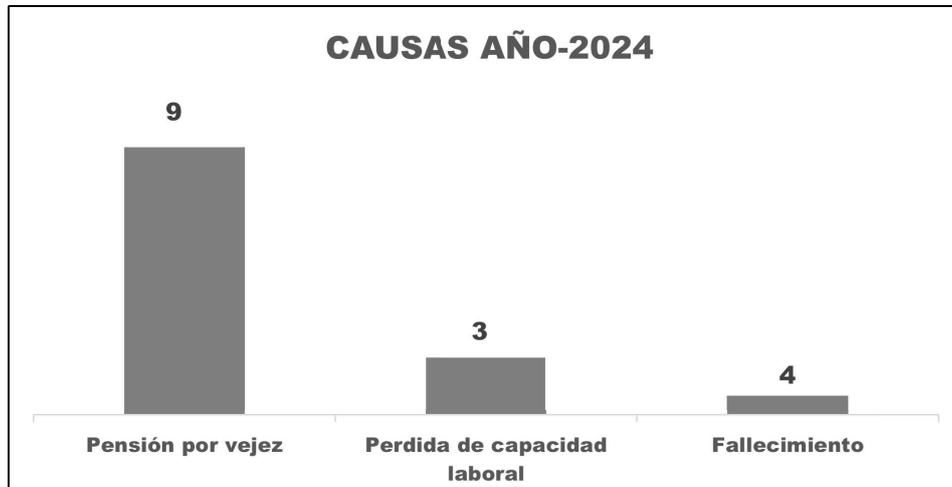




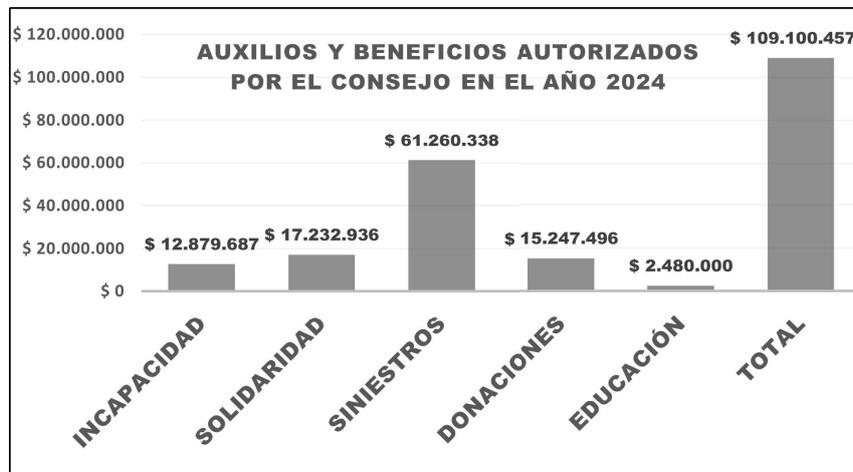
- 10. Información personal del pensionado.** A continuación, presentamos el informe y la relación del personal que adquirió su pensión por vejez, pérdida de capacidad laboral y fallecimiento durante el 2024. Destacamos que, en los casos de pérdida de capacidad laboral y fallecimiento, el fondo de desarrollo no se vincula con el auxilio que se le entrega al pensionado o a la familia del fallecido. En estos casos, los apoyos económicos que se entregan al pensionado o a la familia del fallecido son financiados directamente por nuestra comunidad asociada. Esta política reafirma nuestro enfoque solidario y colaborativo, asegurando que nuestros compañeros y sus familias reciban el apoyo necesario en momentos críticos.

N°	CÉDULA	NOMBRE ASOCIADO	FECHA	CAUSA RETIRO	AUXILIO OTORGADO POR EL FONDO DE DESARROLLO	AUXILIO OTORGADO POR LA COMUNIDAD ASOCIADA	TOTAL
01	3.564.780	GABRIEL ÁNGEL VILLA VILLA	23-dic-23	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.825.000	\$ 3.000.000
02	15.333.820	LUIS FERNANDO ÁLVAREZ ARROYAVE	29-dic-23	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.860.000	\$ 3.000.000
03	15.261.564	ORLANDO DE JESÚS TILANO SÁNCHEZ	30-dic-23	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.860.000	\$ 3.000.000
04	71.612.665	SAMUEL RODRÍGUEZ ARRIETA	31-dic-23	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.855.000	\$ 3.000.000
05	8.405.168	SADI ALBEIRO QUINTERO OCHOA	15-ene-24	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.845.000	\$ 3.000.000
06	71.605.872	WILLIAM DE JESÚS ARANGO OTÁLVARO	15-ene-24	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.845.000	\$ 3.000.000
07	71.618.881	JUAN RAMON DAVID CATANO	29-feb-24	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.775.000	\$ 3.000.000
08	71.604.219	RODRIGO RÍOS HENAO	15-mar-24	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.765.000	\$ 3.000.000
09	70.554.609	LUIS FERNANDO RESTREPO JARAMILLO	14-mar-24	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.760.000	\$ 3.000.000
10	8.471.103	HUGO DE JESÚS AREIZA BEDOYA	1-may-24	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.770.000	\$ 3.000.000
11	71.625.782	SAMUEL ALFONSO PELÁEZ	30-abr-24	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.770.000	\$ 3.000.000
12	71.623.495	ÁNGEL DE JESÚS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	30-ago-24	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.810.000	\$ 3.000.000
13	10.254.271	BIEN DE JESÚS CHIQUITO FLORES	26-ago-24	PENSIÓN VEJEZ	\$ 3.000.000	\$ 4.810.000	\$ 3.000.000
					\$ 39.000.000		\$ 101.550.000
14	1.054.564.397	MICHEL ANDRÉS GÓMEZ MARÍN	8-mar-24	CAPACIDAD LABORAL		\$ 10.115.000	
15	70.558.347	LUIS FERNANDO CANO RÍOS	8-may-24	CAPACIDAD LABORAL		\$ 9.755.000	
16	71.766.115	ROLANDO DE JESÚS SILVA HENAO	8-jul-24	CAPACIDAD LABORAL		\$ 9.670.000	
						\$ 29.540.000	
17	71.877.239	HEVER ANTONIO MORALES HENAO	7-feb-24	FALLECIDO	\$ 10.115.000	\$ 10.115.000	\$ 10.290.000
18	71.229.921	DIEGO MAURICIO CLAVIJO GIRALDO	8-feb-24	FALLECIDO	\$ 9.755.000	\$ 9.755.000	\$ 10.290.000
19	98.524.288	SERGIO DE JESUS PIEDRAHITA E.	11-mar-24	FALLECIDO	\$ 9.670.000	\$ 9.670.000	\$ 10.200.000
20	1.011.590.154	ESTEBAN LONDOÑO ALCARAZ	6-sep-24	FALLECIDO	\$ 29.540.000	\$ 29.540.000	\$ 10.540.000
							\$ 41.320.000

Ver tabla de indicador:



11. **Auxilios y beneficios otorgados por el Consejo de Administración:** Durante el 2024, se autorizó la destinación de recursos por valor de **\$109.100.457** en favor de la comunidad asociada y de algunos clientes por los siguientes conceptos: auxilios por incapacidades, auxilios por solidaridad, auxilios en pago de siniestros y donaciones (ver información adjunta en el siguiente gráfico).



Valores de auxilio por pensión año 2024.

12. **Auxilios anuales:** Se autorizó la liquidación de Auxilios Anuales por un valor total de **\$247.365.678**, liquidados de la siguiente manera:
- \$129.114.798, solicitados por los Trabajadores Asociados activos de acuerdo con el cumplimiento de requisitos.
 - **\$118.250.880** en retiro definitivo del Trabajador Asociado (liquidación).

Nota: Al cierre del 2024, quedó un saldo de **\$747.046.798** pendientes por liquidar.



13. **Inversiones:** A continuación, presentamos la información de los productos de inversión con los que cuenta la Cooperativa. Adicionalmente, adjuntamos la información del producto de la cuenta de ahorro a la vista que se tiene con el banco BBVA.

INVERSIONES - CUENTA DE AHORRO A LA VISTA			
PRODUCTO	ENTIDAD	VALOR	RENTABILIDAD GENERADA EN 2024
CDT	JFK	\$ 1.000.000.000	\$ 166.408.521
CDT	BANCO BBVA	\$ 1.000.000.000	\$ 82.899.998
CDT	COTRAFA	\$ 1.000.000.000	\$ 95.082.092
CDT	BANCO DE BOGOTÁ	\$ 300.000.000	\$ 35.539.200
		\$ 3.300.000.000	\$ 379.929.811
CUENTA AHORRO BBVA AH 200013818			\$ 5.091.104.034

14. El 18 de octubre del 2024 se realizó la Asamblea extraordinaria N° XXV de Delegados. Uno de los objetivos fue presentar propuesta de modificación temporal de la destinación del Fondo de Desarrollo en el 2024. De acuerdo con la propuesta presentada, la Honorable Asamblea aprobó el 100% del recaudo del fondo de desarrollo. Este recurso se aprovechará para disminuir la pérdida acumulada que hasta el mes de septiembre estaba en **\$1.862.916.006**.

Es importante mencionar que el recaudo del fondo de desarrollo en el 2024 fue de **\$1.430.926.041**, a este valor se le suman \$60.000.000 de provisión de la pérdida de octubre a diciembre. De acuerdo con esto, la pérdida está en **\$371.989.965**.

15. Con la propuesta del "Plan Quinquenio", presentada y aprobada en la Asamblea extraordinaria celebrada en octubre del 2024, se logró implementar en la Cooperativa un **auxilio por antigüedad**. Consideramos que esta iniciativa es una inversión estratégica que beneficiará tanto a nuestros compañeros Asociados como a la Cooperativa misma, a través de la fidelización, el reconocimiento de la trayectoria, la adaptación al mercado y el fortalecimiento de nuestros valores cooperativos.

A continuación, relacionamos el listado con los primeros colaboradores beneficiados con este auxilio.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	N° DE CÉDULA	FECHA DE INGRESO	VALOR
01	DAVID TOBÓN	ELBER ISAÍAS	71.740.224	16-oct-94	\$ 1.950.000
02	ECHEVERRY GARCÍA	GILDARDO DE JESÚS	71.687.592	23-mar-04	\$ 1.300.000
03	TABORDA LÓPEZ	JOSÉ LUIS	70.415.679	1-may-04	\$ 1.300.000
04	GÓMEZ SANMARTÍN	HUMBERTO DE JESÚS	71.688.898	1-jun-04	\$ 1.300.000
05	CASTRILLÓN GIL	JHON FREDY	98.489.836	1-jul-04	\$ 1.300.000
06	ZAPATA GONZÁLEZ	NORHA STELLA	43.829.400	19-jul-04	\$ 1.300.000
07	JIMÉNEZ URREGO	JOSÉ ALFREDO	3.483.116	24-jul-04	\$ 1.300.000
08	NARANJO GONZÁLEZ	JUAN BERNARDO	98.704.843	2-sep-04	\$ 1.300.000
09	VELÁSQUEZ ECHEVERRY	JOHNNY OSVALDO	71.713.782	30-sep-04	\$ 1.300.000
10	GIL HERRERA	CARLOS MARIO	71.670.866	6-oct-04	\$ 1.300.000
11	OLAYA ORREGO	JORGE ARTURO	15.324.628	1-nov-04	\$ 1.300.000
12	GARCÍA MORALES	ARCANGEL DE JESÚS	70.661.370	13-nov-04	\$ 1.300.000
13	MORENO MOSQUERA	JUAN	11.715.031	1-dic-04	\$ 1.300.000
14	LEAL TABARES	YADI PAULINA	43.606.122	15-dic-04	\$ 1.300.000
15	SIERRA HERRERA	JUAN CARLOS	15.340.538	17-dic-04	\$ 1.300.000
16	ÁLVAREZ POSADA	LUZ MARINA	21.847.710	31-ene-09	\$ 975.000
17	OSSA CARTAGENA	LEÓN FABER	8.419.627	24-feb-09	\$ 975.000
18	ROJAS SILDARRIAGA	LUIS FERNANDO	70.562.840	1-abr-09	\$ 975.000
19	GARCÍA OSORIO	CARLOS AUGUSTO	8.431.185	29-may-09	\$ 975.000
20	PRADO MENESES	FERNEY	16.887.365	29-may-09	\$ 975.000
21	GÓMEZ FRANCO	HÉCTOR FABIO	75.051.511	5-jun-09	\$ 975.000
22	HERRERA VALENCIA	GERARDO DE JESÚS	98.580.299	5-jun-09	\$ 975.000
23	AGUIAR BEDOYA	ANDRÉS FELIPE	71.379.512	12-jun-09	\$ 975.000
24	VELEZ RODAS	JEINS ANDERSON	3.380.491	19-jun-09	\$ 975.000
25	CÓRDOBA ROMAÑA	DEIMAR	71.352.289	7-jul-09	\$ 975.000
26	BETANCUR ACEVEDO	HÉCTOR FAVIÁN	98.453.928	10-jul-09	\$ 975.000



N°	APELLIDOS	NOMBRES	N° DE CÉDULA	FECHA DE INGRESO	VALOR
27	SEPÚLVEDA BETANCUR	JOSÉ EULOGIO	98.491.787	14-jul-09	\$ 975.000
28	SÁNCHEZ ÁLVAREZ	SERGIO AUGUSTO	71.794.972	28-jul-09	\$ 975.000
29	PÉREZ ZAPATA	HÉCTOR ALEXANDER	98.595.620	15-ago-09	\$ 975.000
30	YEPES TORRES	JAVIER UMBERTO	71.694.915	26-ago-09	\$ 975.000
31	JARAMILLO MORALES	IVÁN DARÍO	98.500.752	23-sep-09	\$ 975.000
32	RENDÓN GÓMEZ	ROBIN EDILSON	1.020.410.483	9-oct-09	\$ 975.000
33	CIRO DUQUE	JORGE LEÓN	71.187.084	23-oct-09	\$ 975.000
34	CAÑOLA CORREA	HÉCTOR DARÍO	6.695.798	28-oct-09	\$ 975.000
35	LOPERA GARCÍA	MAURICIO ANTONIO	3.522.961	28-oct-09	\$ 975.000
36	RÍOS VALENCIA	SANDRA MILENA	43.202.394	30-oct-09	\$ 975.000
37	INFANTE VERA	RONALD ALEXIS	80.763.903	9-dic-09	\$ 975.000
38	MAZO GARCÍA	ÁLVARO DE JESÚS	98.462.159	11-dic-09	\$ 975.000
39	QUICENO GIRALDO	PEDRO CLAVER	98.497.580	23-ene-14	\$ 650.000
40	ARISTIZÁBAL PABÓN	IVÁN RODRIGO	71.675.476	1-feb-14	\$ 650.000
41	PAVAS CARVAJAL	CARLOS MARIO	71.725.692	1-feb-14	\$ 650.000
42	PEÑA ROSSO	ADOLFO ANTONIO	8.338.791	1-feb-14	\$ 650.000
43	DAVID MARTÍNEZ	WILSON ANTONIO	3.421.163	7-feb-14	\$ 650.000
44	CORREA VALENCIA	JORGE ORLANDO	1.037.044.096	11-feb-14	\$ 650.000
45	FLÓREZ BRAN	JORGE ENRIQUE	71.681.255	26-feb-14	\$ 650.000
46	MEJÍA IRIARTE	VICTOR MANUEL	72.171.205	26-feb-14	\$ 650.000
47	GONZÁLEZ DURANGO	JOHN ALEXANDER	71.265.937	27-feb-14	\$ 650.000
48	MESA MUÑOZ	FABRICIO ALBERTO	1.214.713.516	27-feb-14	\$ 650.000
49	SALDARRIAGA MARÍN	LEONARDO DE JESÚS	15.530.553	27-feb-14	\$ 650.000
50	DAVILA JARAMILLO	ALBEIRO	15.370.239	5-mar-14	\$ 650.000
51	OSORIO TRUJILLO	DARÍO DE JESÚS	71.114.850	5-mar-14	\$ 650.000
52	MARTÍNEZ BERASTEGUI	ERIS ALBERTO	78.024.937	12-mar-14	\$ 650.000

N°	APELLIDOS	NOMBRES	N° DE CÉDULA	FECHA DE INGRESO	VALOR
53	MESA VALLEJO	NOÉ DE JESÚS	15.530.531	12-mar-14	\$ 650.000
54	RÍOS TABARES	JOSÉ ALQUIBER	1.128.280.312	12-mar-14	\$ 650.000
55	RUEDA JIMÉNEZ	JOSÉ FERNANDO	14.322.839	19-mar-14	\$ 650.000
56	ZAPATA CHALARCA	FREDY ALBERTO	71.790.368	19-mar-14	\$ 650.000
57	CANO ZAPATA	JUAN DAVID	15.405.980	10-abr-14	\$ 650.000
58	CALAMBAS ARROYAVE	LUIS ÁNGEL	98.584.431	30-abr-14	\$ 650.000
59	VÉLEZ CARDONA	HEIBER ANTONIO	71.713.231	28-may-14	\$ 650.000
60	MONÁ AGUDELO	JORGE DE JESÚS	98.574.004	18-jun-14	\$ 650.000
61	ORTEGA MARTÍNEZ	LUIS FERNANDO	1.047.387.111	26-jun-14	\$ 650.000
62	LONDOÑO GALEANO	ÓSCAR DARÍO	1.036.337.195	4-jul-14	\$ 650.000
63	ALCARAZ ZAPATA	ARGEMIRO	15.404.846	9-jul-14	\$ 650.000
64	LÓPEZ ZAPATA	EDGAR ANTONIO	15.406.150	16-jul-14	\$ 650.000
65	YEPES CORREA	URIEL FRANCISCO	9.166.358	17-jul-14	\$ 650.000
66	LONDOÑO ARANGO	JUAN CAMILO	71.774.445	30-jul-14	\$ 650.000
67	RESTREPO CARDONA	RENÉ ALEJANDRO	71.313.069	30-jul-14	\$ 650.000
68	ÚSUGA CARVAJAL	JAIME DE JESÚS	15.402.248	30-jul-14	\$ 650.000
69	MÚNERA HINCAPIÉ	MARIANO DE JESÚS	71.383.822	6-ago-14	\$ 650.000
70	AREIZA TORRES	WILFREDO DE JESÚS	71.481.084	12-ago-14	\$ 650.000
71	GARCÍA MORALES	DARÍO ANTONIO	70.853.660	3-sep-14	\$ 650.000
72	AGUDELO ARAQUE	HÉCTOR IVÁN	98.451.083	17-sep-14	\$ 650.000
73	VALENCIA VALENCIA	LUIS EDUARDO	71.257.261	1-oct-14	\$ 650.000
74	CELADA HIGUITA	JUAN JESÚS	15.374.889	8-oct-14	\$ 650.000
75	SANTAMARÍA SÁNCHEZ	MARIO DE JESÚS	70.559.504	8-oct-14	\$ 650.000
76	RICARDO CALYS	WILMER JESÚS	8.373.671	16-oct-14	\$ 650.000
77	HERNÁNDEZ MEJÍA	PABLO ALBERTO	71.746.101	22-oct-14	\$ 650.000
78	GONZÁLEZ RÚA	JOHN FREDY	71.333.392	21-nov-14	\$ 650.000



N°	APELLIDOS	NOMBRES	N° DE CÉDULA	FECHA DE INGRESO	VALOR
79	RODRÍGUEZ AGUDELO	ERNEY ALBERTO	98.579.902	21-nov-14	\$ 650.000
80	ZARZA MOLINARES	DIOMAR	1.108.761.797	26-nov-14	\$ 650.000
81	ALZATE CASTAÑO	CONRADO ANTONIO	2.471.641	3-dic-14	\$ 650.000
82	AGUDELO	LUIS REINALDO	71.212.471	19-dic-14	\$ 650.000
83	CARDONA MIRANDA	VÍCTOR ALFONSO	1.020.396.997	23-dic-14	\$ 650.000
84	MAZO HIGUITA	LEIDY VANESSA	1.017.193.442	9-ene-19	\$ 325.000
85	URIBE BOHORQUEZ	FRANK SEBASTIÁN	1.017.243.998	10-ene-19	\$ 325.000
86	URREGO CORREA	JOSÉ ANTONIO	1.010.072.292	10-ene-19	\$ 325.000
87	CORREA CORREA	DIEGO LEÓN	15.296.548	17-ene-19	\$ 325.000
88	MONTOYA MESA	OCTAVIO DE JESÚS	70.631.652	17-ene-19	\$ 325.000
89	CABALLERO MANJARREZ	RAINER RUBINEL	84.008.850	23-ene-19	\$ 325.000
90	FIGUEROA MONSALVE	MAURICIO	98.594.513	7-feb-19	\$ 325.000
91	AMADOR HERRERA	ALFA	45.517.947	1-abr-19	\$ 325.000
92	VELÁSQUEZ ZAPATA	FERNANDO LEÓN	71.744.383	6-may-19	\$ 325.000
93	MORENO VILLALBA	ÁLVARO	91.455.434	7-may-19	\$ 325.000
94	ORTEGA CERVANTES	JONATAN JESÚS	1.221.979.967	7-may-19	\$ 325.000
95	POTES ABADÍA	PETROCHELLY	82.384.898	17-may-19	\$ 325.000
96	ASPRILLA PÉREZ	GERSON	1.047.994.825	4-jun-19	\$ 325.000
97	NEGRETE TORRES	NEIDER FIDEL	1.068.817.082	4-jun-19	\$ 325.000
98	ISAZA ISAZA	CRISTIAN CAMILO	1.035.850.882	11-jun-19	\$ 325.000
99	JIMÉNEZ GÓMEZ	ELKIN ALONSO	3.362.263	21-jun-19	\$ 325.000
100	ROJO PATIÑO	LUIS FERNANDO	1.045.143.989	11-jul-19	\$ 325.000
101	ARIAS MANRIQUE	PAOLA CRISTINA	1.047.966.018	1-ago-19	\$ 325.000
102	MARTÍNEZ PEREA	JHONATAN ANDRÉS	1.077.466.661	1-ago-19	\$ 325.000
103	PARDO SIERRA	BAYRON DARIO	71.749.242	1-ago-19	\$ 325.000
104	TABARES LÓPEZ	ALFREDO DE JESÚS	15.383.357	1-ago-19	\$ 325.000

N°	APELLIDOS	NOMBRES	N° DE CÉDULA	FECHA DE INGRESO	VALOR
105	TEJADA RUÍZ	LUIS CARLOS	85.261.971	15-ago-19	\$ 325.000
106	TORDECILLA REYES	ÓSCAR DAVID	1.068.579.873	15-ago-19	\$ 325.000
107	OQUENDO HERRERA	JOSÉ DARÍO	94.287.707	23-ago-19	\$ 325.000
108	SERPA MEJÍA	LEIDER LUIS	1.067.921.826	29-ago-19	\$ 325.000
109	DÍAZ LÓPEZ	BENJAMÍN	80.170.936	5-sep-19	\$ 325.000
110	SEGOVIA LARA	EDER MOISÉS	11.000.375	5-sep-19	\$ 325.000
111	ZAPATA GUTIÉRREZ	OVIDIO JOSÉ	1.049.940.299	5-sep-19	\$ 325.000
112	CRUZ NAVARRETE	MAURICIO	1.032.254.092	12-oct-19	\$ 325.000
113	RIVAS	MIGUEL	11.805.713	12-oct-19	\$ 325.000
114	MUÑOZ LONDOÑO	MILTON ARMANDO	70.139.037	24-oct-19	\$ 325.000
115	HERRERA PACHECO	DAMARIS	1.030.657.233	8-nov-19	\$ 325.000
116	ECHAVARRÍA SILVA	RONALD DAVID	1.020.435.130	20-nov-19	\$ 325.000
117	BENÍTEZ CHARRASQUIEL	LUIS HEBERTO	1.045.495.695	24-dic-19	\$ 325.000
118	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	OTONIEL	1.193.487.362	24-dic-19	\$ 325.000
119	MORENO PALACIOS	FRANCISCO	11.801.456	24-dic-19	\$ 325.000
120	MURILLO GIRALDO	IGNACIO	1.007.273.018	24-dic-19	\$ 325.000
					\$ 83.850.000

Nota: En cumplimiento de nuestro compromiso con la comunidad asociada, y en procura de impactar positivamente con los beneficios otorgados, se aprobó una reserva por \$300.000.000 con el propósito de apalancar el Auxilio por Antigüedad en los próximos años.

16. Se autorizaron recursos por **\$51.100.000** para la compra de 1.022 relojes, con motivo del aniversario 35 de nuestra Cooperativa. Esto simboliza nuestro agradecimiento y reconocimiento con los compañeros Asociados. Este gesto refuerza la identidad corporativa y fomenta el sentido de pertenencia, celebrando juntos los logros alcanzados a lo largo de más de tres décadas.





17. En atención a la necesidad urgente de mantener y conservar nuestras instalaciones en óptimas condiciones, se aprobó el pago de **\$48.738.830**, cifra que se destinó al arreglo de la fachada, reparación de los techos y pintura de la sede principal. Esta inversión es crucial, no solo para preservar la estructura física, sino también para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los clientes internos y externos.

"El éxito de la gestión durante el 2024 no solo se mide en logros, sino en el compromiso colectivo para construir un futuro próspero para todos. Juntos, seguimos sembrando las semillas del cambio".

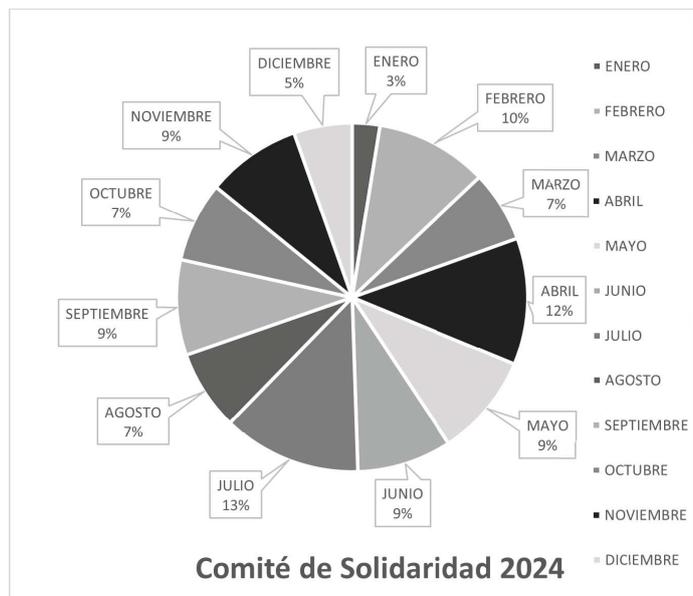
Informe comité de **solidaridad y educación**

Elaborado por: Héctor Dairo Londoño Buitrago (Coordinador), Juan Carlos Jiménez Zuluaga (Secretario) y Jorge Mario Villegas Hernández (Miembro principal).

El Comité de Solidaridad y de Educación, en reunión del 22 de enero del año 2025, presenta informe de gestión y relación de los auxilios que, en favor de la comunidad Asociada, se aprobaron durante el 2024.

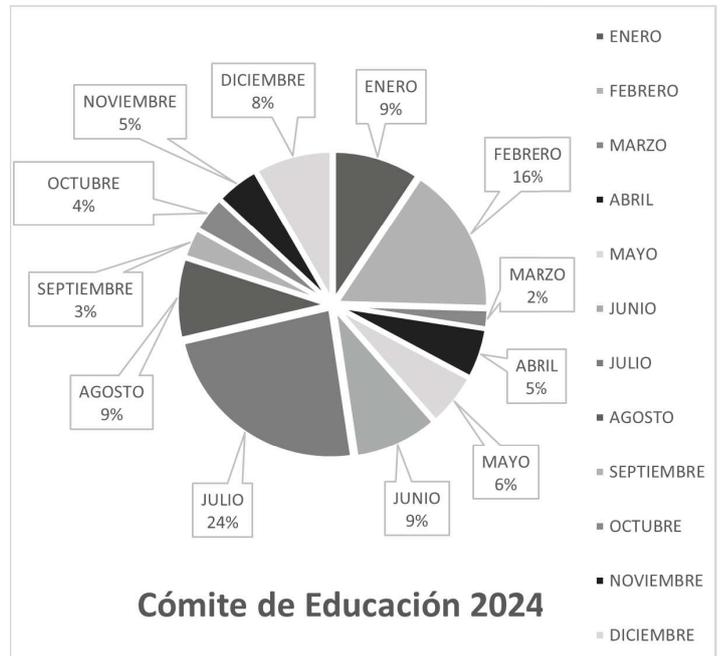
Auxilios de solidaridad por **\$53.018.100** y de Educación por **\$24.907.805**, que en total sumaron **\$77.925.905** y fueron distribuidos de la siguiente manera (ver tabla de valores detallados):

MES	VALOR	PORCENTAJE
ENERO	\$ 1.346.300	3%
FEBRERO	\$ 5.497.000	10%
MARZO	\$ 3.487.050	7%
ABRIL	\$ 6.240.000	12%
MAYO	\$ 5.030.000	9%
JUNIO	\$ 4.635.900	9%
JULIO	\$ 6.766.100	13%
AGOSTO	\$ 3.930.350	7%
SEPTIEMBRE	\$ 4.676.000	9%
OCTUBRE	\$ 3.939.400	7%
NOVIEMBRE	\$ 4.620.000	9%
DICIEMBRE	\$ 2.850.000	5%
TOTAL	\$ 53.018.100	100%



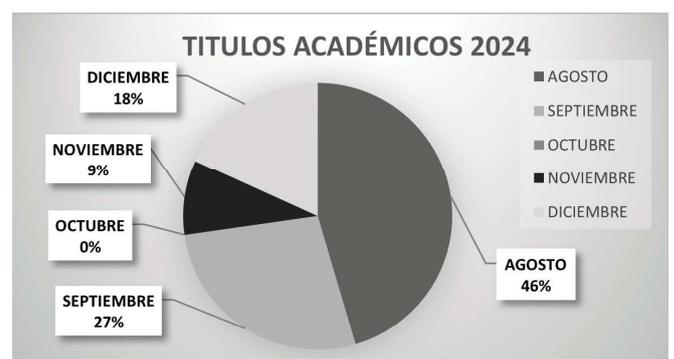


MES	VALOR	PORCENTAJE
ENERO	\$ 2.213.500	9%
FEBRERO	\$ 3.843.000	16%
MARZO	\$ 483.000	2%
ABRIL	\$ 1.284.000	5%
MAYO	\$ 1.367.000	6%
JUNIO	\$ 2.159.500	9%
JULIO	\$ 5.633.780	24%
AGOSTO	\$ 2.069.000	9%
SEPTIEMBRE	\$ 752.500	3%
OCTUBRE	\$ 919.350	4%
NOVIEMBRE	\$ 1.113.875	5%
DICIEMBRE	\$ 1.969.300	8%
TOTAL	\$ 23.807.805	100%

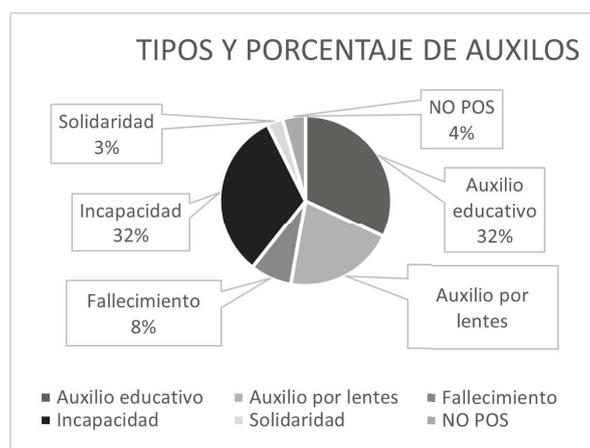


Títulos Académicos: Cabe resaltar que este auxilio se empezó a entregar a partir del mes de agosto por aprobación del Consejo de Administración, en donde, adicional al aporte por valor de **\$100.000**, que se le otorgan al Asociado como remuneración económica, tiene derecho a 2 días de descanso compensados.

MES	VALOR	PORCENTAJE
AGOSTO	\$ 500.000	45%
SEPTIEMBRE	\$ 300.000	27%
OCTUBRE	\$ 0	0%
NOVIEMBRE	\$ 100.000	9%
DICIEMBRE	\$ 200.000	18%
TOTAL	\$ 1.100.000	100%



TIPOS Y PORCENTAJE DE AUXILIOS	VALOR	PORCENTAJE
Auxilio educativo	\$ 24.907.805	32,0%
Auxilio por lentes	\$ 16.220.000	20,8%
Fallecimiento	\$ 6.100.000	7,8%
Incapacidad	\$ 24.988.550	32,1%
Solidaridad	\$ 2.333.450	3,0%
NO POS	\$ 3.376.100	4,3%
TOTAL	\$ 77.925.905	100,00%



Con la información anterior, podemos establecer que el Comité de Solidaridad y Educación otorgó un promedio mensual de **\$6´493.825** en favor de la comunidad Asociada y en calidad de auxilios económicos.

Informe Comité de Deportes

Elaborado por: Jeins Anderson Vélez Rodas (Coordinador), León Faber Ossa Cartagena (Secretario) y Wilson de Jesús Uribe Sepúlveda (Miembro principal).

Respetados señores, con el fin de dar a conocer el trabajo realizado por el Comité de Deportes en el 2024 a continuación, les brindamos la información correspondiente a las actividades realizadas:

En el 2024 realizamos 4 días de sol para nuestros Asociados y su grupo familiar del Área Metropolitana entre los meses de enero, junio, septiembre y diciembre, de los cuales fueron realizados 2 a Comfama las Ballenitas, en Copacabana y 2 al Ecoparque de Ditaíres, por medio de convenio realizado con la caja de compensación familiar Comfenalco.

Además, realizamos 2 días de sol para los Asociados y su grupo familiar de la zona de Occidente y Oriente. Esta actividad se realizó en los meses de enero y septiembre, donde logramos un convenio con la caja de compensación familiar Comfenalco para el parque Los Tamarindos, ubicado en el municipio de San Jerónimo y en el parque de Piedras Blancas, oriente antioqueño.

En el mes de octubre realizamos la entrega de regalos para los hijos de los Asociados de la zona de oriente y occidente con edades entre 0 a 12 años y para los hijos de los Asociados del Área Metropolitana con edades entre e 0 a 2 años A los hijos de los Asociados del Área Metropolitana con edades entre 3 a 12 años, les entregamos una tarjeta de Happy City por motivo del día del niño. En esta actividad fueron beneficiados un total de 539 niños y niñas.

Las actividades realizadas por el Comité de Deportes durante el 2024 tuvieron un costo de \$53.645.196 en transporte, alimentación e ingreso a los diferentes parques. Para los Asociados y su grupo familiar que asistieron a los días de sol, también realizamos una compra de regalos y tarjetas de Happy City por valor de \$19.068.294 para celebración del día del niño.

Realizamos la compra de un balón de fútbol por valor de **\$136.419** para uso en las diferentes integraciones.

La inversión total en 2024 fueron de **\$72.849.909** y tuvimos la participación de 1.367 personas, entre asociados y sus grupos familiares en los días de sol programados por la Cooperativa.

Informe Junta de Vigilancia

Elaborado por: Conrado Alberto Zapata Barrientos (Coordinador), Juan Gabriel Loaiza Muñoz (secretario) y Nelson Andrés Álvarez Montoya (Miembro principal).

La Junta de Vigilancia, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, se permite presentar el siguiente informe de gestión, con énfasis en el control y revisión de los procesos internos de la Cooperativa.

La Junta de Vigilancia ha desempeñado un papel clave para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las normativas internas y legales de Cotraser C.T.A.

Durante el año, se llevaron a cabo las siguientes actividades principales:

Auditorías internas: reuniones, enfocadas en el área operativa y de recursos humanos, con resultados positivos, que evidencian un alto grado de cumplimiento.

Participación de la presentación de estados financieros: los miembros de la Junta de Vigilancia participaron en la presentación de estados financieros, de lo cual certificamos una situación financiera sólida dentro de la Cooperativa, con un crecimiento constante de los activos y un adecuado nivel de solvencia y liquidez.

La gestión administrativa ha sido eficiente, con una adecuada organización y control de los procesos. Se recomienda fortalecer los controles internos en algunas áreas específicas.

Capacitaciones en buen gobierno cooperativo: La Junta de Vigilancia participó activamente en las capacitaciones programadas para los órganos de administración y control social, con una buena acogida por parte de los asistentes.

En cuanto a la revisión de los procesos disciplinarios, se destaca lo siguiente:

Cumplimiento de los procedimientos: Todos los casos se manejaron siguiendo el debido proceso, según lo estipulado en el régimen, el Estatuto y la ley, garantizando imparcialidad y respeto a los derechos de los Asociados.

Prevención de conflictos: Se implementaron estrategias de mediación propuestas por el director de gestión humana, que permitieron reducir los casos de conflictos internos.

La revisión de las actas del Consejo de Administración refleja una gestión comprometida con el desarrollo sostenible de la Cooperativa y podemos decir que se llevaron a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias con la asistencia activa de los consejeros, donde se aprobaron proyectos claves para el mejoramiento, de manera que impacten positivamente a toda la comunidad Asociada.

La Junta de Vigilancia realizó **24 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias**, con la participación activa de los tres miembros principales.

Se realizó la verificación de las sanciones disciplinarias impuestas a los Asociados durante el 2024 por parte de gestión humana.

Se realizó un seguimiento constante de la gestión administrativa y financiera de la Cooperativa, revisando informes, estados financieros y documentos relevantes.

Se verificó el cumplimiento de la normativa cooperativa, los estatutos y reglamentos internos, así como las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración.

La Cooperativa ha desarrollado programas y actividades en beneficio de toda la comunidad Asociada, promoviendo la participación y el desarrollo social.

La Junta de Vigilancia realizó la revisión de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración.

La Junta de Vigilancia participó en capacitaciones y eventos realizados para la comunidad Asociada (entrega de detalles del día del vigilante, entre otros eventos).

La Junta de Vigilancia ejecutó diferentes reuniones con varios líderes de procesos de la Cooperativa, quienes aportaron sus recomendaciones para el cumplimiento de nuestros pilares cooperativos.

La Junta de Vigilancia realizó la revisión de los procesos disciplinarios que se llevaron a cabo por el departamento de gestión humana, dando fe de que se atendieron dentro del marco legal, cumpliendo con lo establecido en el régimen y el Estatuto de Cotraser C.T.A.

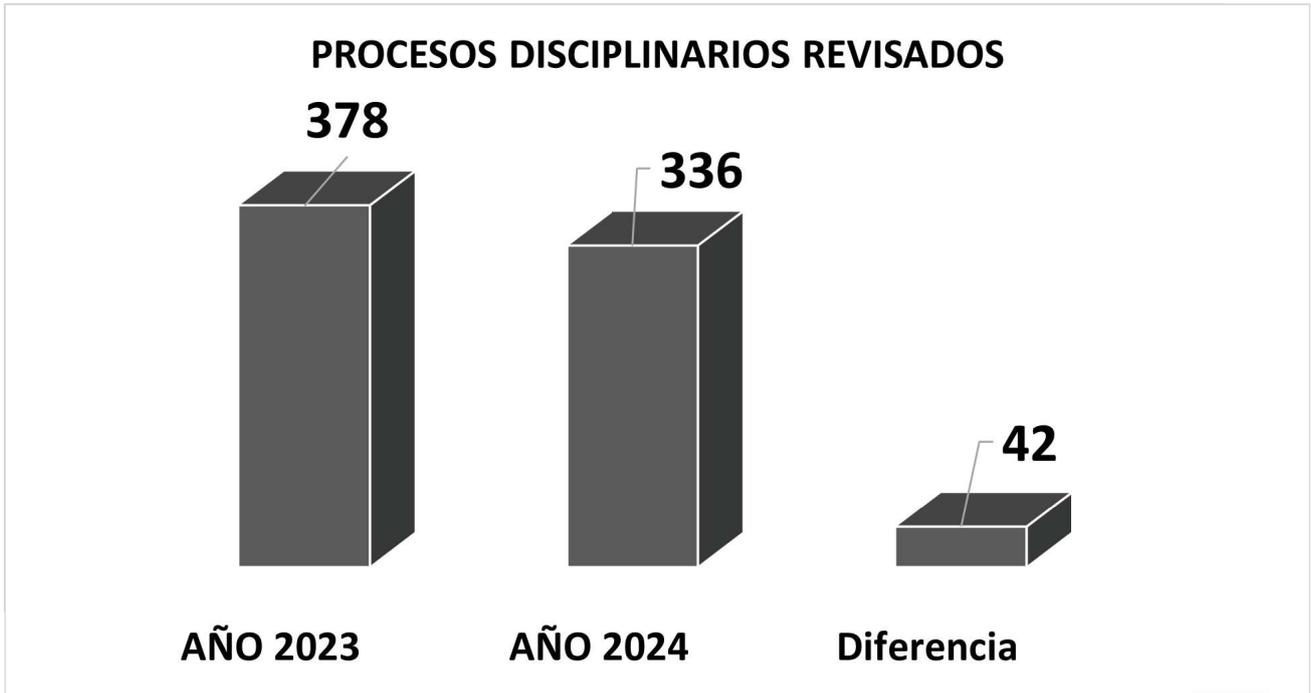
Recomendaciones:

Continuar fortaleciendo los programas de capacitación para directivos, Asociados y empleados, con el fin de seguir aportando nuestro conocimiento al beneficio de la Cooperativa.

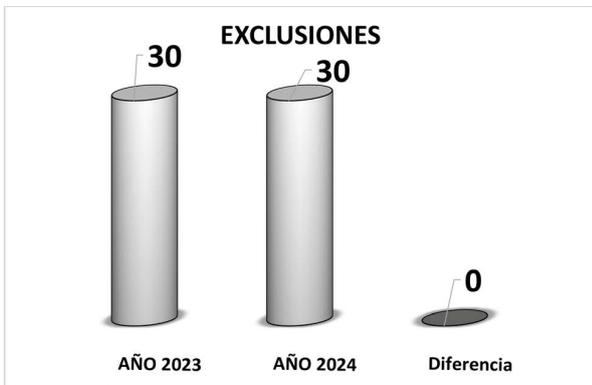
Fomentar un sistema de retroalimentación permanente, para atender las inquietudes y sugerencias de los Asociados y mejorar la comunicación interna.

Las personas que actúan como líderes de proceso de la Cooperativa son importantes por sus competencias formativas, conocimientos y experiencia en sus roles. Por lo tanto, es crucial acatar las sugerencias que hacen para el bien común de Cotraser CTA ante lo cual, la Junta de Vigilancia hace un llamado a la atención de sus sugerencias, evaluación y análisis de las mismas.

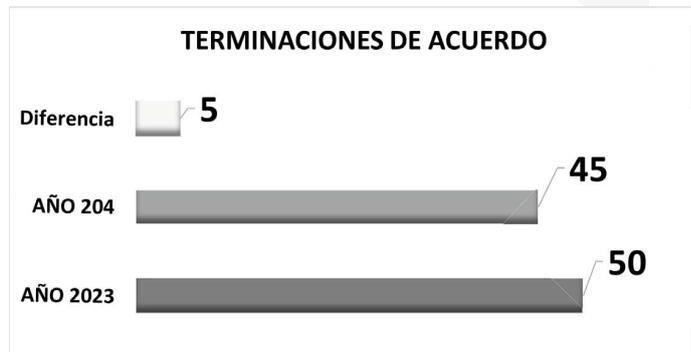
La Junta de Vigilancia considera que la gestión general de la Cooperativa durante el 2024 ha sido positiva, cumpliendo con los objetivos propuestos y manteniendo una situación financiera y social sólida. Instamos a tomar en cuenta las recomendaciones formuladas para seguir mejorando la gestión de la Cooperativa en beneficio de todos sus Asociados.



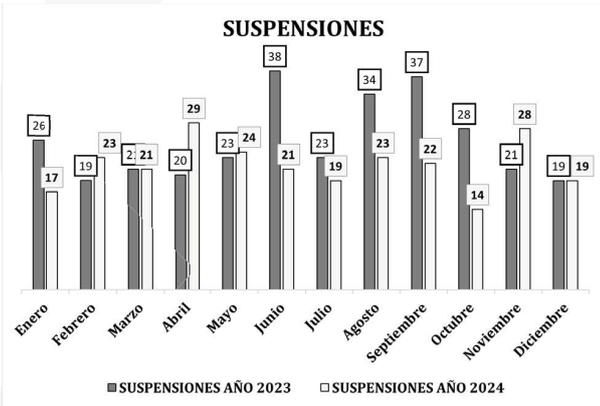
En esta grafica se puede evidenciar que en el año 2024 se presentaron 42 procesos disciplinarios menos que en el año 2023.



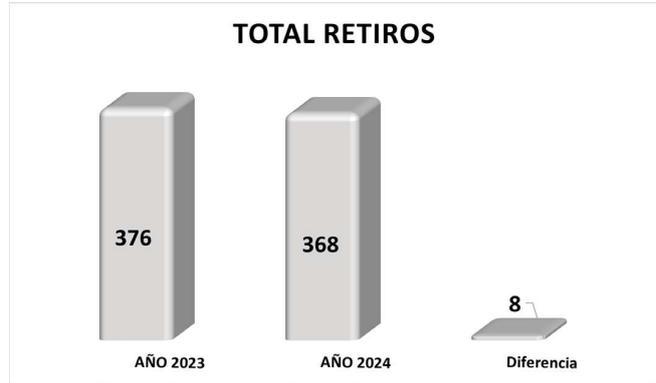
En el 2024 se presentó la misma cantidad de procesos de exclusión que en el 2023, los cuales fueron verificados en cuanto al cumplimiento del debido proceso.



En el 2024 hubo una disminución de 5 casos de terminación de acuerdo en comparación con el 2023.



Se evidencia que los meses de abril y noviembre fueron los meses donde se presentaron más suspensiones.



Se evidencia que en el 2024 hubo una disminución de 8 Asociados retirados, con relación al año 2023.

La Junta de Vigilancia de Cotraser C.T.A., agradece a toda la comunidad Asociada y al personal administrativo y operativo por las metas alcanzadas durante el 2024, toda vez que se vio reflejado en los beneficios entregados a todos y cada uno de los Asociados.

El presente informe fue aprobado de manera unánime por los tres integrantes de la Junta de Vigilancia en reunión ordinaria el 24 de enero del 2025.

Informe Comité de Apelaciones

Elaborado por: John Edison Vásquez Mejía (Coordinador), Yovany Alberto Vanegas Rojas (secretario) y Andrés Mauricio Castañeda Grisales (Miembro principal).

El Comité de Apelaciones, como organismo elegido para el periodo 2022-2025 por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, y en cumplimiento de las normas establecidas en la ley y en los estatutos, se permite informar las principales actividades desarrolladas durante el 2024 y que se resumen a continuación:

Durante el 2024, debido a la renuncia del señor Wilmer Madrid Meneses, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.538.200, quien ocupaba el cargo de Secretario, y la exclusión del señor Elmer Andrés Pérez, con cédula de ciudadanía No. 15.514.946, quien desempeñaba la función de Coordinador, ambos fueron reemplazados por los delegados suplentes, quedando la conformación de la siguiente manera: John Edison Vásquez Mejía, con cédula de ciudadanía No. 71.380.528, asumió el rol de Coordinador; Yovany Alberto Vanegas Rojas, con cédula de ciudadanía No. 98.453.898, asumió el cargo de Secretario; y Andrés Mauricio Castañeda Grisales, con cédula de ciudadanía No. 1'027.882.667, el de miembro principal.

las siguientes actividades son apelaciones desarrolladas durante el 2024:

1. En sesión ordinaria del 15 de mayo del 2024, el Comité de Apelaciones dio respuesta al recurso de apelación del señor Luis Horacio Meza Rodríguez, con CC. 71.738.888 por exclusión del Consejo de Administración de la Cooperativa Cotraser C.T.A. Luego de analizar las faltas disciplinarias cometidas y el debido proceso, se ratificó la exclusión por decisión unánime con 3 votos a favor y 0 en contra, quedando registrado en el acta 019.
2. El 9 de octubre, se reúne el Comité de Apelaciones para dar respuesta al recurso de apelación del señor Elmer Andrés Pérez Mesa con CC. 15.514.946, por exclusión del Consejo de Administración. Luego de analizar las faltas disciplinarias cometidas y el debido proceso, se ratificó la exclusión por decisión unánime con 3 votos a favor y 0 en contra, quedando registrado en el acta 020.
3. El 28 de noviembre de 2024, se convocó una reunión del Comité de Apelaciones para revisar el recurso de apelación presentado por el señor Danilo José Beleño Villadiego, identificado con CC 1.065.635.126, en relación con su exclusión del Consejo de Administración. Tras analizar las faltas disciplinarias cometidas y verificar el cumplimiento del debido proceso, se decidió no aprobar la exclusión, con una resolución unánime de 3 votos a favor y 0 en contra. Esta decisión quedó debidamente regida.
4. El 28 de noviembre de 2024, se reunió el Comité de Apelaciones para resolver el recurso de apelación presentado por el señor Juan Emar Londoño Suárez, CC 70.433.755, en relación con su exclusión del Consejo de Administración. Tras analizar las faltas disciplinarias cometidas y el cumplimiento del debido proceso, se decidió no aprobar la exclusión, con una votación de 2 votos a favor y 1 en contra, quedando registrado en el acta 022.

Agradecemos a todos los Delegados por el voto de confianza depositado a quienes integramos en Comité de Apelaciones.

Informe gerencial y **representación legal**

Elaborado por: Fabián Alexander Reinosa Piedrahita (Gerente y Representante Legal).

Desde la gerencia, y en representación de todo el equipo de trabajo conformado por líderes de proceso, personal de apoyo, personal empleado y partes interesadas, nos permitimos saludar a nuestra comunidad Asociada, representada en nuestros guardas de seguridad, quienes son los principales actores y responsables del desarrollo positivo de nuestra Cooperativa.

En esta ocasión se hace necesario mirar atrás y ver el desarrollo de la Cooperativa en materia procesal, jurídica, financiera y operativa. No ha sido fácil crecer en un medio tan competitivo, pero gracias al compromiso y dedicación de las personas hemos logrado acercarnos a las metas planteadas.

Estos resultados no solo llegan a nuestros asociados, también han llegado al mercado, a nuestros clientes, proveedores y partes interesadas, pues crecemos comercial y operativamente, lo que nos lleva a tener una posición dominante, a la hora de tomar acciones frente a los nichos de mercado. Los clientes han aprendido a querer a nuestra Cooperativa, lo que se ve evidenciado en el nivel de contratación que tenemos a la fecha.

Esto no significa que no tengamos retos, pues el entorno es cada vez más y no precisamente en calidad de servicio. Las entidades a nivel comercial, migran a otras formas de negociación, exigiendo actualización constante. El Estado cambia y obliga a las organizaciones a adecuarse a las normas, leyes y otras obligaciones creadas diariamente, pero es en estos momentos, donde se ve representado la fortaleza y experiencia que tenemos como Cooperativa, porque nos adaptamos constantemente a las exigencias internas y externas del mercado.

Por último, el 2024 fue un año muy especial, pues cumplimos 35 años de vida institucional, tiempo en el que hemos madurado, crecido, hemos caído, pero también nos hemos levantado, siempre volviéndonos más fuertes.

Agradecemos a los Asociados fundadores, tanto a los presentes como a aquellos que ya no están, por haber hecho posible el nacimiento de esta gran Cooperativa. Nuestra misión es honrar su legado, garantizando su estabilidad y sostenibilidad durante décadas, para el bienestar de nuestras familias y para las nuevas generaciones.

Acciones procesales y estructurales tomadas en el 2024

En el desarrollo de todo un año, la Cooperativa se ve sujeta a ajustar sus procesos a través de decisiones que mitiguen el impacto que puede generar el no actualizar, cambiar y evaluar los resultados logrados a nivel general.

Es así como, con el apoyo de todo el equipo de trabajo, evaluamos los resultados por departamento y tomamos acciones frente a los mismos, buscando la mejora continua. Algunas de estas acciones fueron:

- Estudio y recomendaciones de inversión del sector financiero para lograr rendimientos por nuestra liquidez.
- Propuesta y recomendación de aumentos en compensaciones y salarios a nivel administrativo y operativo.
- Revisión mensual y bimestral de estados financieros para la toma de decisiones.
- Propuestas de fortalecimientos procesales según crecimiento administrativo y operativo.
- Elaboración y seguimiento al presupuesto, capacidad de adaptación a los cambios en el mismo.
- Representación jurídica en procesos de bajo, mediano y alto impacto para la Cooperativa, apoyado con el equipo jurídico.
- Acompañamiento en negociaciones con clientes críticos y potenciales, buscando mejores garantías para la Cooperativa, fortaleciendo el proceso comercial.
- Relevo y contratación de personal administrativo y operativo, con alto nivel de responsabilidad.
- Propuestas de mejora comercial y operativa, acompañado de mesas de trabajo con el personal relacionado.
- Propuestas y ejecución del plan de celebración de los 35 años de la Cooperativa a todo nivel, acompañado de líneas de trabajo conformadas por el personal administrativo y operativo.
- Creación y seguimiento a políticas de cartera, mejorando el nivel de recaudo y liquidez de la Cooperativa.
- Ajustes financieros, procesales y jurídicos, con cambios normativos a nivel laboral, acompañado del personal financiero y jurídico.
- Implementación del sistema documental, nombramiento del comité de archivo y su aplicación en cumplimiento legal, acompañado por el departamento jurídico, el personal de apoyo y los proveedores.
- Elaboración de propuesta de acompañamiento jurídico tributario, buscando salvaguardar la Cooperativa en materia tributaria.
- Proyecto de dualidad en áreas administrativas y operativas de alto impacto.
- Proyecto de manejo de comunicaciones y publicidad a todo nivel de la Cooperativa.
- Nombramiento del Comité de Comunicación.
- Proyecto de cambio de sede operativa (modalidad arriendo).
- Implementación del proceso SARLAFT 2.0.

Compilar todas las acciones, decisiones, directrices, cambios administrativos, financieros y legales, se haría imposible pues la actividad gerencial refiere un cambio y adaptación permanentes, según las necesidades de la Cooperativa, lo que define las anteriores acciones como una muestra administrativamente exigible a nivel gerencial.

Indicadores del proceso estratégico.

Cumplimiento de ejecución presupuestal.



En el cierre del presupuesto, se evidencia una ejecución por encima de lo planteado.

Esta diferencia se explica por algunos gastos adicionales, como el mantenimiento de la sede principal (techos, domo, pintura y fachada), el arriendo y los servicios de la nueva sede operativa, así como el pago a proveedores para el traslado e implementación de la misma, las actividades con motivo de los 35 años de la Cooperativa, la fiesta para nuestros clientes, los servicios publicitarios, la contratación de la empresa contable, entre otros. Es

importante resaltar que estos gastos, relacionados con el bienestar y fuera de la programación inicial, dependen del desarrollo y la eficiencia financiera de la Cooperativa al final del periodo.

En conclusión, se puede afirmar que los resultados financieros fueron positivos y suficientes para cubrir los gastos necesarios de la administración y operación de la Cooperativa, al mismo tiempo que se llevaron a cabo actividades adicionales que generan valor social para todos, sin afectar el resultado final del ejercicio, que fue positivo.

Nivel de cumplimiento de proyectos.



En 2024, la gerencia presentó un total de 21 proyectos o propuestas de mejora de alto impacto al Consejo de Administración, las cuales fueron clasificadas en este rango estratégico debido a su impacto económico y procesal. De estas, el Consejo aprobó 11, lo que representa un margen de cumplimiento del 52%. Aunque el indicador no establece una meta específica, ya que la ejecución de estas estrategias depende de factores internos y externos, el nivel de implementación de las estrategias planteadas es satisfactorio.

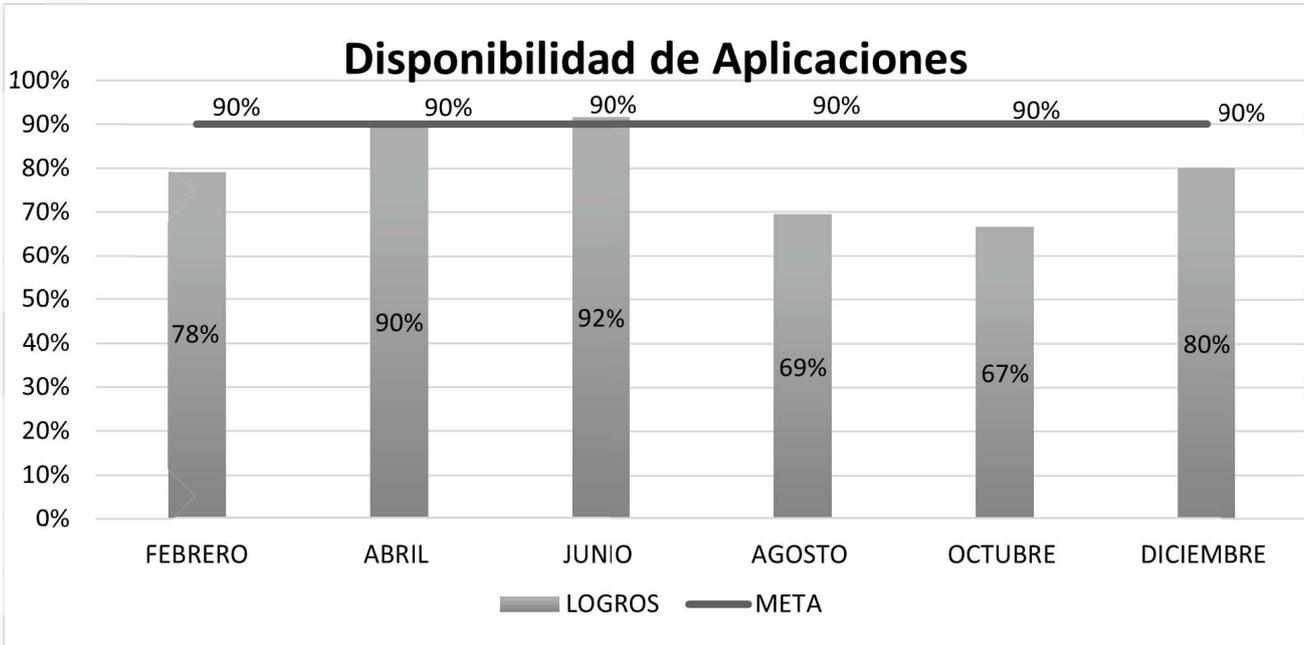
Estrategias gerenciales en ejecución permanente

TECNOLÓGICAS

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Actualización de las herramientas tecnológicas	Nivel de operatividad de los sistemas y Apps de la Cooperativa	Desde el inicio de la estrategia de actualización y modernización de la plataforma tecnológica de la Cooperativa, se ha trabajado en adaptar y actualizar las herramientas tecnológicas para satisfacer las necesidades de la organización, con el objetivo de beneficiar tanto al cliente interno como al externo.
Conectividad de los procesos y seguimiento al desempeño	Implementación de la plataforma KAWAK	Se continúa trabajando en la implementación de mejoras en las herramientas, con el objetivo de integrar todos los procesos y asegurar una toma de decisiones efectiva
Exploración de nuevas herramientas tecnológicas	Constante estudio de la evolución de las herramientas tecnológicas aplicables a nuestra operación y administración	El objetivo es mantenerse al día con los avances tecnológicos, buscando constantemente herramientas más eficientes que permitan satisfacer las necesidades del mercado de manera competitiva.
Disponibilidad de las herramientas tecnológicas	Contar con la plataforma tecnológica las 24 horas del día.	En nuestro tipo de servicio, es fundamental que nuestras herramientas tecnológicas estén disponibles en todo momento, para proporcionar información precisa, tabular datos de manera eficiente y, en última instancia, ofrecer una mejor calidad en la prestación del servicio, la administración y un valor agregado competitivo para el cliente.

Tabla 10. Estrategias tecnológicas.

A continuación, presentamos los datos de la mejora del proceso tecnológico de la Cooperativa:



Análisis del indicador

Según la gráfica presentada, el Indicador de Disponibilidad de Aplicaciones se mantuvo en zona de alerta durante varios periodos del año, con los picos más críticos en agosto y octubre, donde el indicador cayó por debajo del 66%. Este indicador tiene una periodicidad bimestral, y a lo largo del año se identificaron diversos factores que impactaron negativamente su desempeño.

Factores clave que afectaron el cumplimiento de la meta.

Uno de los principales factores que influyó en este resultado fue la entrega de bases de datos. La falta de tiempos estipulados para la entrega de estos datos, por parte de nuestros clientes, ha generado una serie de retrasos, afectando directamente la calidad y disponibilidad de la información necesaria para el correcto funcionamiento de los aplicativos. Esta demora ha impactado en la agilidad de la atención y la resolución de los casos.

Además, el adecuado funcionamiento de las herramientas depende de la información proporcionada oportunamente, lo que resalta la importancia de mejorar la coordinación con los clientes para cumplir con los plazos establecidos. La ausencia de una gestión eficaz en la entrega de bases de datos ha generado retrasos en el flujo de trabajo, lo que a su vez ha influido en los tiempos de respuesta y en el cumplimiento de la meta de disponibilidad.

FINANCIERAS

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Seguimiento al cumplimiento normativo	Facturación electrónica, nómina electrónica, reglamentación tributaria, documento soporte, SARLAFT 2.0.	La presente estrategia es de cumplimiento continuo, ya que está asociada a los cambios normativos, dispuestos por los órganos de control y el Estado.
Controles en el proceso financiero	Protocolos de actividades relacionadas con el ingreso y salida de dinero de la cooperativa	La implementación de controles dentro de las áreas asociadas a la dirección financiera es esencial para minimizar riesgos. No obstante, debido al crecimiento normativo y procesal de la cooperativa, es necesario fortalecer este proceso, extendiendo el control a todas las áreas involucradas.
Estados financieros y presupuesto	Análisis de los estados financieros	En la presente administración, se ha establecido un seguimiento regular a los estados financieros para tomar decisiones fundamentadas en los datos obtenidos, así como un control y análisis constante del presupuesto aplicable a la Cooperativa.
Productos financieros y de ahorro	Eficiencia de los recursos financieros	Se busca que, en función de los recursos económicos disponibles en la cooperativa, se propongan y realicen seguimientos al mercado financiero, con el objetivo de optimizar las inversiones en beneficio de la Cooperativa.
Análisis y toma de decisiones en cartera	Constante seguimiento al estado de cartera de los clientes de la cooperativa	Esta estrategia es de aplicación continua y ha sido mejorada a lo largo del tiempo. Como resultado de este seguimiento, se obtuvieron excelentes resultados en el recaudo de cartera durante el año 2024.
Acompañamiento postventa	Mantenimiento al cliente actual	El cliente actual se ha vuelto más exigente debido a la alta competitividad del mercado. En respuesta a esto, desde el área comercial se han desarrollado estrategias para adaptar nuestro portafolio a sus demandas y ofrecer mejores opciones de servicio.
Impacto comercial en zonas y municipios	Realización de muestras comerciales sectorizadas.	Esta estrategia sigue siendo de aplicación permanente, y el resultado más evidente de su implementación es el notable crecimiento en el sector de Occidente. Sin embargo, el sector de Oriente continúa siendo un desafío comercial en términos de crecimiento, debido a la dificultad de asegurar personal local en la zona.
Eventos comerciales del sector.	Participación en eventos comerciales asociados a nuestra razón social y clientes	Se ha mantenido una participación constante en eventos, con el objetivo de posicionar a la cooperativa y generar oportunidades de crecimiento y contratación.
Fortalecimiento del portafolio comercial	Nuevos beneficios en el servicio, orientados a la satisfacción del cliente	Es una estrategia constante enfocada en ofrecer más y mejores valores agregados de interés para el cliente, con el objetivo de ser competitivos. Sin embargo, es importante señalar que la creciente competencia desleal obliga a nuestra cooperativa a invertir en la posventa para mantener a los clientes actuales y atraer nuevos servicios.

Tabla 12. Estrategias Financieras

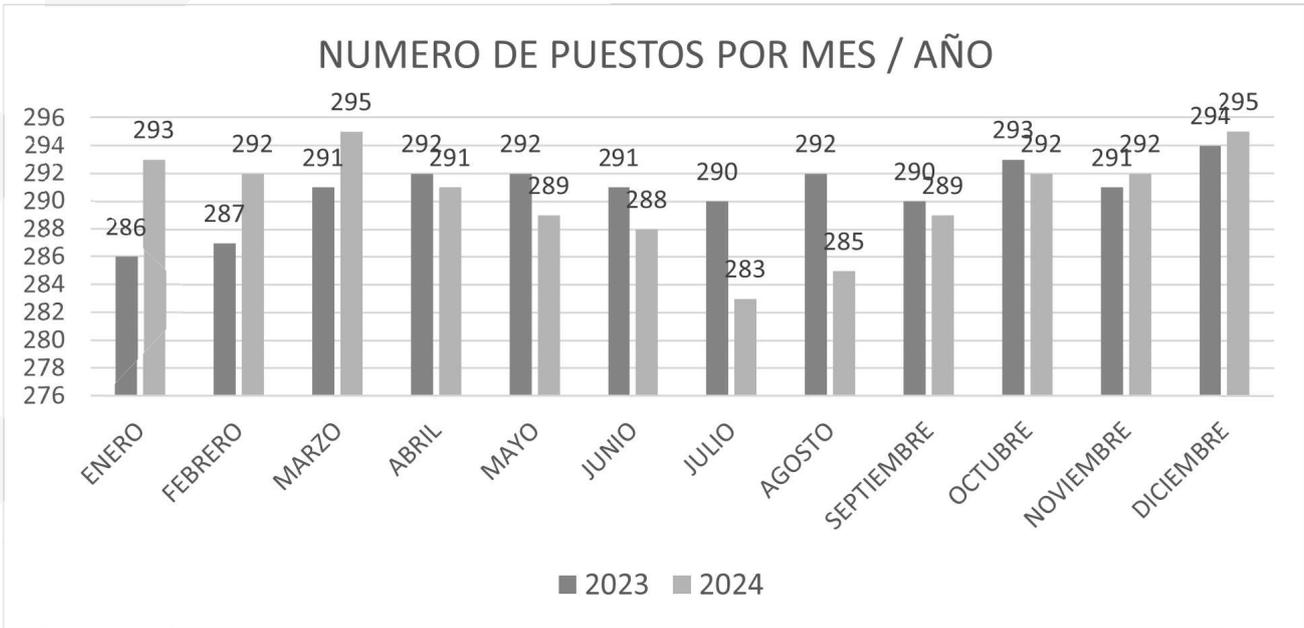


Figura 10. Puestos vendidos por año

El crecimiento en el número de puestos durante 2024 parece no mostrar grandes variaciones, pero es importante destacar que, al analizar esta variable de manera aislada, no se obtiene una visión clara de la realidad del desempeño comercial del año. Detrás de este resultado, el posicionamiento de Cotraser en los últimos tres años ha impulsado la tendencia hacia la contratación de puestos más robustos, con una estructura superior a la contratación de 12 o 24 horas.

Estos puestos se han ido reemplazando sistemáticamente por servicios que acumulan más de 1.080 horas al mes. Sin embargo, es necesario señalar que los meses de junio y julio representaron una coyuntura significativa, ya que, por decisiones financieras estratégicas, la Cooperativa optó por finalizar los servicios que generaban un desgaste operativo y/o en el manejo de cartera.

Esto se refleja especialmente en la recuperación del número de puestos, observable en el segundo semestre del año. En conclusión, los resultados son positivos, incluso considerando la deserción normal,

junto con las terminaciones unilaterales que se llevaron a cabo.



Figura 12. Ingresos y salidas totales

En 2024, el valor de los servicios contratados superó ampliamente el de los servicios finalizados. Esta situación contrasta con el gráfico anterior, donde podría inferirse que no hubo una gran diferencia entre ambas variables. Sin embargo, al analizar las cifras, las diferencias son claras, con márgenes favorables para la Cooperativa.

OPERATIVAS

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Retención de clientes	Disminución del riesgo de pérdida de clientes.	Es una estrategia permanente que evalúa nuestra capacidad para atender las diversas necesidades de los clientes. De este modo, nuestra habilidad de atención nos posiciona como una cooperativa cercana y amigable en la prestación de servicios.
Acompañamiento estratégico en implementación de servicios	Factor diferenciador con la competencia	Si bien las exigencias del cliente han cambiado y aumentado en el sector debido a factores internos y externos, nuestro esquema operativo y procesos están enfocados en brindar un acompañamiento integral tanto al cliente interno como externo.
Medición y control	Medición estratégica	La medición y el control son esenciales para una toma de decisiones adecuada. Sin embargo, es importante señalar que las acciones que se tomen a partir de los resultados pueden ser impopulares tanto con el cliente interno como externo.
Conciliaciones y atención al cliente	Contar con la Minimización del impacto comercial, operativo y legal por siniestros	Esta estrategia, que ha ido incrementándose con el tiempo debido al alto impacto de algunas novedades, se lleva a cabo con la participación de todo el equipo interdisciplinario, compuesto por el consejo de administración, la gerencia, el área jurídica y operaciones. Su objetivo es reducir los riesgos financieros, legales y comerciales asociados a los clientes afectados por un siniestro.

Tabla 13. Estrategias operativas

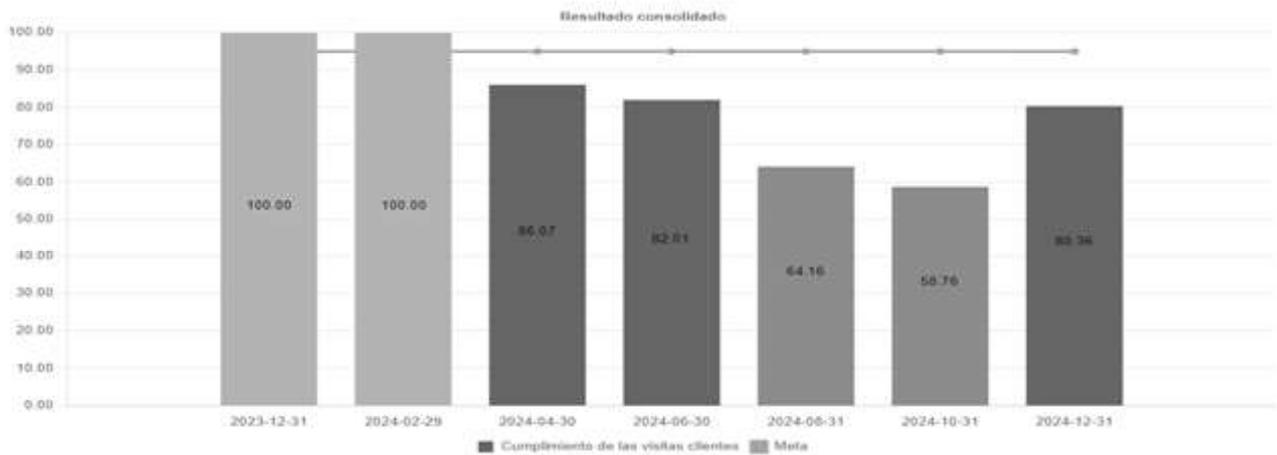


Figura 14. Visita clientes.

En términos generales, se alcanzó un promedio anual de visitas del 81%. Durante la mayor parte del año, la meta del indicador se cumplió, lo que permitió un seguimiento más efectivo en la prestación del servicio y un fortalecimiento de la relación con los clientes.

GESTIÓN HUMANA

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Acompañamiento salud mental	Intervención preventiva	Esta estrategia continua sigue siendo una prioridad para esta administración, que no solo busca acompañar a nuestra comunidad Asociada en términos de beneficios económicos, sino también brindar apoyo desde una perspectiva preventiva en el ámbito emocional de nuestros Asociados.
Estrategias de reclutamiento	Mayor y mejor acceso a la cooperativa por parte del aspirante	Como estrategia para 2024, desde la dirección de gestión humana se busca ofrecer mayor flexibilidad sin comprometer el perfil requerido, con el objetivo de cumplir con las exigencias operativas.
Plan de bienestar	Actividades de bienestar para toda la comunidad Asociada y empleados	Sigue siendo una característica distintiva de nuestra Cooperativa, en la que el mayor valor se encuentra en el bienestar de nuestros Asociados y empleados. En este contexto, los recursos económicos desempeñan un papel fundamental en el bienestar general de la Cooperativa.
Normativa aplicable interna y externa	Análisis preventivo en toma de decisiones disciplinarios	Esta actividad es crucial para minimizar los riesgos legales de la Cooperativa, evitando impactos jurídicos adversos. Aunque siempre existe la supervisión de un tercero, la Cooperativa pone a disposición de este proceso toda su capacidad y asesoría para prevenir errores en materia procesal.

Tabla 14. Estrategias de gestión humana.

Asociados por año



Figura 15. Personal asociado por año

Análisis

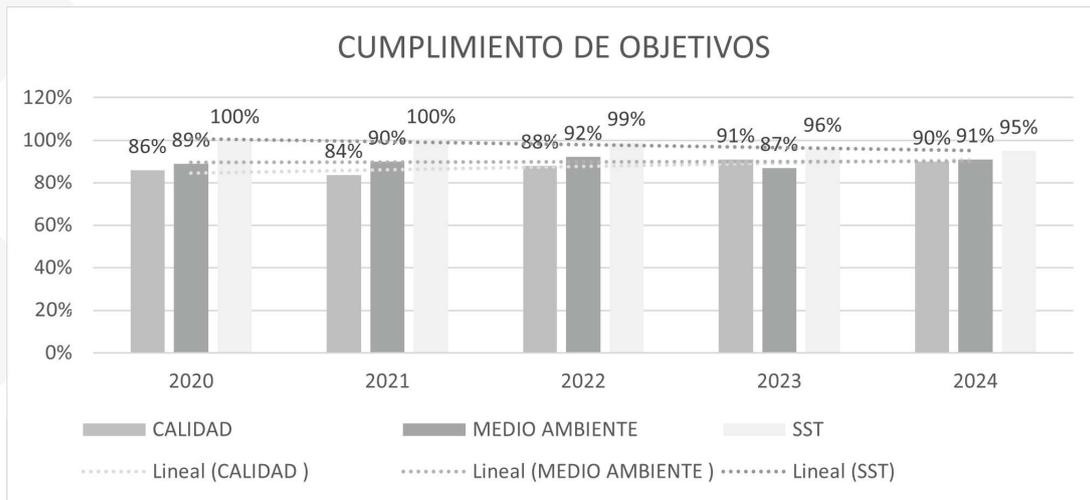
A pesar de la rotación característica de cada año, Cotraser presenta un crecimiento sólido, a pesar de la rotación característica de cada año, presenta un crecimiento sólido en la cantidad de operadores de seguridad con los que cierra el año 2024. Este resultado refleja que, al mismo tiempo, han ingresado puestos que no solo refuerzan la capacidad financiera de la Cooperativa, sino que también motivan el impulso comercial para seguir adelante y garantizar la permanencia en el sector de vigilancia y seguridad privada con confianza.

Además, se recomienda realizar estudios más exhaustivos que permitan identificar inversiones que favorezcan la fidelización de los clientes hacia la Cooperativa.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Mejora continua del desempeño del Sistema Integrado de Gestión	Garantizar la mejora, el seguimiento y la aplicación del Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes	La principal función del presente departamento radica en la permanencia de nuestro Sistema Integrado de Gestión, garantizando ante los equipos auditores el cumplimiento normativo y la mejora continua. Esta actividad se ha logrado mantener en el tiempo, garantizando nuestros certificados.
Implementación de proceso	Actualidad de nuevos procesos	Cuando pensamos en el Sistema Integrado de Gestión, se nos viene a la mente solo calidad, SST y ambiental; sin embargo, la dirección del SIG, adopta nuevos sistemas establecidos por los entes de control como EL PESV, SARLAFT 2.0 y el Sistema de gestión documental.
Integralidad de los procesos administrativos y operativos	Centralizar procesos	Esta estrategia es continua, ya que seguimos trabajando en la centralización de todos los procesos en colaboración con la dirección de TI. Para lograrlo, es necesario realizar una migración gradual hacia nuevas tecnologías.
Acciones preventivas en seguridad y salud en el trabajo	Seguimiento y acompañamiento al proceso de SST	Sigue siendo una actividad esencial para la cooperativa debido a su naturaleza, impacto y las consecuencias legales y financieras que conlleva. Por ello, este proceso se está fortaleciendo con personal propio y proveedores de alto nivel.
Seguimiento y control intermediación y ARL	Garantizar los recursos asociados a los proveedores	Es una estrategia permanente y de evaluación continua por parte del consejo de administración, la gerencia, el departamento del SIG y proveedores aliados, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los recursos de la cooperativa en todo lo relacionado con la prevención.

Tabla 15. Estrategias sistema integrado de gestión



Calidad: En el gráfico relacionado con la prestación del servicio, se observa un cumplimiento del 90%, con una disminución del 1% en comparación con el año anterior.

Esta disminución se reflejó en el número de reportes de "Servicio No Conforme" registrados durante 2024, con un total de 308 casos, superando en 98 casos el número de reportes del año anterior.

Las desviaciones presentadas durante el año fueron atendidas de manera oportuna por el equipo de trabajo, implementando acciones correctivas inmediatas y medidas de mejora que tuvieron un impacto positivo en la calidad del servicio.

Durante 2024, se logró una retención significativa de clientes, en colaboración con el equipo comercial. Esto fue posible gracias a la atención personalizada y el contacto frecuente con los clientes en riesgo de cancelación, agregando

valor mediante asesorías técnicas en seguridad física y ofreciendo planes de mejora en caso de fallas en el servicio.

Es fundamental continuar con el seguimiento constante por parte de la dirección general de operaciones para fortalecer al equipo de trabajo e incentivar su compromiso.

La evaluación de satisfacción del cliente correspondiente al periodo 2024 está en proceso de ejecución, ya que la herramienta actual utilizada para esta medición no es adecuada. No genera resultados reales ni útiles para la Cooperativa, al no proporcionar datos estadísticos que permitan captar de manera precisa la experiencia del cliente con los servicios que ofrecemos.

Superar estas barreras implica diseñar estrategias efectivas para la recopilación, análisis y aplicación de los datos obtenidos en beneficio del cliente y de la Cooperativa.

Seguridad y Salud en el Trabajo: El cumplimiento general del SG-SST para el periodo 2024 es satisfactorio, alcanzando un 95% de cumplimiento.

Es notable el progreso logrado en las actividades relacionadas con los programas de medicina preventiva, alcanzando altos niveles de especialización y compromiso. Se han implementado nuevas medidas de control y programas para mejorar la seguridad y el bienestar de toda la comunidad Asociada.

Gracias a la eficiente administración de la reinversión de la ARL, hemos logrado beneficiar a la Cooperativa, mejorando el bienestar de los Asociados y empleados.

Las auditorías internas y externas han sido una estrategia clave para identificar acciones correctivas, preventivas y de mejora, las cuales ya han sido gestionadas de manera efectiva.

Ambiental: En el año 2024, se alcanzó un desempeño del 91%, lo que refleja el compromiso de la Cooperativa con la protección del medio ambiente.

Durante este año, se llevaron a cabo diversos programas ambientales, entre ellos el programa "Aprovechamiento de los residuos sólidos" (disposición final), que abarca la gestión de RAEE (Aparatos Electrónicos y Eléctricos, pilas, baterías, microondas, luminarias) y Uniformes (textiles, cueros, dotación e indumentaria). Además, se implementaron campañas para reducir el consumo de papel de oficina.

Gracias a los convenios establecidos con los proveedores ARRECICLAR y ECOLOGÍSTICA, se pudo poner en marcha el programa de Gestión Ambiental, específicamente el "Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos".

Retos

Amenazas

Las amenazas no desaparecen de forma constante, y mantener las que se presentaron en años anteriores no disminuye las acciones tomadas para mitigar su impacto. Nuestro reto es seguir avanzando de manera controlada en respuesta a las necesidades de todas las partes interesadas, un proceso que requerirá tiempo y que implica inversiones significativas hasta alcanzar una actualización completa. Sin embargo, incluso al lograr esa actualización, no podemos dar por hecho que será suficiente, ya que vivimos en una economía dinámica que siempre presenta nuevos desafíos.

El cambio generacional de nuestros clientes

A lo largo de 2024, se realizaron jornadas ambientales con el apoyo de los "Gestores Ambientales". Durante estas jornadas, se visitaron las diferentes oficinas para sensibilizar a los empleados, fomentar su participación en las campañas y promover las buenas prácticas ambientales.

De manera periódica, se socializaron materiales publicitarios a través de los sitios web, redes sociales y otros canales de comunicación. Además, se renovó el certificado o sello de Huella de Carbono, lo que demuestra a nuestros clientes y otras partes interesadas que nuestra organización cumple con los más altos estándares ambientales.

continúa ganando terreno. Las demandas en el mercado son crecientes, y la falta de control por parte de las entidades estatales genera importantes retos en nuestra actividad. La competencia distorsiona los servicios, las tarifas y la posibilidad de implementar nuevas herramientas para mejorar la calidad del servicio, lo que representa una dificultad tanto en el presente como en el futuro.

Todo esto, sin duda, afectará la economía de las empresas y de las personas que las conforman. Sin embargo, esto no debe considerarse un aspecto negativo; por el contrario, nos invita a seguir analizando el mercado, innovando y creando nuevas soluciones que nos permitan alcanzar una posición más sólida y relevante.

Debilidades

Las debilidades se consideran aquellas controlables a nivel interno, y de hecho, provienen directamente de nuestra Cooperativa, afectando los resultados finales. Sin embargo, pueden convertirse en fortalezas con una intervención adecuada. Algunas de estas debilidades son:

- 1. Resistencia al cambio:** Esta debilidad se refiere a la incapacidad de adaptarnos a los cambios, por el temor a no ser aceptados o a rechazar nuevos procesos, metodologías, normas, reglamentos y tecnologías que podrían mejorar nuestro desempeño.
- 2. Miedo al proceso de transición:** Si la resistencia al cambio ya afecta la madurez y la transformación de los procesos, el temor a asumir nuevas funciones durante una transición provoca que no se dé el tiempo necesario para adaptarse, haciendo que el concepto de cambio se perciba como algo negativo, lo cual dificulta la adopción de nuevas tendencias.
- 3. Interés particular:** La prevalencia de esta debilidad dentro de cualquier organización pone en riesgo su naturaleza y desarrollo. Por lo tanto, es crucial identificar estas posturas y tomar acciones al respecto para evitar que el desarrollo y los beneficios sean orientados hacia intereses individuales en lugar de ser compartidos en beneficio común.
- 4. Crecimiento no controlado:** Aunque es una debilidad inherente al proceso de desarrollo de cualquier organización, en nuestro caso, existe una percepción de que el crecimiento operativo es necesario para garantizar la prestación del servicio. Si bien este crecimiento es esencial, implica también mayores exigencias administrativas, sumadas a las que impone el Estado u otros órganos de control y vigilancia. Por lo tanto, el crecimiento comercial debe ir de la mano con el crecimiento operativo y administrativo, abarcando recursos económicos, equipos, herramientas, procesos y personal.

Proyectos y actividades para el 2025

Para el 2025, la dirección ha establecido varios proyectos sin dejar de trabajar en los ya planteados previamente, ya que persisten las necesidades de capacidad locativa, la migración controlada a nuevas tecnologías, y la creación y fortalecimiento de procesos que fortalezcan a la Cooperativa. Estos aspectos continúan siendo parte de la agenda de la dirección y de la estrategia a corto, mediano y largo plazo.

Aunque ya se ha avanzado en estas áreas, seguirán siendo prioridades para la administración y operación de la Cooperativa. Además, se incorporarán nuevos objetivos que estarán alineados con la elaboración y actualización nuestra visión. Algunos de ellos son:

- **Implementación del proceso financiero y contable:** Si bien se han realizado ajustes año tras año a dicho departamento, este sigue creciendo en exigencias procesales, administrativas y legales, que generan riesgos de alto impacto para la Cooperativa. Por lo tanto, el establecer funciones, controles, procesos documentados y una nueva estructura organizacional, se hace indispensable para maximizar su impacto en el desarrollo de la organización.

- **Creación del departamento de Control Interno:** A partir de los hallazgos realizados por terceros en nuestra Cooperativa, se hace necesario crear un departamento de Control Interno que abarque toda la organización. Este departamento tendrá injerencia en todos los departamentos, procesos y subprocesos de la Cooperativa. Contará con la autoridad para implementar ajustes correctivos y preventivos en cada uno de los procesos, garantizando así el cumplimiento de todas las normativas internas y externas aplicables.
- **Asistencia legal tributaria especializada:** En 2024, se identificaron diversas situaciones de riesgo tributario que requieren un seguimiento profesional especializado. Es fundamental contar con acompañamiento técnico y jurídico para proteger los intereses de la Cooperativa. Cabe destacar que, de no ser controlados, los impactos en esta área pueden resultar extremadamente costosos y conserven riesgos jurídicos significativos.
- **Compra de nueva sede:** Este proceso continúa fortaleciéndose gracias a los resultados económicos de la Cooperativa y a las decisiones de nuestros honorables asambleístas. Sin embargo, debe ser considerado como un proyecto a largo plazo, dado que la inversión económica requerida es significativa. Además, existen obligaciones legales que se desarrollan a lo largo del tiempo y que podrían limitar esta acción o, al menos, posponerla.
- **Culminación del proceso jurídico UGPP:** En 2025, gracias a la gestión administrativa, financiera y legal, la Cooperativa culminará el proceso mencionado, que ha tenido una duración de más de 10 años. Este logro será posible gracias a la preparación de la Cooperativa desde 2019, cuando se asumió su administración con todo el equipo de trabajo, en colaboración con el Consejo de Administración y, por supuesto, con el acompañamiento y apoyo de nuestros asambleístas, quienes han sido clave para llegar a este momento. Para llegar a este momento que marcará el final de una etapa desafiante para la Cooperativa, que estuvo marcada por riesgos de liquidación, deserción de clientes y Asociados, y pérdida de confianza en el mercado, situaciones que hemos logrado superar.

ESTADOS FINANCIEROS

Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



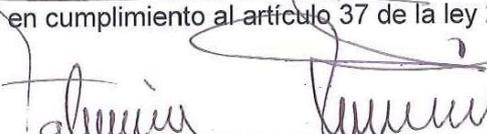
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

ARTICULO 37 LEY 222 DE 1995

Los suscritos, Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo junto con las notas explicativas con corte al 31 de diciembre del 2024 y 2023, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

1. Que los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2024 y 2023, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable Contai, están debidamente soportados, transmitidos electrónicamente según el caso y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa. Los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos y al corte con las acumulaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024 y 2023.
3. Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
4. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración, asociados o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros y en las notas.
6. La Cooperativa Cotraser CTA, ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo al Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de las obligaciones parafiscales.
7. Los ingresos que se reflejan en los Estados Financieros son lícitos y provienen de su actividad económica.

Se expide la presente certificación en Medellín, a los 10 días del mes de febrero del 2025, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.


FABIAN ALEXANDER REINOSA P.
REPRESENTANTE LEGAL

Teléfono: 604 444 83 56

Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia


INGRID MARCELA DAZA ANGEL
CONTADORA

T.P 1161



CO-SC1822-1 CO-SA322-1 CO-05247-1

WWW.COTRASER.COM

**COOPERATIVA COTRASER C.T.A
NIT. 800.085.399-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE**

		2024	2023	Variacion \$	Variacion %
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO E INVERSIONES	Nota 5	10,872,439,976	6,884,188,870	3,988,251,106	57.93%
CAJA		2,711,543	3,273,679	-562,136	-17.17%
Cajas Menores		2,711,543	3,273,679	-562,136	-17.17%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	Nota 5	7,513,887,964	3,854,151,576	3,659,736,387	94.96%
Bancos Comerciales Cuentas Corrientes		1,143,366,056	1,257,481,612	-114,115,556	-9.07%
Bancos Comerciales Cuentas De Ahorro		6,357,243,119	2,583,667,665	3,773,575,454	146.05%
Bancos Cooperativos		13,278,789	13,002,300	276,489	2.13%
				0	1
INVERSIONES	Nota 5	3,355,840,469	3,026,763,615	329,076,855	10.87%
Inversiones Temporales		55,840,469	26,763,615	29,076,855	108.64%
Fondos de liquidez		3,300,000,000	3,000,000,000	300,000,000	10.00%
Inversion social		0	0	0	0.00%
INVENTARIOS	Nota 6	227,249,652	206,025,328	21,224,324	10.30%
Inventario		227,249,652	206,025,328	21,224,324	10.30%
CUENTAS POR COBRAR	Nota 7	2,482,657,584	2,340,056,398	142,601,185	6.09%
Cartera por venta de servicios	Nota 7.1	2,226,588,265	2,017,016,153	209,572,112	10.39%
Provision cartera		-76,326,236	-79,227,644	2,901,408	-3.66%
Anticipo Compensaciones	Nota 7.2	15,573,681	12,240,687	3,332,994	27.23%
Anticipo a Proveedores	Nota 7.3	793,042	3,421,593	-2,628,551	-76.82%
Anticipo impuestos	Nota 7.4	54,810,896	43,061,869	11,749,027	27.28%
Otras cuentas por cobrar	Nota 7.5	243,291,785	320,140,669	-76,848,884	-24.00%
Cuentas por cobrar Siniestros y seccion Ahorros	Nota 7.5	17,926,151	23,403,071	-5,476,920	-23.40%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13,582,347,211	9,430,270,596	4,152,076,615	44.03%
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES	Nota 5	14,201,214	314,061,214	-299,860,000	-95.48%
Inversiones Permanentes		14,201,214	314,061,214	-299,860,000	-95.48%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Nota 8	1,009,164,332	1,169,355,243	-160,190,911	-13.70%
		4,517,548,629	4,494,282,664	23,265,965	0.52%
Terreno		289,300,000	289,300,000	0	0.00%
Construcciones y edificaciones		1,653,951,646	1,653,951,646	0	0.00%
Muebles y equipos		337,477,876	325,874,879	11,602,997	3.56%
Equipo De Comunicación y Computacion		1,993,026,186	1,947,303,628	45,722,558	2.35%
Armamento		243,792,922	243,792,922	0	0.00%
Activos Intangibles		0	34,059,590	-34,059,590	-100.00%
DEPRECIACION ACUMULADA	Nota 8	-3,508,384,297	-3,324,927,421	183,456,876	5.52%
Construcciones y edificaciones		-872,469,325	-740,787,085	131,682,240	17.78%
Muebles y equipos		-273,177,542	-245,281,478	27,896,064	11.37%
Equipo de Comunicación y Computacion		-1,866,670,073	-1,866,670,073	0	0.00%
Armamento		-219,366,938	-195,488,366	23,878,572	12.21%
Depreciacion avaluo NIIF		-276,700,419	-276,700,419	0	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1,023,365,546	1,483,416,457	-460,050,911	-31.01%
TOTAL ACTIVOS		14,605,712,757	10,913,687,053	3,692,025,704	33.83%

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 2020-44-001-5357 del 23 de abril de 2020

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



**COOPERATIVA COTRASER C.T.A
NIT. 800.085.399-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE**

		2024	2023	Variación \$	Variación %
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS CP	Nota 9	2,354,024	5,833,041	-3,479,017	-59.64%
Creditos a Corto Plazo TC		2,354,024	5,833,041	-3,479,017	-59.64%
				0	
CUENTAS POR PAGAR		867,409,689	702,253,049	165,156,640	23.52%
				0	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	Nota 9	31,521,560	21,519,636	10,001,924	46.48%
Honorarios		18,859,779	5,714,580	13,145,199	230.03%
Seguros		6,775,859	13,469,307	-6,693,448	-49.69%
Arrendamientos, servicios públicos y otros		5,885,922	2,335,749	3,550,173	151.99%
				0	
PROVEEDORES	Nota 9	174,685,358	112,252,526	62,432,832	55.62%
Nacionales		174,685,358	112,252,526	62,432,832	55.62%
				0	
IMPUESTOS, RETENCIONES DE NOMINA Y FONDOS SOCIALES					
	Nota 10				
IMPUESTOS POR PAGAR	Nota 10.1	97,456,000	81,421,000	16,035,000	19.69%
Retencion en la fuente		10,904,000	7,519,000	3,385,000	45.02%
Retencion de Industria y comercio		1,095,000	439,000	656,000	149.43%
Iva por pagar y otros impuestos por pagar		85,457,000	73,463,000	11,994,000	16.33%
RET Y APORTES DE NOMINA	Nota 10.2	649,203,771	560,522,887	88,680,884	15.82%
Aportes a la Seguridad Social -Arp-Parafiscales		538,897,081	432,836,350	106,060,731	24.50%
Deducciones Para Terceros		110,306,690	127,686,537	-17,379,847	-13.61%
				0	1
FONDOS SOCIALES	Nota 10.3	0	10,630,000	-10,630,000	-100.00%
Fondo social para otros fines		0	0	0	100.00%
Fondo de Solidaridad		0	10,630,000	-10,630,000	-100.00%
Fondo de Educacion		0	0	0	100.00%
				0	1
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	Nota 11	3,333,097,934	2,976,125,237	356,972,697	11.99%
Compensaciones Cooperativas		1,250,659,549	1,058,551,402	192,108,147	18.15%
Beneficio Asociados		2,035,782,374	1,837,478,032	198,304,342	10.79%
Obligaciones laborales		27,890,045	17,540,312	10,349,733	59.01%
Ingresos para terceros		18,765,965	62,555,491	-43,789,525	-70.00%
				0	1
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	Nota 11	61,189,805	60,000,000	1,189,805	1.98%
Contribuciones y afiliaciones		61,189,805	60,000,000	1,189,805	1.98%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		4,349,508,452	3,828,304,327	521,204,125	13.61%
PASIVO NO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS LP	Nota 9	0	0	0	100.00%
Obligaciones financieras		0	0	0	100.00%
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO		2,791,061,759	2,531,192,926	259,868,833	10.27%
Multas, sanciones y litigios	Nota 11	1,525,736,293	1,265,867,460	259,868,833	20.53%
Fondos sociales para otros fines	Nota 10.3	1,265,325,466	1,265,325,466	0	0.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2,791,061,759	2,531,192,926	259,868,833	10.27%
TOTAL PASIVOS		7,140,570,211	6,359,497,253	781,072,958	12.28%

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No.20204440015357 del 23 de abril de 2020

**COOPERATIVA COTRASER C.T.A
NIT. 800.085.399-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE**

		2024	2023	Variacion \$	Variacion %
PATRIMONIO					
APORTES SOCIALES	Nota 12	6,751,809,567	6,126,912,310	624,897,257	10.20%
Aportes Sociales		6,751,809,567	6,126,912,310	624,897,257	10.20%
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	Nota 12	0	0	0	100.00%
Proteccion Aportes 20%		0	0	0	100.00%
Reserva para demandas		0	0	0	100.00%
RESERVAS DE INVERSION SOCIAL	Nota 12	300,000,000	0	300,000,000	100.00%
Reserva Quinquenios		300,000,000	0	300,000,000	100.00%
RESERVA PARA DESTINACION ESPECIFICA	Nota 12	0	0	0	100.00%
Fondo Educacion 20%		0	0	0	100.00%
Fondo Solidaridad 10%		0	0	0	100.00%
SUPERAVIT	Nota 12	404,082,253	404,082,253	0	0.00%
Revalorizacion Edificacion		330,162,253	330,162,253	0	0.00%
Revalorizacion Terreno		73,920,000	73,920,000	0	0.00%
Revalorizacion de ejercicios ant		0	0	0	100.00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-371,989,965	-2,325,400,988	-1,953,411,023	-84.00%
Excedentes y/o perdidas ejercicios		-1,149,831,213	-3,103,242,236	-1,953,411,023	-62.95%
Efectos por convergencia a NIIF	Nota 12	777,841,248	777,841,248	0	0.00%
EXCEDENTE Y/O (DEFICIT) DEL PERIODO		381,240,692	348,596,225	32,644,467	9.36%
Excedentes y/o deficit del periodo	Nota 13	381,240,692	348,596,225	32,644,467	9.36%
TOTAL PATRIMONIO		7,465,142,647	4,554,183,800	2,910,952,747	63.92%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14,605,712,757	10,913,687,053	3,692,025,704	33.83%

FABIAN ALEXANDER REINOSA P.
REPRESENTANTE LEGAL

INGRID MARGELA DAZA ANGEL
CONTADORA
T.P 116155-T

JUAN PABLO HOYOS
REVISOR FISCAL
T.P 43616-T

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 20204440015357 del 23 de abril de 2020

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 20204440015357 del 23 de abril de 2020

COOPERATIVA COTRASER C.T.A NIT. 800.086.399-1 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE					
	2024	2023	Variacion \$	Variacion %	
INGRESOS OPERACIONALES	Nota 14				
Celaduría y vigilancia	48,401,798,207	40,819,830,808	7,581,967,399	18.57%	
Cuotas de administración y afiliación, fondos	1,712,102,002	1,449,337,123	262,764,879	18.13%	
INGRESOS OPERACIONALES	50,113,900,209	42,269,167,931	7,844,732,278	18.56%	
Costos de operación	-42,700,195,800	-36,071,108,009	6,629,087,791	18.38%	
COSTOS DE OPERACIÓN	Nota 15	-42,700,195,800	-36,071,108,009	6,629,087,791	18.38%
MARGEN BRUTO DE OPERACIÓN	7,413,704,409	6,198,069,922	1,215,644,487	19.61%	
GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE VENTAS	Nota 16				
Gastos de administración	-5,492,073,838	-4,462,012,078	1,030,061,760	23.09%	
Gastos de ventas	-608,973,877	-389,907,867	219,066,010	56.18%	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE VENTAS	-6,101,047,715	-4,851,919,945	1,249,127,770	25.75%	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-48,801,243,515	-40,923,027,954	7,878,215,561	19.25%	
EXCEDENTE Y/O (DEFICIT OPERATIVO)	1,312,656,694	1,346,139,977	-33,483,283	-2.49%	
OTROS EGRESOS	Nota 18				
Financieros	-229,825,630	-185,188,757	44,636,873	24.10%	
Descuentos Financieros	-924,378,774	-770,319,175	154,059,599	20.00%	
Otros	-967,611	-3,058,754	-2,091,142	-68.37%	
Gastos extraordinarios	-21,082,257	-38,774,476	-17,692,219	-45.63%	
Gastos de ejercicios anteriores/ Perdidas Anteriores	-240,017,346	-121,982,877	118,034,469	96.76%	
TOTAL OTROS EGRESOS	-1,416,271,619	-1,119,324,039	296,947,579	26.63%	
EXCEDENTE / PERDIDA ANTES DE INGRESOS NO OPERACION	-103,614,925	226,816,938	-330,430,862	-145.68%	
			0		
OTROS INGRESOS	Nota 17				
Intereses Financieros / Dividendos	658,526,210	563,827,768	94,698,442	16.80%	
Recuperaciones	255,758,566	185,798,519	69,960,047	37.65%	
TOTAL OTROS INGRESOS	914,284,776	749,626,288	164,658,488	21.97%	
(EXCEDENTE) DEL PERIODO Antes De Deprec Y Amortizacion	810,669,852	976,442,225	-165,772,373	-16.98%	
			0		
Depreciacion y Amortizacion	Nota 16	-183,456,876	-447,846,000	-264,389,124	-59.04%
Provisiones	Nota 16	-245,972,284	-180,000,000	65,972,284	36.65%
			0		
EXCEDENTE DEL PERIODO	381,240,692	348,596,225	32,644,467	9.36%	

FABIAN ALEXANDER REINOSA P.
REPRESENTANTE LEGAL

INGRID MARCELA DAZA ANGEL
CONTADORA
T.P 116155-T

JUAN PABLO HOYOS
REVISOR FISCAL
T.P 43816-T

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



COOPERATIVA COTRASER C.T.A NIT. 800.085.399-1 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DICIEMBRE DE				
	2023	DISMINUCIONES	AUMENTOS	2024
APORTES SOCIALES	6,126,912,310	0	624,887,257	6,751,809,567
RESERVAS PROTECCION APORTES	0	0		0
RESERVAS DE INVERSION SOCIAL	0	0	300,000,000	300,000,000
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	0	0		0
SPERAVIT	404,082,253	0	0	404,082,253
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-2,325,400,988	-1,953,411,023		-371,989,965
EXCEDENTES(deficit) DEL EJERCICIO	348,596,225	348,596,225	381,240,692	381,240,692
SALDO	4,554,189,800	-1,604,814,798	1,306,137,949	7,465,142,547

Fabian Alexander Reinosa Piedrahita
FABIAN ALEXANDER REINOSA PIEDRAHITA
REPRESENTANTE LEGAL

Ingrid Marcela Daza Angel
INGRID MARCELA DAZA ANGEL
CONTADORA
T.P 116155-T

Juan Pablo Hoyos
JUAN PABLO HOYOS
REVISOR FISCAL
T.R 43616-T

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 20204440015357 del 23 de abril de 2020

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 20204440015357 del 23 de abril de 2020

COOPERATIVA COTRASER C.T.A NIT. 800.085.399-1 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024 METODO INDIRECTO	
2024	
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE:	2024
ACTIVIDADES / CONCEPTOS	AUMENTO / DISMINUCION
Excedentes / Périda del ejercicio	381,240,692
Gasto depreciaciones	183,456,876
Gasto provisiones cartera neta	65,077,041
Reconociento recuperacion provisión de cartera	(67,978,449)
Reconociento de depreciaciones venta de activos	-
EFFECTIVO GENERADO OPERACIÓN / EXCEDENTE O PÉRDIDA PRESUPUESTO	561,796,160
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
- Inversiones CDT	(329,076,855)
- Cartera clientes	(209,572,112)
- Anticipo a compensaciones	(3,332,994)
- Anticipo a proveedores	2,628,551
- Inventarios de mercancías	(21,224,324)
- Anticipo de impuestos	(11,749,027)
- Otras cuentas por cobrar corto plazo	82,325,804
+ Proveedores	62,432,832
+ Cuentas por pagar	10,001,924
+ Impuestos Por pagar	16,035,000
+ Obligaciones laborales y beneficios a empleados	445,653,581
+ Fondos Sociales a corto plazo	(10,630,000)
+ Otras Cuentas por pagar a CP	1,189,805
= FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	34,682,186
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
+ Obligaciones financieras	(3,479,017)
+ Obligaciones a largo plazo pasivos	-
+ Aportes de capital	624,897,257
+ Reservas protección de aportes	-
+ Reservas de inversion social	300,000,000
+ Fondos Destinacion especifica	-
+ Distribución de excedentes	(348,596,225)
+ Compensación de pérdidas	1,953,411,023
= FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2,526,233,038
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
- Cartera de LP	-
- Propiedad, planta y equipo	(23,265,965)
- Inversiones LP	299,860,000
- Diferidos activos	-
+ Fondos Sociales a LP	-
+ Diferidos pasivos	259,868,833
- Otros Activos	-
= FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	536,462,868
= Flujo de efectivo neto	3,659,174,251
+ Disponible al 31 de diciembre de 2023	3,857,425,255
= DISPONIBLE FINAL	7,516,599,507

FABIAN ALEXANDER REINOSA P
REPRESENTANTE LEGAL

INGRID MARCELA DAZA ANGEL
CONTADORA
T.P 116155-T

JUAN PABLO HOYOS
REVISOR FISCAL
T.P 43616-T

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



CO-SCI1828-1 CO-SA322-1 CO-63247-1

REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodos terminados en 2024-2023

NOTA 1: ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

COTRASER CTA., reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, mediante Resolución No 2889 de diciembre de 1989. De la Superintendencia de Economía Solidaria; su principal actividad es la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada.

COTRASER CTA es una empresa asociativa constituida mediante acuerdo cooperativo suscrito por los Asociados fundadores, persona Jurídica de derecho privado, con naturaleza jurídica de Cooperativa de Trabajo Asociado, especializada en Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, Entidad de patrimonio y número de Asociados variable e ilimitado, de duración indefinida, cuyas actividades habrán de realizarse con fines de interés social y sin ánimo de lucro.

Vigilada y controlada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; con licencia aprobada y renovada por Diez (10) años mediante la Resolución Número 20204440015357 de abril 23 de 2020. Con Estatutos aprobados por la Asamblea General y adecuados según lo preceptuado por el Decreto 4588 de 2006 y con Regímenes de Trabajo Asociado y Compensaciones, los cuales están estructurados incluyendo las exigencias de la Ley 1233 de 2008. Existió una reforma del Estatuto y el Régimen de Trabajo Asociado fue aprobada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de agosto de 2022. La última reforma del Estatuto y el Régimen de Trabajo Asociado fue aprobada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2024.

La Cooperativa actúa con responsabilidad limitada, en acatamiento del Artículo 9, de la Ley 79 de 1988 y del Artículo 8 del Decreto 356 de 1994; número de Asociados y Patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en el Municipio de Medellín (Antioquia), y agencias en el Municipio de Santa Fe de Antioquia en las modalidades de vigilancia fija, con utilización de armas de fuego y sin armas.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La periodicidad con la que la información financiera se muestra al público es anual, en el transcurso de los tres (3) primeros meses del año.

Base de preparación

Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



CO-SC1828-1 CO-SA322-1 CO-05247-1

Los estados financieros de COTRASER C.T.A, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), después de haber definido que pertenece al grupo 2 y en cumplimiento del decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información decreto 2420 de diciembre de 2015, y en el cual se compilaron y racionalizaron las normas de carácter reglamentario expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera para aplicar NIIF para PYMES.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Se Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos, los costos y gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

a. Activos: Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la entidad, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

b. Pasivos: Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

c. Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

d. Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la Disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

NOTA 3: MONEDA FUNCIONAL Y PRESENTACION

COTRASER C.T.A. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros.

Esto se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

NOTA 4: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Atendiendo a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, Cotraser CTA adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por IASB (Internacional Accounting Standards Board), las políticas se compilaron en el manual de políticas contables.

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la COOPERATIVA. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.

b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.

- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Las cifras se deben presentar siempre en pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la Cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
- h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de Cotraser, las siguientes:

- Caja menor.

- Bancos y otras entidades
- CDTs con vencimiento hasta 180 días o inferiores

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
2. Este rubro está compuesto por los activos de alta liquidez y disponibilidad inmediata que tiene la Cooperativa, como las inversiones que se tienen en los bancos y entidades financieras. A la fecha no se tiene ninguna limitación ni restricción del efectivo. Dentro de las políticas de control interno, se establece que en caso que exista tal situación se reclasificará en un grupo diferente al de efectivo y equivalentes de efectivo.
3. A su vez estas políticas establecen que los cheques que sean girados y no entregados al final de cada periodo, deberán ser reclasificados a la respectiva cuenta del pasivo, al igual que las consignaciones pendientes por identificar serán registradas a la cartera como menor valor.
4. Este rubro está compuesto por los activos de alta liquidez y disponibilidad inmediata que tiene la Cooperativa, como las inversiones que se tienen en encargos fiduciarios a la vista.

INVERSIONES

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia y el Consejo de Administración que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

A la fecha la Cooperativa no tiene ninguna limitación ni restricción del efectivo.

Dentro de sus políticas de control interno, se establece que en caso que exista tal situación se reclasificará en un grupo diferente al de efectivo y equivalentes de efectivo.

Lo anterior, con el fin de que el saldo contable de los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, estén alineados en cada periodo con los extractos bancarios. Las inversiones realizadas en los encargos fiduciarios mes a mes se actualizan con base en la información suministrada por los fondos.

En el proceso de conversión a las Normas internacionales de información financiera NIIF para pequeñas y medianas empresas PYMES, se reclasifica el valor de las inversiones permanentes dentro del rubro de "Efectivo y Equivalentes de Efectivo", ya que son recursos con los que la Cooperativa cuenta de forma inmediata, no existe restricción de uso, ni limitaciones específicas de uso.

INVENTARIOS

Para efectos de reconocimiento se tendrán en cuenta los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- b. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de la prestación de servicios.

La entidad medirá los inventarios al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

COTRASER C.T.A. es una cooperativa de trabajo asociado que tiene por objeto social prestar servicios de vigilancia y seguridad privada, a través de la Resolución No. 2889 del 06 de diciembre de 1989 por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Los inventarios de la Cooperativa de acuerdo a la normatividad local están clasificados en:

- a. productos no transformados por la entidad (Dotación).

CARTERA POR SERVICIOS Y CUENTAS POR COBRAR

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que se clasifican en las cuentas contables como:

- a. Gastos pagados por anticipado, cuando el pago por el servicio o bien se haya realizado antes de que la Cooperativa obtenga el derecho de acceso a tales bienes y servicios.

- b. Gasto en el estado de resultados, cuando el servicio ya se ha ejecutado o el bien se haya recibido a la fecha de presentación y
- c. Propiedades, planta y equipo, inventario, activos intangibles, o propiedades de inversión cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de éstos.

Las partidas correspondientes a la Cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero. Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Cooperativa valorará la Cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo a la tasa pactada con el asociado o tercero.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Cooperativa mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Con posterioridad a la medición inicial la Cooperativa Medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor.

ACTIVOS INTANGIBLES

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a. Se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b. Se posea el control y
- c. sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de los beneficios futuros en cuánto a retornos de inversión. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

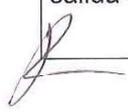
La Cooperativa elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES SECCION 21 NIIF PARA PYMES

La Cooperativa aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la Cooperativa.

Los pasivos contingentes que a juicio de la Cooperativa estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

SITUACION	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la Cooperativa posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.



Si la Cooperativa posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la Cooperativa posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del Estado de situación Financiera y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo a lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

FONDOS SOCIALES

La Cooperativa, reconocerá como pasivos los fondos sociales que posee la entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que la Entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Que sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que reporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

- Fondo de Educación
- Fondo de Solidaridad
- Fondo de Bienestar Social
- Fondo Social para Otros Fines

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



CD-SEC1828-1 CD-SA322-1 CD-OS247-1

Los fondos sociales de Solidaridad y Educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores, podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo a criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la Cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas medirá estos fondos sociales a valor en libros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS Y ASOCIADOS

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado o asociado a COTRASER, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral en el caso de empleados y relación de prestación de servicio en caso de los asociados a la Cooperativa de Trabajo Asociado. Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pequeñas y medias empresas PYMES, Sección 28.

- a) Beneficios a corto plazo empleados
- b) Beneficio a largo plazo empleados
- c) Beneficios a corto plazo asociados
- d) Beneficios a largo plazo asociados

Los beneficios conocidos a empleados desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. La Cooperativa considera como beneficios conocidos a empleados desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio y los intereses sobre las cesantías.

Anualmente se efectuará en cabeza de cada uno de los asociados a la Cooperativa, una consolidación del Auxilio Anual, el Descanso Remunerado, y el Auxilio Semestral, los cuales constituyen la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

La cooperativa agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los asociados, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: compensación ordinaria mensual, auxilio de nocturnidad, auxilio de movilización, auxilio de alimentación, auxilio de comunicación, bonificación semestral, descanso anual compensado, reconocimiento económico del descanso anual, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales enmarcados dentro del Régimen de Trabajo Asociado, autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

APORTES SOCIALES

Las aportaciones de socios de entidades Cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- La Entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- El rescate está incondicionalmente prohibido por la Ley local, por el Reglamento o por el Estatuto de la Entidad.

La Cooperativa COTRASER reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.

La Cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

INGRESOS ORDINARIOS, SEGÚN 23 NIIF PYMES

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Ingresos por los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Los ingresos administrativos y sociales, admisión, administración y afiliación.
- Rendimientos financieros por intereses generados en inversiones.
- Ingresos por recuperaciones y aprovechamientos

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que, por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO E INVERSIONES

Está compuesto por los dineros de caja menor, las cuentas corrientes, las cuentas de ahorros y a la vista, fiducias y portafolio de inversiones, principalmente en Certificados de depósito a término fijo (CDT) y aportes en otras entidades cooperativas. En el año 2024, se apertura la fiducia con el Banco BBVA para realizar una mejor triangulación en el manejo del cuatro por mil. Se incrementó los valores ahorrados en el banco BBVA, dada las tasas de interés ofrecidas por dicho banco.

Al cierre del año 2024 no quedó ningún valor en caja general. En las cuentas corrientes y de ahorros de Bancolombia, se reserva un determinado saldo que permite la inmediata disponibilidad para el manejo financiero del día a día, como pago de proveedores, auxilios, compensaciones, impuestos, entre otros.

NOTA No. 5	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES	10,886,641,190	7,198,250,084	3,688,391,106	51.24%
CAJA MENOR	2,711,543	3,273,679	(562,136)	-17.17%
BANCOLOMBIA CTA CTE 31434600120	795,237,946	1,112,838,233	(317,600,287)	-28.54%
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 584060	348,128,109	144,643,378	203,484,731	140.68%
BANCOLOMBIA CTA AHO 31454627574	1,266,139,085	501,322,893	764,816,192	152.56%
BBVA CTA AHO 200013818	5,091,104,034	2,082,344,772	3,008,759,262	144.49%
BANCOS COOPERATIVOS	13,278,789	13,002,300	276,489	2.13%
FIDUCIA BANCOLOMBIA 7000301537	16,720,000	15,262,899	1,457,102	9.55%
FIDUCIA BCO BOGOTA 1908000012	12,485,976	11,500,716	985,260	8.57%
FIDUCIA BBVA 240806997	26,634,493	-	26,634,493	100.00%
CERTIFICADOS DE DEPOSITO (CDT)	3,000,000,000	3,000,000,000	-	0.00%
CERTIFICADOS DE DEPOSITO (CDT)	300,000,000	300,000,000	-	0.00%
ENTIDADES COOPERATIVAS	14,201,214	14,061,214	140,000	1.00%

En medio de la búsqueda de estrategias administrativas para generar la mejor rentabilidad posible con los recursos disponibles de la Cooperativa, se le dio manejo de las cuentas de ahorro con tasa especial y se prorrogó la inversión en los CDTs existentes con la Cooperativa Jhon F. Kennedy y el Banco BBVA; se apertura un CDT con la Cooperativa COTRAFA, dada las tasas de interés propuestas y se continua con el CDT del Banco de Bogotá. A continuación, estos son los CDTs existentes al 31 de diciembre 2024.

ENTIDAD	No. CDT	FECHA APERTURA O RENOVACION	PLAZO EN DIAS	VALOR
COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F.	483713	16/07/2024	180	1,000,000,000
BANCO BBVA	5001444842246	04/03/2024	360	1,000,000,000
COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	000413185	12/03/2024	360	1,000,000,000
BANCO DE BOGOTA SA	250132016	28/12/2023	540	300,000,000

NOTA 6. INVENTARIOS

Corresponde al inventario de dotación, el cual tuvo un aumento de \$21.224.324 correspondiente al 10.30%; en una mayor proporción en la dotación de uniformes de los vigilantes, respecto a los otros rubros. A partir del 01 de octubre de 2024, se cambió el programa Alegra al SCI (Sistema Comercial Integrado) para un mejor manejo en el sistema de inventario.

NOTA No. 6	2024	2023	Variación \$	Variación %
INVENTARIOS	227,249,652	206,025,328	21,224,324	10.30%
DOTACION	171,805,017	128,032,327	43,772,690	34.19%
MUNICIONES Y ACCESORIOS	55,444,635	43,832,884	11,611,751	26.49%
PAPELERIA	-	23,237,935	(23,237,935)	-100.00%
ELEMENTOS S.I.G	-	7,700,658	(7,700,658)	-100.00%
CAFETERIA	-	3,221,524	(3,221,524)	-100.00%

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

A continuación de manera global se informan las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

NOTA No. 7	2024	2023	Variación \$	Variación %
CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DEUDORES	2,482,657,584	2,340,056,398	142,601,185	6.09%
CARTERA POR SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,226,588,265	2,017,016,153	209,572,112	10.39%
PROVISIONES	(76,326,236)	(79,227,644)	(2,901,408)	3.66%
ADELANTOS AL PERSONAL	15,573,681	12,240,687	3,332,994	27.23%
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	793,042	3,421,593	(2,628,551)	-76.82%
ANTICIPIO CONTRATO ARRENDAMIENTO	2,158,000	2,158,000	-	0.00%
ANTICIPIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6,972,103	6,838,462	133,641	1.95%
ANTICIPIO RETE FUENTE	47,838,793	36,223,407	11,615,386	32.07%
OTRAS CUENTAS X COBRAR	243,291,785	320,140,669	(76,848,884)	-24.00%
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	15,768,151	21,245,071	(5,476,920)	-25.78%

NOTA 7.1. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Corresponde a las cuentas por cobrar a clientes por prestación de servicios y así quedaron en cada municipio al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

NOTA No. 7.1	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
CARTERA POR SERVICIOS POR MUNICIPIO	2,226,588,265	2,017,016,153	209,572,112	10.39%
MEDELLIN	1,076,593,111	1,105,197,878	(28,604,767)	-2.59%
BELLO	265,488,254	147,771,311	117,716,944	79.66%
ENVIGADO	202,176,335	208,258,154	(6,081,830)	-2.92%
COPACABANA	168,873,217	99,620,625	69,252,591	69.52%
LA ESTRELLA	99,748,405	103,143,354	(3,394,949)	-3.29%
SAN JERONIMO	94,644,615	39,293,601	55,351,014	140.87%
SABANETA	82,718,006	42,287,402	40,430,604	95.61%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	56,277,650	111,279,651	(55,002,001)	-49.43%
SOPETRAN	42,086,146	30,212,718	11,873,428	39.30%
GIRARDOTA	38,263,628	58,861,109	(20,597,481)	-34.99%
CALDAS	32,101,446	8,161,399	23,940,047	293.33%
ITAGUI	24,046,030	62,928,940	(38,882,910)	-61.79%
RIONEGRO	22,023,020	-	22,023,020	100.00%
LA CEJA	12,011,157	-	12,011,157	100.00%
GUARNE	7,946,857	-	7,946,857	100.00%
EL RETIRO	1,590,389	-	1,590,389	100.00%

NOTA 7.2. CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS

Corresponde a los anticipos de compensación, préstamos y/o pagos anticipados

NOTA No. 7.2	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
ADELANTOS AL ASOCIADO TRABAJADOR Y/O SALARIALES	15,573,681	12,240,687	3,332,994	27.23%
ANTICIPOS COMPENSACIONES	1,339,898	11,383,587	(10,043,689)	-88.23%
ANTICIPOS AUXILIO SEMESTRAL	11,125,114	-	11,125,114	100.00%
ANTICIPOS DESCANSO ANUAL REMUNERADO	1,700,000	-	1,700,000	100.00%
ANTICIPO SALARIALES	-	400,000	(400,000)	-100.00%
OTROS	1,408,669	457,100	951,569	208.18%

Se registro disminución de los anticipos de compensaciones, dado que se cruzó los aportes sociales con los anticipos a compensación sobre la exclusión de dos exasociados según las actas 1151 y 1160 del año 2018. Desde el punto de vista jurídico, ya están prescritas las acciones laborales que pudieran iniciarse para reclamar estos derechos.

Se registro los anticipos a auxilio semestrales de las liquidaciones pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2024, pero que sus renunciaciones fueron antes de esa fecha y el pago de este auxilio se realizó el 05 de diciembre 2024. Asimismo, los valores que se pagaron en esta fecha y que están pendiente por exigir al respectivo asociado.

NOTA 7.3. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y TERCEROS

Los anticipos obedecen a bienes y servicios facturados en el año siguiente. Principalmente, está el flypass (pago de peajes) y el Club Campestre el Rodeo, un saldo a favor del lugar donde se realizó la fiesta de los 35 años por valor de \$203,664.

NOTA 7.4. ANTICIPO DE IMPUESTOS

NOTA No. 7.4	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	54,810,896	43,061,869	11,749,027	27.28%
IMPUESTO IND Y COM RETENIDO	6,972,103	6,838,462	133,641	1.95%
ANTICIPO RETE FUENTE	35,318,793	23,703,407	11,615,386	49.00%
SOBRANTES EN LIQUICION PRIVADA	12,520,000	12,520,000	-	0.00%

Corresponden al valor registrado por las retenciones en la fuente a título de renta que nos practicaron las entidades financieras durante el año, los anticipos a título de ICA (Industria y comercio), por los diferentes clientes con dicha responsabilidad fiscal. En el año 2024 respecto al año 2023, incremento en un 49% el anticipo por las retenciones de los ingresos recibidos de los CTDs y el manejo de la cuenta de ahorros del Banco BBVA, Bancolombia y las fiducias según el caso.

Se realizó el trámite de la reclamación de un saldo a favor de la Declaración de Renta de año 2021, radicado 368 ante la División de Recaudo de la seccional de Medellín de la Dian, pendiente su consignación a la cuenta de ahorros de Bancolombia.

NOTA 7.5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a las cuentas por cobrar de reclamaciones por siniestros y el Fondo de empleados Crediser disminuido en un 24% respecto al año 2023.

NOTA No. 7.5	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	261,217,936	343,543,740	- 82,325,804	-23.96%
F.E. CREDISER	243,291,785	320,140,669	(76,848,884)	-24.00%
CUENTAS X C SINIESTROS	15,768,151	21,245,071	(5,476,920)	-25.78%
ANTICIPO CONTRATO ARRENDAMIENTO	2,158,000	2,158,000	-	0.00%

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los activos de Cotraser al 31 de diciembre de cada año:

NOTA No. 8	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,009,164,332	1,169,355,243	- 160,190,911	-13.70%
TERRENOS	289,300,000	289,300,000	-	0.00%
EDIFICACIONES	1,653,951,646	1,653,951,646	-	0.00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	337,477,876	325,874,879	11,602,997	3.56%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	1,993,026,186	1,981,363,218	11,662,968	0.59%
ARMAMENTO DE VIGILANCIA	243,792,922	243,792,922	-	0.00%
EDIFICACIONES	(872,469,325)	(740,787,085)	(131,682,240)	17.78%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	(273,177,542)	(245,281,478)	(27,896,064)	11.37%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES	(1,866,670,073)	(1,866,670,073)	-	0.00%
ARMAMENTO DE VIGILANCIA	(219,366,938)	(195,488,366)	(23,878,572)	12.21%
DEPRECIACION AVALUO NIIF	(276,700,419)	(276,700,419)	-	0.00%

La depreciación es el reconocimiento contable que refleja el desgaste producido por el uso de los activos fijos, su registro se lleva conforme lo establece las políticas de Cotraser, en cuanto a vida útil de propiedad, planta y equipo. Los incrementos en los activos fijos corresponden a:

- **Terreno y edificación.** en el año 2021 se realizó Avalúo llevado a cabo por la empresa La Lonja el cual estableció que el valor razonable del activo era mayor al que se tenía en libros. Se proyecta realizar el avalúo en el año 2025
- **Muebles y equipos de oficina.** Se adquirieron diferentes elementos como: Muebles de oficina, aire del cuarto técnico y otros para dotación de los puestos de trabajo.
- **Equipo de Cómputo y Comunicación.** El incremento corresponde en mayor escala a la adquisición de equipos de cómputo, portátiles.
- **Armamento de Vigilancia.** La disminución corresponde a la obsolescencia de una de las armas.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Según la liquidez de la Cooperativa Cotraser no se ha tenido que recurrir al sector financiero; sin embargo, se tiene tarjeta de crédito con cupo, para un manejo interno de compra por plataformas virtuales y/o eventos de pago inmediato y por datafono.

NOTA No. 9	2024	2023	Variación \$	Variación %
PASIVOS FINANCIERO	2,354,024	5,833,041	- 3,479,017	-59.64%
TARJETA DE CREDITO	2,354,024	5,833,041	(3,479,017)	-59.64%

PROVEEDORES Y ACREEDORES

Al 31 de diciembre de 2024, se observa los siguientes saldos de proveedores y/o acreedores, con un crédito otorgado máximo a un mes:

GRUPO	IDENTIFICACION	NOMBRE NIT	SALDO A DIC 31 2024	TOTALES
HONORARIOS	800059311	KRESTON RM S.A.	15,433,354	18,859,779
HONORARIOS	901143007	MESHA EQUIPO DE TRABAJO SAS	3,426,425	
SEGUROS	890903107	SURAMERICANA DE SEGUROS	6,775,859	6,775,859
SERVICIOS PUBLICOS	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	851,423	1,898,367
ARRENDAMIENTOS BIEN	811015018	ELEINCO S.A.S	1,046,944	
OTROS GASTOS		GASTOS DE MENOR CUANTIA	3,987,555	3,987,555
PROVEEDORES	900147474	SISTEMA 5 SAS	46,323,242	174,685,358
PROVEEDORES	901450066	DOTAREMOS CALIDAD S.A.S	21,867,545	
PROVEEDORES	890900841	COMFAMA	13,750,000	
PROVEEDORES	71732175	GARCIA FLOREZ ADRIAN DE JESUS	12,947,160	
PROVEEDORES	811043932	ARMERIA INDUSTRIAL FALLA	8,721,726	
PROVEEDORES	900200252	MARKETING AFM S.A.S	7,000,000	
PROVEEDORES	71653126	SANTIAGO RESTREPO OCHOA	6,431,660	
PROVEEDORES	900693420	IMPULSOS CREATIVOS	5,736,538	
PROVEEDORES	800049104	COLMEDICOS S.A	5,723,200	
PROVEEDORES	8101288	GIRALDO DESCANCE ALFREDO	5,297,600	
PROVEEDORES	800015746	CONFECOOP ANTIOQUIA	4,613,700	
PROVEEDORES	900712827	CEROBOX S.A.S	4,594,151	
PROVEEDORES	900216379	S.O.S TELECOMUNICACIONES S.A.S	4,358,860	
PROVEEDORES	830107392	ACADEMIA DE SEGURIDAD COLOMBO	4,277,448	
PROVEEDORES	811005977	SESLA LTDA	4,188,751	
PROVEEDORES	900374748	PAPELERIA PALACE S.A.S.	3,198,667	
PROVEEDORES	811023037	PAPELERIA CUCUTA S.A.S	3,073,874	
PROVEEDORES	901471940	VITRICRISTALES SAS	2,737,167	
PROVEEDORES	800146794	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESP	2,016,364	
PROVEEDORES	901445073	INVERSIONES GOMUVAL S.A.S	1,989,891	
PROVEEDORES	900335488	KAWAK COL S.A.S	1,890,435	
OTROS PROVEEDORES		PROVEEDORES DE MENOR CUANTIA	3,947,379	

Se registra dos acreedores de menores cuantías para realizar el reintegro al respectivo tercero por temas de retenciones de ICA.

NOTA 10. IMPUESTOS, RETENCIONES DE NOMINA Y FONDOS SOCIALES

NOTA 10.1. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Corresponde a las retenciones en la fuente por concepto de renta, IVA e ICA, practicadas a los proveedores de bienes y servicios, declaraciones que fueron presentadas y pagadas oportunamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a los diferentes municipios de Guatapé, El Retiro, Envigado y Medellín.

NOTA No. 10.1	2024	2023	Variación \$	Variación %
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	97,456,000	81,421,000	16,035,000	19.69%
RETENCION EN LA FUENTE	10,618,000	7,330,000	3,288,000	44.86%
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	286,000	189,000	97,000	51.32%
IMPUESTO INDUSTRIA Y CICIO	1,095,000	439,000	656,000	149.43%
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	85,457,000	73,463,000	11,994,000	16.33%
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	-	-	-	0.00%

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



MUNICIPIO	RTE ICA
MEDELLIN	727,000
ENVIGADO	271,000
EL RETIRO	81,000
GUATAPE	16,000

NOTA 10.2. RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

Los aportes a la seguridad social acumulan el valor a pagar por concepto de salud, pensión, ARL y parafiscales de la comunidad asociada y los empleados correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Las libranzas y convenios cooperativos representan los valores a cancelar por la Cooperativa por concepto de deducciones de convenios externos realizado por los asociados y autorizados para su descuento y posterior pago a la entidad respectiva bajo la modalidad de libranza. Actualmente, se tiene un plazo estipulado hasta el 10 día mes calendario para efectuar estas erogaciones y en el caso del Fondo de empleados promedio hasta los 3 días después al pago de cada quincena.

NOTA No. 10.2	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	649,203,771	560,522,887	88,680,884	15.82%
APORTES ENT. PROMOT.SALUD EPS	76,423,400	61,207,400	15,216,000	24.86%
PLAN COMPLEMENTARIO	262,581	951,450	(688,869)	-72.40%
APORTES A ENT PROM DE PENSION	304,789,300	244,335,700	60,453,600	24.74%
APORTES ADMIST. DE RIESGOS ARL	81,849,800	65,359,900	16,489,900	25.23%
APORTES CAJA COMPENSACION	75,572,000	60,981,900	14,590,100	23.93%
EMBARGOS JUDICIALES	12,687,499	7,051,293	5,636,206	79.93%
LIBRANZAS	85,455,026	75,075,987	10,379,039	13.82%
FONDO DE EMPLEADOS	3,107,938	45,559,257	(42,451,319)	-93.18%
OTROS	9,056,227	-	9,056,227	0.00%

En el caso del Fondo de Empleados Crediser, se les anticipo el 05 de diciembre de 2024 un promedio de las 2 quincenas de diciembre y el saldo de \$3.107.938, es el saldo real que se les debe de consignar después del pago de compensaciones del 05 de enero de 2025.

NOTA 10.3. FONDOS SOCIALES

Corresponden a los fondos que por estatuto bajo las directrices de la Honorable Asamblea y/o del Consejo de administración son constituidos. En la Asamblea Extraordinaria del 18 de octubre del año en curso, se dispuso que lo recaudado en el año 2024 en el fondo de desarrollo se destinará a la compensación de pérdidas de años anteriores, un valor por \$1.430.926.041. Por ende, el saldo del fondo de desarrollo del año 2024 quedó con el mismo saldo del año 2023 y con la misma destinación en pro de potencializar la infraestructura.

Se ejecutó en su totalidad el fondo de fidelización la provisión de \$120.000.000 en el año en cuestión.

NOTA No. 10.3	2024	2023	Variación \$	Variación %
FONDOS SOCIALES VOLUNTARIOS	1,265,325,466	1,275,955,466	- 10,630,000	-0.83%
FONDO DE BIENESTAR	-	-	-	0.00%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	1,265,325,466	1,265,325,466	-	0.00%
FONDO DE FIDELIZACION	-	10,630,000	(10,630,000)	-100.00%
FONDO PENSIONAL	-	-	-	-

NOTA 11. OTROS PASIVOS

A CORTO PLAZO

BENEFICIOS A ASOCIADOS: Representan las retribuciones a los asociados en contraprestación de los servicios prestados, las erogaciones se reconocen como gastos.

En la medida en que el asociado presta sus servicios y va obteniendo el derecho a recibir su compensación, independientemente de su pago. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones como los auxilios, aportes a la seguridad social y los parafiscales.

BENEFICIOS A EMPLEADOS: Correspondiente a las prestaciones sociales consolidadas de los empleados.

NOTA No. 11	2024	2023	Variación \$	Variación %
BENEFICIOS A ASOCIADOS / EMPLEADOS	3,314,331,968	2,913,569,746	400,762,222	13.76%
COMPENSACIONES	1,250,659,549	1,058,551,402	192,108,147	18.15%
AUXILIO ANUAL	747,046,798	994,412,476	(247,365,678)	-24.88%
AUXILIO SEMESTRAL	1,040,000	4,803,045	(3,763,045)	-78.35%
AUXILIO POR DESCANSO ANUAL	1,287,695,576	838,262,511	449,433,065	53.61%
CESANTIAS	16,649,463	11,897,479	4,751,984	39.94%
INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	1,860,762	1,261,969	598,793	47.45%
PRIMA LEGAL	-	-	-	0.00%
VACACIONES	9,379,820	4,380,864	4,998,956	114.11%

VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS: Son todos los rubros que por algunas circunstancias entraron o no han sido debitadas de las cuentas bancarias, como son las consignaciones por identificar y los cheques pendientes por cobro. Movimiento realizado con el fin de mostrar transparencia y una adecuada conciliación en saldo con las entidades bancarias al cierre del ejercicio contable.

NOTA No. 11	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	18,765,965	62,555,491	- 43,789,525	-70.00%
VALORES RECIBIDOS PARA TERCERO	16,054,834	37,454,644	(21,399,809)	-57.14%
SEGURO DE VIDA COLECTIVA	-	7,117,500	(7,117,500)	-100.00%
CONSIG PENDIENTE POR IDENTIFICAR	2,346,131	3,491,171	(1,145,040)	-32.80%
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	365,000	14,492,176	(14,127,176)	-97.48%

En el año 2024 se estableció que existía un valor desde el año 2019 el cual el cliente no reclamó o no se atribuyó la consignación; por tanto, es procedente por Revisoría fiscal y por materialidad contable su registro en el ingreso no operacional de la Cooperativa.

CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES: Son cuentas por pagar estimadas por entidades de vigilancia y control y entidades que se les adeuda un posible pago en el corto plazo.

NOTA No. 11	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	61,189,805	60,000,000	1,189,805	1.98%
SUPERSOLIDARIA	38,689,805	37,500,000	1,189,805	3.17%
MINTIC	22,500,000	22,500,000	-	0.00%

A LARGO PLAZO

Representa el valor de los procesos jurídicos que van en curso contra la Cooperativa al corte al 31 de diciembre de 2024 de las cuales se tiene una alta probabilidad de pérdida por parte de la Cooperativa. En el año 2024, se ejecutó una proporción para el caso de Andrés Felipe Aguiar de esta provisión.

NOTA No. 11	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
BENEFICIOS A ASOCIADOS / EMPLEADOS	1,525,736,293	1,265,867,460	259,868,833	20.53%
MULTAS, SANCION, LITIG, INDEMNIZACIONES	1,525,736,293	1,265,867,460	259,868,833	20.53%

Actualmente se encuentra en curso una admisión de la demanda a la UGPP del 26 de julio de 2018, en la cual se objeta a la Cooperativa el pago a la Seguridad social por parte de la UGPP.



NOTA 12. PATRIMONIO

NOTA No. 12	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
PATRIMONIO	7,465,142,547	4,554,189,800	2,910,952,747	63.92%
APORTES ORDINARIOS	6,751,809,567	6,126,912,310	624,897,257	10.20%
RESERVAS PROTECCION APORTES	-	-	-	0.00%
RESERVAS DE INVERSION SOCIAL	300,000,000	-	300,000,000	100.00%
FONDO ESPECIAL DE EDUCACION	-	-	-	0.00%
FONDO ESPECIAL DE SOLIDARIDAD	-	-	-	0.00%
EDIFICIO	330,162,253	330,162,253	-	0.00%
TERRENO	73,920,000	73,920,000	-	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	(371,989,965)	(2,325,400,988)	(1,953,411,023)	-84.00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS	381,240,692	348,596,225	32,644,467	9.36%

CAPITAL SOCIAL

Corresponde a los aportes sociales al 31 diciembre de 2024, el cual tuvo un aumento del 10,20%, un valor muy similar del aumento en el 2023 con respecto al 2022 del 10,03%.

RESERVAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, las Cooperativas deben destinar de sus excedentes el 20% para la creación de una reserva de protección de aportes, con el fin de cubrir eventuales pérdidas que puedan experimentar las entidades del sector solidario, en pro de salvaguardar el patrimonio de los asociados.

En el año 2024, atendiendo el Artículo 55 de la Ley 79 de 1988, las reservas de protección de aportes sociales servirán para compensar pérdidas.

Asimismo, se realiza una reserva de inversión social en pro de proteger del proyecto de auxilio de antigüedad proyectado para los siguientes años, argumento definido por el Consejo de Administración.

FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA

Este fondo se encuentra constituido para Educación y solidaridad. En el año 2024, atendiendo el artículo 19-4 del Estatuto tributario, donde la Cooperativas que pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.



RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

NOTA No. 12	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
EXCEDENTES Y/O PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	(371,989,965)	(2,325,400,988)	(1,953,411,023)	-84.00%

SALDO PERDIDA ACUMULADA ANTES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA OCT 18 DE 2024	1,862,916,006
RECAUDO FONDO DE DESARROLLO NETO AÑO 2024	- 1,430,926,041
PROVISION COMPENSAR PERDIDA AÑO 2024 OCT A DIC	- 60,000,000
PERDIDA ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2024	371,989,965

Es de considerar que las pérdidas acumuladas van en descenso, año a año se ha considerado nuevas y reales estrategias que mitiguen el impacto de lo acontecido antes del año 2019.

AÑO	2024	2023	2022	2021	2020	2019
SALDO PERDIDAS ACUMULADA	371,989,965	2,325,400,988	2,524,347,128	2,545,491,002	2,627,893,149	3,071,973,563

RESULTADO DEL EJERCICIO

Para el año 2024, se presenta un incremento del 9.36%% en los excedentes del ejercicio, debido al cumplimiento de los objetivos internos de la Cooperativa en pro de mejorar constantemente en el manejo de los recursos. Asimismo, se percibió la necesidad de evaluar las provisiones por multas, sanciones y litigios.

NOTA No. 13	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	381,240,692	348,596,225	32,644,467	9.36%

NOTA 14. INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS

Los ingresos de la Cooperativa están enmarcados dentro de la actividad de servicios de vigilancia y seguridad privada que prestamos a terceros, controlados y vigilados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como aquellos que por la naturaleza jurídica de CTA, se reciben de los asociados de acuerdo a lo establecido en la Ley 79 de 1988 y reglamentado por los Estatutos y Régimen de Compensaciones de la Cooperativa.

Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada: Acumula los valores facturados a los usuarios por el servicio de vigilancia prestado durante el año 2024, soportados en contratos de prestación de servicio debidamente legalizados y que forman parte de las políticas comerciales de la cooperativa

Las ventas por servicios presentaron un incremento del 18.57%.

NOTA No. 14	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
INGRESOS OPERACIONALES	48,401,798,207	40,819,830,808	7,581,967,399	18.57%
VIGILANCIA Y S. P. NO GRAVADOS	44,138,971,111	37,168,092,477	6,970,878,634	18.76%
VIGILANCIA Y S. P. GRAVADA AIU	4,904,280,621	4,132,474,315	771,806,305	18.68%
SERVICIO DE DIAGNOSTICO	-	680,074	(680,074)	-100.00%
DEVOLUCIONES EN SERV NO GRAVADOS	(577,920,431)	(434,180,186)	(143,740,245)	33.11%
DEVOLUCIONES EN SERV GRAV AIU	(63,533,094)	(47,235,872)	(16,297,222)	34.50%

A continuación, se informa de los ingresos por los servicios de celaduría y vigilancia discriminados por municipios:

MUNICIPIO	INGRESOS POR CELADURIA Y VIGILANCIA			
	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
MEDELLIN	31,249,158,584	26,827,557,123	4,421,601,461	16.48%
ENVIGADO	6,496,884,337	5,855,680,445	641,203,892	10.95%
BELLO	2,446,901,793	1,856,212,117	590,689,677	31.82%
LA ESTRELLA	1,844,779,742	1,137,651,877	707,127,864	62.16%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	1,411,153,335	1,254,944,587	156,208,747	12.45%
SAN JERONIMO	1,374,457,396	890,932,004	483,525,392	54.27%
SOPETRAN	795,423,175	488,845,771	306,577,404	62.71%
SABANETA	788,021,037	896,499,807	-108,478,770	-12.10%
COPACABANA	481,349,896	399,900,373	81,449,523	20.37%
RIONEGRO	404,168,351	260,603,433	143,564,917	55.09%
ITAGUI	298,667,830	320,495,385	-21,827,554	-6.81%
EL RETIRO	282,505,786	232,354,367	50,151,419	21.58%
CALDAS	221,963,278	94,781,322	127,181,956	134.18%
LA CEJA	169,905,325	121,453,321	48,452,004	39.89%
GUARNE	88,437,530	67,894,946	20,542,584	30.26%
GIRARDOTA	48,020,812	114,023,930	-66,003,118	-57.89%
TOTAL INGRESOS	48,401,798,207	40,819,830,808	7,581,967,399	18.57%

Cuotas de administración, afiliación y fondo de siniestro efectuado por el personal asociado tuvieron el siguiente comportamiento:

NOTA No. 14	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	1,712,102,002	1,449,337,123	262,764,879	18.13%
CUOTAS DE ADMISION Y/O AFILIAC	467,358,122	386,267,877	81,090,245	20.99%
CUOTAS DE ADMINISTRACION Y SOS	1,035,667,496	878,338,546	157,328,950	17.91%
FONDO SINIESTROS	209,076,384	184,730,700	24,345,684	13.18%

Hubo un crecimiento en estos rubros debido al incremento en la prestación de servicio, tanto en variaciones económicas como en el aumento de los vigilantes.

NOTA 15. COSTO DE OPERACIÓN

Corresponde a todos rubros que día a día se requieren para la optimización de la prestación de servicios y los que garantizan su buen funcionamiento de la Cooperativa. Por ejemplo, el pago de compensaciones y auxilios, la adquisición de materiales, dotación de los puestos, los desplazamientos y en el rodamiento en ejercicio de la operación, entre otros.

NOTA No. 15	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
COSTO DEL SERVICIO PRESTADO	42,303,365,540	36,071,108,009	6,232,257,531	17.28%
GASTOS DE PERSONAL	42,178,396,384	35,599,387,285	6,579,009,099	18.48%
ARRENDAMIENTOS BIENES Y SERVICIOS	124,969,156	471,720,724	(346,751,568)	-73.51%
REINTEGRO A CONTRATO COMBUSTIBLES	396,830,260	-	396,830,260	100.00%

En el año 2024 se realizó un cambio en el tipo de contratación con los rodamientos, reintegrándoles el gasto al asociado por temas de combustible.

NOTA 16. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Los gastos de administración aumentaron con respecto al año anterior en un 16.34% y los gastos de ventas aumentaron en un 56.18% y están representados en:

Honorarios: La cooperativa cuenta con un equipo interdisciplinario de Revisoría Fiscal, Jurídicos en las áreas de civil, laboral Cooperativo y administrativo y financiero; los cuales apoyan a la Entidad en todos los procesos financieros y legales buscando siempre generar una asesoría que permita que las decisiones tomadas por la administración se ajusten a la ley. En el año 2024 nos acompañó entidades como, Orbita tributaria y Krestom RM S.A. en acompañamiento financiero y contable, Torre protección y asesoría legal acompañamiento jurídico y en otras asesorías como Lexco S.A. en la implementación de documentación digital, arquitectura de talento, en la consecución de personal administrativo, West Creativo Group S.A.S., en el manejo de comunicaciones y las señoras Carolina Sanchez y Carolina Restrepo para la dirección del Sarlaft.

Impuestos: Los conceptos por los cuales la cooperativa paga impuestos son: Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales -Dian e Industria y Comercio en los diferentes municipios del Área metropolitana, Occidente y Oriente Antioqueño donde se prestan los servicios de vigilancia. Adicional se incluyen los valores cancelados por impuesto predial, impuesto al consumo. En el año 2023 se realizó la solicitud del beneficio de exención con la Alcaldía de Medellín según lo dispuesto en el Acuerdo 93 de 2023 y en el año 2024 se recibió la Resolución No. 202450048254 donde nos reconocen como Contribuyentes exentos en un 100% del Impuestos de Industria y Comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil, a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028.

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



CO-SCI828-1 CO-SA322-1 CO-BS247-1

Arrendamientos: Corresponde a los valores cancelados por las antenas repetidoras, el arrendamiento de la Sede alterna o sede de operaciones y a la sede de Occidente.

Seguros: La cooperativa cuenta con seguros que amparan las instalaciones físicas de las sedes de Medellín y Santa fe de Antioquia, tanto en sus bienes como en responsabilidad civil con terceros, del mismo modo se cuenta con la póliza de Responsabilidad Civil que exige la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto 356 de 1994).

Mantenimiento y reparaciones: Conforman todos los pagos realizados por concepto del programa de mantenimientos preventivos y correctivos a los activos fijos de la cooperativa, como son los equipos de cómputo y comunicaciones.

Aseo y elementos: En este rubro se registran los consumos de elementos utilizados en las instalaciones de las sedes de Medellín y Santa fe de Antioquia, generando un bienestar para toda la comunidad asociada, su variación está relacionada por las diferentes actividades de capacitación que se desarrollaron durante el año y a las convocatorias de reuniones.

Servicios públicos: Conforman los servicios de aseo, energía, acueducto y alcantarillado y teléfono de las sedes administrativas en Medellín y occidente, de igual forma dentro de este rubro se incluyen los planes de celular de los asociados administrativos, necesarios para el desarrollo de la actividad.

Papelería y útiles: Como su nombre lo indica son todos los elementos de oficina utilizados por la Cooperativa, para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se tienen: papel, sobres, carpetas, ganchos, esferas, separadores. Asimismo, minutas, talonario de no conformidades, control de correspondencias, entre otros.

Contribuciones y afiliaciones: Representa el costo anual de las afiliaciones que tiene la Cooperativa con las diferentes agremiaciones de vigilancia, del sector cooperativo y del sector residencial, lo que permite unir fuerzas para adelantar proyectos que beneficien a todos.

Gastos de asamblea: Corresponde a las erogaciones de la asamblea ordinaria realizada el 15 de marzo de 2024 y la asamblea extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2024. Estos gastos incluyen la logística de los eventos, alimentación, transporte, comunicados, entre otros. Asimismo, se realizó la reunión de delegados en el mes de diciembre.

Fondos sociales y comités: Registran los apoyos económicos que realiza la administración a las diferentes actividades de los comités.

Gastos legales: Agrupan todos los pagos relacionados con los requerimientos legales del sistema integrado de gestión a la calidad, gastos notariales, así como otros que se deriven de la ley.

Servicios temporales: En esta cuenta se registra el servicio de aseo que prestan en las sedes de Medellín en periodos de descanso anual o incapacidad del personal de servicios generales.

Reparaciones locativas: Corresponde a reparación en la parte externa de la sede principal y la adecuación de las oficinas del área administrativa entre otros.

Asistencia técnica: Corresponde a actualización de licencias de funcionamiento de software y desarrollos de aplicaciones tecnológicas para las áreas administrativas y de apoyo.

Gastos de Bienestar social y fidelización a asociados: En el año 2024, se realizaron unos gastos correspondientes a fomentar el bienestar social de la cooperativa. Se acordó un primer auxilio navideño según el tiempo de antigüedad y un segundo auxilio navideño en conjunto con el programa de fidelización de asociados consignado en 30 de diciembre de 2024. Se estableció el programa quinquenios o auxilio de antigüedad.

AUXLIO NAVIDEÑO 1	234,181,000
AUXLIO NAVIDEÑO 2	496,378,300
FIDELIZACION DE ASOCIADOS	120,000,000
AUXILIO DE ANTIGÜEDAD	83,850,000

Fondo de siniestros: En el año 2024, se ejecutó el 100% de lo recaudado por valor \$209.076.384, en los términos del reglamento del fondo de siniestro. Por valor de \$61.260.338 correspondientes a los gastos que por accidentes y/o casos donde está implicada el personal y la Cooperativa asume responsabilizarse según los hechos ocurridos. Por reparaciones locativas punto 4 Literal F \$33.788.330 y el restante para la provisión de la UGPP punto 5 Literal F \$114.027.716.

Publicidad y Propaganda: Conforman las erogaciones que realiza la cooperativa con el fin de sostener las relaciones comerciales con los usuarios del servicio, estas incluyen la vinculación económica a ciertas actividades del año y el detalle navideño que se entrega a ellos. Se agrega el detalle de los 35 años a la comunidad asociada.

Gastos de viaje: Representan las erogaciones que por motivos de traslados deben realizar los asociados, ya sea reuniones con agremiaciones, todo en el cumplimiento de las funciones asignadas en su cargo.

Gastos de celebraciones: En el año 2024, se realiza la fiesta del cumpleaños de la Cooperativa en sus 35 años, en el Club Campestre el Rodeo S.A.

Auxilios y Donaciones: Corresponde a los auxilios y donaciones generados por el Consejo de Administración. Al cierre del ejercicio año 2024 se dejó una donación pendiente por pagar por valor de \$200.000; sin embargo, la certificaron en dicho año, por tanto se reconoció el valor para pagar en el año 2025.

Provisiones: Los gastos determinados para cubrir las posibles salidas de dinero en un futuro, como son las demandas ente entidades estatales, de vigilancia y control.

Depreciación Propiedad, Planta y Equipo: A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo, estimada por indicar:

- ✓ Edificaciones: Rango entre 45 y 100 años.
- ✓ Muebles y Enseres: 10 años.
- ✓ Maquinaria y Equipo: 10 años
- ✓ Equipos de Cómputo y Comunicaciones: 5 años
- ✓ Armamento de vigilancia: 10 años

NOTA No. 16	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
GASTOS OPERACIONALES	6,530,476,875	5,479,765,945	1,050,710,930	19.17%
ADMINISTRACION Y VENTAS				
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5,921,502,998	5,089,858,078	831,644,920	16.34%
GASTOS DE PERSONAL	1,984,213,068	1,848,025,545	136,187,523	7.37%
HONORARIOS	204,071,630	154,937,615	49,134,015	31.71%
IMPUESTOS	40,235,172	64,709,150	(24,473,978)	-37.82%
ARRENDAMIENTOS	250,051,260	203,150,824	46,900,436	23.09%
SEGUROS	50,285,051	39,257,429	11,027,622	28.09%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	221,366,015	231,055,175	(9,689,160)	-4.19%
ASEO Y ELEMENTOS	81,364,355	79,295,265	2,069,090	2.61%
SERVICIOS PUBLICOS	181,861,198	140,809,702	41,051,496	29.15%
PORTES, CABLES, FAX Y TELEX	58,250	67,000	(8,750)	-13.06%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	68,828,848	47,963,454	20,865,394	43.50%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	159,257,866	159,900,994	(643,128)	-0.40%
GASTOS DE ASAMBLEA	37,814,395	24,039,878	13,774,517	57.30%
CONSEJO DE ADMON	37,300,000	38,873,193	(1,573,193)	-4.05%
JUNTA DE VIGILANCIA	9,460,000	9,360,000	100,000	1.07%
GASTOS DE COMITES	1,950,000	780,000	1,170,000	150.00%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	765,394	674,089	91,305	13.54%
GASTOS LEGALES	16,185,748	3,791,000	12,394,748	326.95%
GASTOS DE REPRESENTACION	-	-	-	0.00%
SERVICIOS TEMPORALES	8,518,780	3,107,394	5,411,386	174.15%
ADECUACIONES E INSTALACIONES	60,663,008	6,050,484	54,612,524	902.61%
ASISTENCIA TECNICA	56,470,009	35,984,766	20,485,243	56.93%
AUXILIO DE BIENESTAR	736,480,175	630,178,101	106,302,074	16.87%
AUXILIO NAVIDEÑO	496,378,300	477,453,415	18,924,885	3.96%
AUXILIO DE ANTIGUEDAD	83,850,000	-	83,850,000	100.00%
FONDO DE SINIESTROS	209,076,384	53,614,430	155,461,954	289.96%
FONDO DE QUINQUENIOS RESERVA	300,000,000	-	300,000,000	100.00%
GASTOS VARIOS	10,491,891	9,705,531	786,360	8.10%
CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS	65,077,041	79,227,644	(14,150,603)	-17.86%
SANCIONES Y DEMANDAS	245,972,284	180,000,000	65,972,284	36.65%
FIDELIZACION DE A SOCIADOS	120,000,000	120,000,000	-	0.00%
DEPRECIACIONES	183,456,876	447,846,000	(264,389,124)	-59.04%
OPERACIONALES DE VENTA	608,973,877	389,907,867	219,066,010	56.18%
GASTOS DE PERSONAL	184,712,739	125,995,395	58,717,344	46.60%
PUBLICIDAD, PROPAG. Y PROMOCION	122,377,960	49,877,972	72,499,988	145.35%
COMISIONES	25,332,423	79,461,425	(54,129,002)	-68.12%
GASTOS DE CELEBRACIONES	138,003,277	-	138,003,277	100.00%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,786,859	1,470,000	316,859	21.56%
GASTOS REUNIONES Y OTROS	4,624,900	818,723	3,806,177	464.89%
OTROS GASTOS BIENES TERCEROS	116,640,911	117,808,054	(1,167,143)	-0.99%
DONACIONES	15,494,808	14,476,298	1,018,510	7.04%

NOTA 17. OTROS INGRESOS

Corresponden a ingresos que recibe la Cooperativa pero que no tienen que ver con el objeto social de la Cooperativa y/o en la prestación del servicio. Se generan principalmente por decisiones administrativas; como son, descuento en el recaudo de cartera, facturación de incumplimiento y gastos y disposiciones según las proyecciones de inversiones, aprovechamientos y reintegros de costos y gastos.

NOTA No. 17	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
INGRESOS NO OPERACIONALES	914,284,776	749,626,288	164,658,489	21.97%
INTERESES VARIOS	627,787,383	538,936,200	88,851,184	16.49%
INTERESES CARTERA POR VENTA	30,738,826	24,891,568	5,847,258	23.49%
RECUPERACIONES	132,999,826	40,896,723	92,103,103	225.21%
POR INCAPACIDADES	79,017,107	103,433,084	(24,415,977)	-23.61%
DEVOL REBAJAS Y DESCUENTOS OT VTS	(960,000)	-	(960,000)	0.00%
APROVECHAMIENTOS	10,279,777	33,760,501	(23,480,724)	-69.55%
MULTAS Y RECARGOS	30,600,358	4,180,841	26,419,517	631.92%
OTROS INGRESOS	3,821,498	3,527,370	294,128	8.34%

Incrementan las recuperaciones de costo y gastos por conceptos:

Reintegro de la Arl en el programa de capacitaciones por \$29.971.370

Provisión de cartera del año 2023 por \$67.978.449 en los siguientes terceros:

C.R. BOSQUES DE VIGIA DEL FUER	2,451,328
URB. CLARO ROBLEDALES 4 ETAPA	9,500,932
PARCELACION EL LIMONAR P.H.	3,804,242
CUBE S.A.S.	25,789,083
C. R. TRIGALES P.H.	7,156,822
C. R. PALMERAS ETAPA 3 P.H.	2,018,128
CONS. METROPOLITANO/ LUIS RINC	17,257,914

Penalidades e incumplimientos al contrato por \$30.383.688 en los siguientes terceros:

EDIFICIO MALIBU PLAZA P.H.	9,385,434
ARAMAN S.A.S.	4,783,927
C.R. LA ESCOPETERIA P.H.	2,963,670
URBANIZACION MULTIFAMILIAR PLA	3,301,673
C. R. ENSENADA ETAPA I P.H.	9,948,984

NOTA 18. GASTOS NO OPERACIONALES

En este rubro se registran las comisiones bancarias, intereses, gravamen a los movimientos financieros y descuentos comerciales.

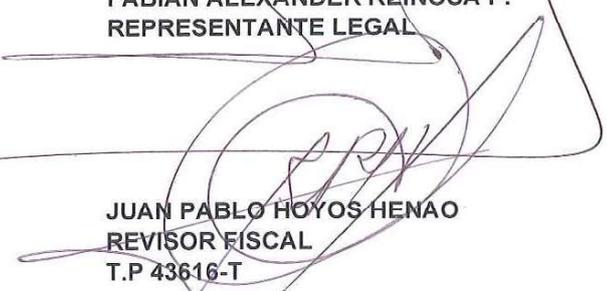
Los gastos extraordinarios corresponden a los impuestos asumidos por retención en la fuente por concepto de compras, servicios u otros ingresos tributarios, el IVA asumido y el pago de costas en procesos judiciales.

Dentro de los gastos diversos se incluyen valores por conceptos como donaciones a las clientes no certificadas e Intereses, multas y sanciones que no estén contempladas en las provisiones.

NOTA No. 18	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
EGRESOS NO OPERACIONALES	1,416,271,619	1,119,324,039	296,947,579	26.53%
GASTOS FINANCIEROS	229,750,652	184,846,347	44,904,305	24.29%
INTERESES	74,977	342,410	(267,433)	-78.10%
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	924,378,774	770,319,175	154,059,599	20.00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	20,100,637	24,345,476	(4,244,839)	-17.44%
GASTOS DIVERSOS	1,949,231	17,487,754	(15,538,522)	-88.85%
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	17,346	1,982,877	(1,965,531)	-99.13%
PERDIDAS ANTERIORES	240,000,000	120,000,000	120,000,000	100.00%


FABIAN ALEXANDER REINOSA P.
REPRESENTANTE LEGAL


INGRID MARCELA DAZA ANGEL
CONTADORA
T.P 116155-T


JUAN PABLO HOYOS HENAO
REVISOR FISCAL
T.P 43616-T

**"LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS HACEN PARTE
INTEGRANTE DE LOS MISMOS"**

DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

Medellín, 19 de Febrero de 2025

Señores Delegados
**COOPERTIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COTRASER C.T.A.**
Medellín

Respetados señores:

Informe técnico detallado: Opinión

He examinado los estados financieros individuales, preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por los períodos comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. Dichos estados financieros adjuntos a este dictamen, fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la administración.

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperattiva por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco normativo contable vigente.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta Fiscalización de conformidad, en lo aplicable, con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA, siguiendo el lineamiento del decreto 0302 de 2015 en su artículo tercero “El Revisor fiscal aplicara las NIA anexas a este decreto, en cumplimiento de las responsabilidades contenidas en el artículo 207 numeral 7 y 208 del código de comercio, en relación con el dictamen de los estados financieros”.

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi Fiscalización.

He llevado a cabo la Inspección de conformidad con la normatividad pertinente, dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como la proyección de la Fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Cooperativa, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi Fiscalización de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de la Fiscalización que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión, teniendo en cuenta el principio de materialidad del 1% sobre los activos, 1% de ingresos.

Cuestiones claves de Fiscalización

Las cuestiones clave de la Fiscalización son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor importancia en el encargo de la comprobación de los estados financieros en su conjunto de la Cooperativa en los períodos año 2024 -2023. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la Fiscalización que realicé,



y en la formación de la opinión, no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones de conformidad con el artículo 5 del decreto 0302 de 2015 a continuación, las describo:

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad:

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Marco Normativo Contable Vigente. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de ésta.

Responsabilidad del revisor fiscal.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una Fiscalización de conformidad con el marco normativo contable vigente. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materialmente importantes. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la inspección en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Mi labor se orientó a la fiscalización en aspectos como la situación actual, gestión, subordinación normativa, efectividad de control interno, veracidad de la información y sostenibilidad de la Cooperativa en relación con lo social, económico y financiero. El alcance de mi examen se fundamentó en los sistemas de la Cooperativa en cuanto a contratos, impuestos, recursos físicos, realizando evaluaciones, revisiones y análisis selectivos en los principales procesos. Sobre los hallazgos detectados producto de las Inspecciones practicadas, se impartieron las recomendaciones que consideré necesarias para fortalecer la entidad en materia de control interno

Mi actividad de vigilancia se enfoca dentro de la oportunidad de los controles, la independencia frente a los intereses que interactúan en la Cooperativa examinando y evaluando los riesgos, las actuaciones de la administración y sus operaciones. En la ejecución de estas actividades de vigilancia, conté con la colaboración por parte de la administración de la Cooperativa

El examen realizado por esta revisoría no descubriría necesariamente todas las debilidades de un sistema administrativo producto de múltiples operaciones autorizadas por la asamblea, mi opinión se limita a lo expresado en los informes presentados por ellos.

Por lo tanto, considero que la fiscalización efectuada me proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros



Adicionalmente debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la Intervención y los hallazgos significativos de la misma, proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia. No se reportan salvaguardas ni amenazas internas.

SUBORDINACIÓN AL ORDENAMIENTO NORMATIVO.

Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2024 la contabilidad de la Cooperativa se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas se llevaron y conservaron debidamente.

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

El informe anual de actividades rendido por la administración a la Asamblea General de Accionistas, correspondiente al año 2024, ha sido preparado para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he fiscalizado. De conformidad con el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al año mencionado.

- El registro de las operaciones en materia tributaria cumplió la normatividad vigente, fecha de presentación y reglamentación sobre impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales:
- Así mismo la entidad HA efectuado la liquidación y pago al sistema de seguridad social integral, por el personal vinculado bajo la modalidad de Contrato Laboral, así como de todos los vinculados a la Cooperativa.
- Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la Revisión de las Políticas Contables que se han venido aplicando, para lograr su oportuna actualización, como al final de llevó a cabo, quedando actualizado a Diciembre 31 el Manual de Políticas Contables de Cotraser C.T.A.
- Se verificó también, el hecho de que todas las aplicaciones o Software usado en la Cooperativa, poseen licencia para su uso, y por tanto son de origen legal.

Cordialmente,



JUAN PABLO HOYOS HENAO
Revisor Fiscal
C.C. 18.426.891
TP 43.616 - T

	Certificado Revisoría Fiscal	Junio 2025
	Régimen Tributario Especial	

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COTRASER
C.T.A"**

CERTIFICA QUE:

Conforme con lo estipulado en el numeral 13, del párrafo 2, del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COTRASER C.T.A, ha cumplido con los siguientes requisitos en el año 2024, para continuar en el Régimen Tributario Especial:

- No existe distribución indirecta de excedentes del ejercicio contable y financiero del año 2024.
- No se evidencian datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
- Ninguno de los miembros del consejo de administración, representantes legales, han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
- De acuerdo con la declaración de Renta, de Cooperativa Cotraser identificada con el NIT. 800.805.399-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional. No hay omisión de activo, ni pasivos inexistentes en la misma.
- No se evidencia exceso del 30% del rubro del gasto total anual del presupuesto destinado a remunerar, retribuir, o financiar cualquier erogación en dinero o en especie, por nómina contratación, o comisión a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la cooperativa.
- No existe abuso de la norma tributaria, se desarrolla una actividad meritoria de interés general.
- Se evidencia cumplimiento de la normatividad de las entidades cooperativas de trabajo asociado.

El presente certificado se expide en Medellín, el 18 de junio de 2025, con destino a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

Yohana Henao B

YOHANA HENAO BUSTAMANTE
Revisora Fiscal Designada A y G Auditores SAS
TP 150901 -T

CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIONES DE CADUCIDAD CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.

**LOS SUSCRIPTOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIO DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COTRASER C.T.A"**

NIT 800.085.399-1

CERTIFICAMOS QUE:

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría general de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

De:

1. Gerencia:
 - Representante Legal: **Fabian A. Reinoso Piedrahita C.C. 3.400.245**
 - Representante Legal Suplente: **Adriana Maria Agudelo Mesa C.C. 43.811.562**

2. Miembros Consejo de Administración:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANDRES FELIPE AGUIAR BEDOYA	71,379,512
HERNANDO DE JESUS CARDONA CALLE	15,341,921
HECTOR DAIRO LONDOÑO BUITRAGO	70,420,292
JUAN CARLOS JIMENEZ ZULUAGA	98,512,987
JOHN ALEXANDER GONZALEZ DURANGO	71,265,937

Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



3. Miembros Junta de Vigilancia:

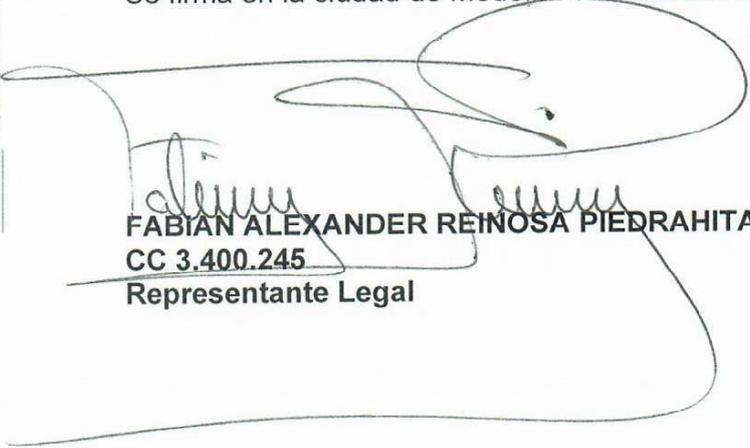
NOMBRE	IDENTIFICACION
HECTOR GOMEZ GANTIVA	98,701,031
YULY ASTRID CANO ORTIZ	1,128,429,156
LEON FABER OSSA CARTAGENA	8,419,627

Se evidencia que ninguno de los miembros del Consejo de Administración, ni Representante Legal o Miembros de la Junta de Vigilancia de la entidad tiene:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros anteriormente indicados de La Cooperativa **COTRASER C.T.A** no tienen antecedentes judiciales, ni declaraciones de caducidad de contratos estatales.

Se firma en la ciudad de Medellín 18 días del mes de junio de 2025



FABIAN ALEXANDER REINOSA PIEDRAHITA
CC 3.400.245
Representante Legal

Yohana Henao B.
YOHANA CATALINA HEANO BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
CC. 1.020.414.494
T.P. 150.901-T

Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



ACTA No. 24
**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA COTRASER CTA**
XXIV ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

Siendo las 07:30 horas, del viernes 14 de marzo de 2025, se dio inicio a la 24ª Asamblea Ordinaria de Delegados celebrada en el Auditorio del Bloque 18 (Administrativo) de la Universidad de Medellín, ubicada en la Carrera 87 No 30 – 65, Barrio Belén Los Alpes del Municipio de Medellín. La Asamblea se celebró en la dirección descrita, ya que el auditorio de la sede de la Cooperativa COTRASER CTA, no cuenta con la capacidad de aforo suficiente para albergar a la totalidad de los Delegados y las personas invitadas.

La convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Delegados No. 24ª fue efectuada a través de circular enviada a la comunidad asociada el día 24 de febrero de 2025. El Consejo de Administración realizó dicha convocatoria con más de 15 días de antelación y especificando el orden del día a tratar, según lo contemplado en el Estatuto y la Ley.

La apertura de la Asamblea se realiza por el Presidente del Consejo de Administración, Sr. LEODAN LONDOÑO MARÍN, quien brinda un saludo a los Delegados presentes y da inicio a los actos protocolarios propuestos en el orden del día.

Se anexa circular de convocatoria y orden del día. (02 folios)

1. HIMNO NACIONAL

Se interpretaron las notas del Himno Nacional de la República de Colombia

2. HIMNO DE COTRASER CTA

Se interpretaron las notas del Himno de la Cooperativa COTRASER C.T.A.

3. HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Se interpretaron las notas del Himno del Cooperativismo

4. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se hace verificación del quorum de los delegados citados por parte del señor **CONRADO ZAPATA**, coordinador de la Junta de Vigilancia.

N°	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	43.811.562	ADRIANA MARIA AGUDELO MESA
2	71.947.594	ALBERTO ELIAS DUARTE ZAPATA
3	71.703.649	ALVEIRO DE JESUS CORREA GUTIERREZ
4	71.379.512	ANDRES FELIPE AGUIAR BEDOYA
5	78.078.519	ANGEL MANUEL VARGAS VARGAS
6	15.404.846	ARGEMIRO ALCARAZ ZAPATA
7	71.659.886	CARLOS ARTURO RUA GUERRA
8	15.272.214	CONRADO ALBERTO ZAPATA BARRIENTOS
9.	71.352.289	DEIMAR CORDOBA ROMAÑA
10	98.584.808	DIEGO ALBERTO CASTRO CASTRO
11	71.740.224	ELBER ISAIAS DAVID TOBON
12	8.012.971	EUDIEL DARIO JARAMILLO QUINTERO
13	71.380.268	FABIAN MAURICIO CASTRILLON GOMEZ
14	71.744.383	FERNANDO LEON VELASQUEZ ZAPATA
15	1.042.706.692	GUSTAVO ADOLFO METAUTE VILLA
16	70.420.292	HECTOR DAIRO LONDOÑO BUITRAGO
17	98.701.031	HECTOR GOMEZ GANTIVA
18	70.196.448	HERNAN DARIO PATIÑO ESPINOSA
19	15.341.921	HERNANDO DE JESUS CARDONA CALLE
20	72.435.902	HERNETH HUMBERTO ZULETA SANCHEZ
21	71.141.999	HUGO HORACIO SANCHEZ SUAZA
22	3.380.491	JEINS ANDERSON VELEZ RODAS
23	1.017.217.794	JHOAN STIVEN CUERVO CANO

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 20204440015357 del 23 de abril de 2020

☐ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia



24	71.265.937	JOHN ALEXANDER GONZALEZ DURANGO
25	71.380.528	JOHN EDISON VASQUEZ MEJIA
26	18.002.145	JOHN FREDY SUAZA POSADA
27	98.633.321	JOHN JAINOBER ZAPATA ZAPATA
28	71.713.782	JOHNNY OSVALDO VELASQUEZ ECHEVERRY
29	71.795.531	JORGE MARIO VILLEGAS HERNANDEZ
30	98.704.843	JUAN BERNARDO NARANJO GONZALEZ
31	98.512.987	JUAN CARLOS JIMENEZ ZULUAGA
32	71.755.522	JUAN CARLOS RESTREPO
33	71.214.207	JUAN GABRIEL LOAIZA MUÑOZ
34	1.128.393.247	JUAN GUILLERMO SIERRA ORREGO
35	71.452.157	LEODAN LONDOÑO MARIN
36	8.419.627	LEON FABER OSSA CARTAGENA
37	8.415.775	LEONARDO GALEANO GARCIA
38	85.168.785	LUIS EDUARDO VELANDIA VIDES
39	43.704.821	MARIA ENORIS CARMONA
40	3.838.950	MAURICIO MARTINEZ MORENO
41	11.794.370	NOEL HERNANDEZ MENA
42	70.631.652	OCTAVIO DE JESUS MONTOYA MESA
43	15.374.421	OMAR HUMBERTO GOMEZ CALLE
44	92.545.804	ROBERTO CARLOS TUIRAN TAMARA
45	1.020.410.483	ROBIN EDILSON RENDON GOMEZ
46	98.633.060	TULIO ENRIQUE JORDAN JARAMILLO
47	43.606.122	YADI PAULINA LEAL TABARES

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No.20204440015357 del 23 de abril de 2020

48	1.039.693.669	YESENIA HERNANDEZ GUERRA
49	98.453.898	YOVANY ALBERTO VANEGAS ROJAS
50	1.128.429.156	YULY ASTRID CANO ORTIZ

El señor CONRADO ZAPATA, manifiesta que el número total de delegados integrantes de la Asamblea, facultados para sesionar es de 50 y el número de delegados asistentes es de 49. Se aclara que el Delegado NOEL HERNANDEZ MENA no está presente en la Sala en el momento de iniciar la Asamblea. Se anexa listado con las firmas de los asistentes. (2 folios)

5. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA XXIV.

Se procedió con la instalación de la 24ª Asamblea Ordinaria de Delegados por parte del Presidente del Consejo de Administración, señor LEODAN LONDOÑO MARIN, quien da los agradecimientos a los Delegados, los grupos de apoyo y la gerencia y palabras de bienvenida a los Delegados nuevos.

El señor Leodan Londoño Presidente del Consejo de Administración, informa que la Asamblea está siendo grabada a través del sistema de audio, de igual forma el señor El señor Leodan Londoño propone hacer un cambio en el orden del día con la elección de la Mesa Directiva de la Asamblea, se adelente y quede en el punto 6

Dicha propuesta queda aprobada por unanimidad

6. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se reciben dos (02) propuestas:

- Hernando Cardona propone Terna 1: conformada por los señores John González Presidente, Yadi Leal Vicepresidente y Adriana Agudelo Secretaria.
- Juan Carlos Jiménez Zuluaga propone Terna 2: conformada por los señores Leodan Londoño Presidente, Fernando Velásquez Vicepresidente y Adriana Agudelo Secretaria.

Las cuales se someten a votación:

		ITEM	VOTOS
VOTACION DE LAS PROPUESTAS		Terna 1	31
		Terna 2	18
TOTAL VOTOS			49

En línea con el resultado obtenido de las votaciones, la Mesa Directiva de la Asamblea Ordinaria No. 24, quedó conformada de la siguiente forma:

- John González Durango, Presidente
- Yadi Paulina Leal, Vicepresidente
- Adriana Agudelo, Secretaria.

Instalada la Mesa Directiva por parte del Presidente de la Asamblea, procede a realizar la invitación a participar oficialmente a las señoras MARCELA DAZA Contadora; JUAN PABLO HOYOS, Revisor Fiscal; SANDRA PATIÑO GÓMEZ, Asesora Jurídica para la Cooperativa y al señor FABIAN ALEXANDER REINOSA, Gerente y Representante Legal.

NOTA: El señor Noel Hernández Mena se presenta en el auditorio siendo las 08:32 horas, se tiene un quorum de 50 delegados hábiles asistentes facultados para deliberar y decidir.

7. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor John González Durango Presidente de la asamblea da lectura al Orden del Día propuesto por el Consejo de Administración y lo pone en consideración de la Asamblea general de delegados, para el desarrollo de la actividad. Se reciben algunas propuestas de modificación del orden del día en los siguientes puntos:

- Adriana María Agudelo, propone incluir en el numeral 9. literal b. incluir la elección de la Comisión de Escrutinio, toda vez que en esta Asamblea se realizará elección de órganos de Administración y control.

- El señor Leodan Londoño también propone que se incluya en el numeral 10. literal b. se incluya la lectura del informe de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones de la Asamblea Ordinaria No 23.
- El señor Leodan Londoño propone que se incluya en el orden del día la presentación del informe correspondiente al proceso judicial que se tenía con la UGPP, se propone incluirlo en el Numeral 10. Literal e. .

Se somete a consideración de la Asamblea la inclusión de estos puntos y la modificación del Orden del día propuesto. Se aprueban las modificaciones por unanimidad de la asamblea. (50 votos).

ORDEN DEL DIA

1. Himno Nacional
2. Himno COTRASER CTA
3. Himno del Cooperativismo
4. Verificación de quorum por parte de la Junta de Vigilancia.
5. Instalación de la XXIV Asamblea General Ordinaria por el presidente del Consejo de Administración.
6. Elección de la mesa directiva de la Asamblea: presidente, vicepresidente y secretario
7. Aprobación del orden del día.
8. Lectura y aprobación del Reglamento para la Asamblea.
9. Designación de comisiones:
 - a. De lectura y aprobación del Acta.
 - b. De Escrutinio.
 - c. De Proposiciones y Recomendaciones.
10. Presentación de Informes:
 - a. De la Comisión Verificadora del Acta anterior, Asamblea Ordinaria No 23.
 - b. Del Comité de Proposiciones y Recomendaciones de la Asamblea No 23.
 - c. Del Consejo de Administración.
 - d. De la Junta de Vigilancia.
 - e. Del Asesor Jurídico del Proceso UGPP.
 - f. Del Gerente.
 - g. Del Comité de Apelaciones.
 - h. Revisora Fiscal.
11. Presentación y consideración de los Estados Financieros.
12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
13. Elección de revisor Fiscal y fijación de honorarios.

14. Autorización al gerente para realizar la actualización en el Régimen Tributario Especial.
15. Proposiciones y Recomendaciones.
16. Elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones
17. Clausura – Himno Antioqueño.

8. LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

El reglamento propuesto para la 24° Asamblea Ordinaria de Delegados, se compartió en el grupo de Whatsapp de los Delegados para la lectura y conocimiento del mismo. El Presidente de la Asamblea, John González, el cual le pregunta a los delegados si tienen objeciones, observaciones al Reglamento. Se procede a la votación para la aprobación por parte de los Asambleístas asistentes.

Reglamento Asamblea	De	ITEM	VOTOS
		SI	50
		NO	00
TOTAL VOTOS			50

Con la unanimidad de votos a favor de los asistentes, se aprueba el Reglamento de la Asamblea. Se anexa el Reglamento de la Asamblea (03 folios).

9. DESIGNACIÓN DE COMISIONES:

a. De lectura y aprobación del Acta:

Se reciben 2 propuestas:

- John González propone Terna 1: Roberto Tuirán, Andrés Aguiar y Fernando Velásquez
- Juan Carlos Restrepo propone Terna 2: Alveiro Correa, Yovany Vanegas y Juan Guillermo Sierra.

Votaciones de las ternas propuestas.	ITEM	VOTOS
VOTACION DE LAS TERNAS PROPUESTAS	Terna 1	35
	Terna 2	11
Voto en blanco		04
TOTAL VOTOS		50

De acuerdo con la votación obtenida la Comisión de Lectura y Aprobación del Acta, queda conformada por Roberto Tuirán, Andrés Aguiar y Fernando Velásquez.

b. De Elecciones y Escrutinios: se escuchan 3 propuestas:

- Hernando Cardona propone Terna 1: Leodan Londoño, Luis Velandia y Alberto Duarte.
- Andrés Aguiar propone Terna 2: Omar Gómez, Ángel Vargas, Hugo Sánchez
- Fabián Castrillón propone Terna 3: Omar Gómez, Jeins Vélez y Deimar Córdoba.

	ITEM	VOTOS
VOTACION DE LAS TERNAS PROPUESTAS	Terna 1	11
	Terna 2	20
	Terna 3	15
	Voto blanco	04
TOTAL VOTOS		50

La Comisión de Elecciones y Escrutinios, queda conformada por los señores: Omar Gómez, Ángel Vargas y Hugo Sánchez.

c. De Propositiones y Recomendaciones:

Se escuchan 1 propuesta:

- Juan Naranjo propone Terna 1: Robin Rendón, Yovany Vanegas y Johan Cuervo.

Dicha propuesta por el Sr. Juan Naranjo fue aprobada por unanimidad con el total de asistentes de 50 votos a favor

La Comisión de Propositiones y Recomendaciones, queda conformada por los señores Robin Rendón, Yovany Vanegas y Johan Cuervo.

10. PRESENTACIÓN DE INFORMES

- a. De la Comisión Verificadora del acta anterior, de la Asamblea Ordinaria No. 23:**
Por parte de la Señora Adriana Agudelo miembro de la Comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea General de Delegados No 23, manifiesta que: la verificación que

☐ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

realizaron los Javier Yepes, Juan Naranjo y Adriana Agudelo, certifican que: Leída y revisada el acta No XXIII correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa COTRASER CTA, celebrada el 15 de marzo de 2024, certificamos que el contenido de la misma refleja el desarrollo de los temas presentados a la Asamblea, razón por la cual le imparten la aprobación. Se anexa (01 folio).

b. De la Comisión de Propositiones y Recomendaciones: El señor Juan Carlos Jimenéz Zuluaga hace la lectura del informe de la Comisión de Propositiones, en donde informa que se le hizo seguimiento a las propuestas aprobadas por la Asamblea del 2024, donde se evidencia que algunas están desarrolladas y otras en planeación o desarrollo. Solo queda por verificar que se estén enviando las citaciones a descargos dentro de los tiempos establecidos por la Asamblea.

c. Del Consejo de Administración:

El señor Leodan Londoño, Presidente del Consejo de Administración, realizó la lectura del informe correspondiente al año 2024, el cual está contenido en la cartilla de la Asamblea entregada previamente a cada Delegado. Luego de dicha alocución, se generaron las siguientes preguntas

INTERPELACIÓN	ARGUMENTO DEL CONSEJO
Andrés Aguiar: En el informe del Consejo de Administración dicen que invirtieron 75 millones en los cursos de vigilancia, pero se había destinado el retorno de la ARL para pagar estos cursos.	Leodan Londoño: Si se pagan con los dineros que retorna la ARL, pero no en su totalidad. El porcentaje faltante se cubre con el dinero de la Cooperativa. Hernando Cardona: también responde a la pregunta de Aguiar los retornos económicos por ley no pueden destinarse a pagar los cursos de vigilancia.
Andrés Aguiar: Si está registrada en el informe una pérdida de 371 millones, porque no se pagó con los excedentes si había recursos disponibles.	Leodan Londoño: La Asamblea debe de determinar que se hace con los excedentes y es una buena propuesta llevarlos a la pérdida.
Ángel Vargas: ¿Como fue la distribución para la entrega del auxilio navideño.?	Leodan Londoño: La distribución para el auxilio navideño, se tienen en cuenta varias variables para que la entrega sea equitativa que es por el tiempo de vinculación,
Yovany Vanegas: las cifras del auxilio navideño, no coinciden las cifras de la cartilla y las del informe	Leodan Londoño: Se evidencia que hay un error de digitación que trocaron las cifras, pero están correctas.

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 20204440015357 del 23 de abril de 2020

<p>Yovany Vanegas: La cartilla dice que se otorgaron 48 millones para arreglo de la Sede y del aviso, pero ve el aviso igual.</p>	<p>Leodan Londoño: Se arregló el techo de la sede, se acondicionó la instalación de anclajes para hacer los mantenimientos en alturas, la fachada y el aviso se actualizó con el tema de los 35 años, es luminoso. También se pintó la sede. Se alquiló una nueva sede y se acondicionó, esto quedará en el informe del próximo año. También se lavó la fachada.</p>
<p>Juan Jiménez: Los proyectos que se desarrollan digan si son iniciativa del Consejo o de la Gerencia, ya que muchas personas utilizan el desarrollo de estos proyectos para atribuirse su ejecución y ganar votos. Incluso con los auxilios aprobados por la Asamblea.</p>	<p>Leodan Londoño: Si se ha evidenciado esas prácticas.</p>

El presidente de la Asamblea propone que se lea primero el informe de la Junta de Vigilancia y el Comité de Apelaciones se lea después del informe de Gerencia. Se somete a votación y Se aprueba por unanimidad la propuesta con 50 votos.

d. Informe Junta de Vigilancia:

El señor Conrado Zapata da lectura al informe de la gestión del año 2024 de acuerdo con lo publicado en la carpeta. Se generan las siguientes intervenciones:

INTERPELACIÓN	ARGUMENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
<p>Yovany Vanegas: Si han analizado por que hay tantas renunciaciones de los asociados. Hay personas que se retiran por los descuentos</p>	<p>Conrado Zapata: Se han realizado investigaciones. Una de las mayores causas es que el personal que son jóvenes vienen como "escampadero" y son muy inestables e indecisos. Hay renunciaciones al día siguiente de la inducción. Los que se quejan de los descuentos son los asociados antiguos.</p>
<p>Roberto Tuirán: Cuanto le vale a la Cooperativa tanta deserción del personal.</p>	<p>Fabian Reinoso: Un guarda en vinculación puede costar tangibles \$1.200.000 aproximadamente (uniformes, inducción, exámenes etc.), Si se queda menos de 2 meses si afectan económicamente a la Cooperativa, porque no se recupera la inversión. Hay otros daños que no se cuantifican que es la reputación</p>

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 20204440015357 del 23 de abril de 2020

	y el malestar de los clientes por las renunciaciones que son daños intangibles.
John González: Que seguimiento se hace al cumplimiento de la aplicación de las sanciones.	Gabriel Loaiza: Hay asociado que son sancionados y no se le aplica la sanción en días. Se le da trazabilidad a la aplicación de las sanciones y se les dan recomendaciones a los programadores para que se apliquen las sanciones, ya que hay sanciones que no se pueden aplicar por términos legales.
John González: Que criterio tuvieron para interpretar el artículo 34, del Estatuto. Literal d, que criterio tuvieron para interpretar que demostrar era lo mismo que certificar. De los requisitos que se le exigieron a los que se postularon a los órganos de administración y control.	Gabriel Loaiza: Cuando se entregue el informe de las postulaciones se tratará el tema.
Andrés Aguiar: La Junta revisó los casos disciplinarios art 48 literal a. y b. En diciembre del año pasado hay dos exclusiones que no fueron aprobadas por el Comité de Apelaciones, porque la Junta no se dio cuenta de esos errores en los procesos. Hasta qué punto intervienen en esos procesos como Junta de Vigilancia.	Conrado Zapata: Verifica que se aplique el debido proceso. No pueden devolver sanciones. La última instancia en materia de procesos disciplinarios en el Comité de Apelaciones.
Alberto Duarte: Recomendación capacitar el personal en inducción para evitar la deserción, ya que son personas que no tienen la formación.	
Yuly Cano: La junta vela que se hagan los procesos con transparencia. Se hace una verificación del proceso de disciplinario y se solicitó la devolución de un proceso disciplinario en contra del señor Andrés Aguiar y se solicitó sancionar a otras personas tomaron la decisión de no sancionarlo.	
Leodan Londoño: Cuando se solicitan la verificación de sanciones, cada mes se les presenta un informe de las sanciones emitidas en el Dpto. de	

gestión Humana. Los órganos actúan de manera independiente que son elegidos por la Asamblea. La Junta se reúne con el director de Gestión Humana para socializar las recomendaciones. Los asociados tienen recursos de reposición y de apelación son los órganos competentes quienes dan la última palabra son los integrantes del comité de apelaciones.	
Robin Rendón: Cuando un asociado presenta un recurso de apelación a una sanción por que no pasa al comité de apelaciones.	Sandra Patiño: Explica como operan los recursos de reposición y apelación y como están determinados en el Régimen y en el Estatuto. El Comité de Apelaciones solo conoce apelaciones de exclusión.
Robin Rendón: En las recomendaciones del informa de la Junta de vigilancia, recomiendan una Retroalimentación permanente como se va a realizar de acuerdo a lo consignado en el informe	Conrado Zapata: Hace falta más capacitaciones para los órganos de administración y control y esta retroalimentación en cooperativismo y buen gobierno cooperativo
Robin Rendón: En las recomendaciones de la Junta de Vigilancia, manifiestan que se debe Acatar las sugerencias para el bien común de la cooperativa. Se toman decisiones sin tener en cuenta las recomendaciones de la Junta.	Conrado Zapata: En ocasiones no se tienen en cuenta las recomendaciones de los líderes de las áreas para la toma de decisiones.
Yesenia Hernández: Cambiar que la reposición no la responda quien decidió sancionar.	Sandra Patiño: Sandra Patiño: Explica como operan los recursos de reposición y apelación y como están determinados en el Régimen y en el Estatuto.

e. Informe del proceso de la UGPP con la Intervención del Dr. Rafael Flórez apoderado de la Cooperativa

Doctor Rafael Flórez presenta una sintaxis del caso de la UGPP, introducción de la historia del proceso, marzo de 2014 la UGPP hace un requerimiento por el año 2013 de documentación a la Cooperativa, realizó varios requerimientos administrativos hasta enero de 2016. Durante este plazo la UGPP visitó dos veces a la Cooperativa. En marzo de 2016 la UGPP emite resolución Requerimiento para aclarar y corregir y dice a COTRASER que

☐ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia



debe pagar aproximada \$4.650.000.000 por inexactitud en salud, pensión, ICBF, SENA, caja de compensación y ARL. Para el 22 de diciembre de 2016 la UGPP emite la liquidación oficial. Cotraser veía siendo representado por una firma de abogados que venía llevando el caso hasta ese momento para defenderse de este proceso. Liquidación oficial 22 de diciembre de 2016: Mora e inexactitud \$3.445.000. sanción \$2.066.000.000 Total \$5.511.000.000 de pesos.

COTRASER interpuso por intermedio de la firma de abogados el recurso de reconsideración, el cual fue resuelto en el diciembre de 2017. En respuesta debe pagar \$5.511.000.000. en total. Allí se termina la etapa administrativa del proceso.

En esta etapa, ya Cotraser debía pagar o demandar, tenía 4 meses para decidir qué hacer. Cotraser demanda acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Cotraser contrata al señor Rafael Flórez para interponer la demanda la cual se presentó. La acción administrativa y la acción judicial. Se toma la decisión de demandar a al UGPP, la firma que se contrató en primera instancia no sabía mucho de trabajo asociado y la firma no tenía claro las cuantías del sector cooperativo y no dio buenas respuestas a la UGPP. En abril de 2018 interponemos demanda al tribunal administrativo de Antioquia y en la demanda solicitamos la nulidad de las liquidaciones y la rectificación de sumas acordes a las cooperativas de trabajo asociado. El Tribunal dicta fallo decretando a la nulidad y ordenando una nueva reliquidación a la UGPP. Ya antes se había intentado un acuerdo, pero era por mucho dinero y no se tenían los recursos pro que eran \$2.000.000.000 más la sanción.

La UGPP apeló el fallo del Tribunal de Antioquia ante el Consejo de Estado. El Consejo de Estado falla y le da la razón a la UGPP y hacen la liquidación definitiva y decretan las sumas que COTRASER no puede justificar y la UGPP ordena pagar \$820.000.000 de inexactitud más la sanción. Lo mejor es pagar ya que los intereses de mora eran \$12,000,000 diarios. Por lo que se decidió pagar esta liquidación capital \$820.000.000 y mora \$2.693.000.000 de intereses de mora y la sanción de \$517.000 de pesos, cifras aproximadas. Total \$4.030.000.000 de pesos.

Se analiza que es una cantidad muy onerosa de dinero se evitó pagar un total de ahorro \$13.706.000.000 de pesos. Se felicita a la Administración del Señor Fabian Reinoso por el logro en este proceso y además por que acató la recomendación de realizar las provisiones de dinero para pagar la liquidación final que hiciera la UGPP. Es un proceso que duró casi 12 años con buenos resultados para la Cooperativa. Fueron muchas las Cooperativas de Trabajo Asociado que sufrieron la persecución infame de la UGPP. En este momento se

le está haciendo una revisión a los conceptos de contabilidad de la Cooperativa para evitar riesgos de requerimientos de la UGPP.

El señor Fabian Reinososa manifiesta que este proceso generó afectaciones por económicas para la Cooperativa y también reputacionales, que se derivaron en la terminación de 60 contratos con los clientes y la deserción de aproximadamente 300 vigilantes.

El Gerente Fabian Reinososa hace entrega a la Mesa Principal el expediente del caso de la UGPP, para que quede como anexo del Acta de Asamblea.

INTERPELACIÓN	ARGUMENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
Roberto Tuirán: Si ya se pagó? o ya se corrigió? el pago seguridad social a los asociados.	Fabian Reinososa: En una época COTRASER pagaba con mora, pero sí se hacían los pagos con días de mora por los días de retraso. La nueva administración ha pagado a tiempo los aportes de acuerdo a la normatividad cooperativa. En el 2019 se creó una nueva compañía contable, con la identificación de los conceptos cooperativos y sacar los conceptos acordes al modelo cooperativo para evitar que estas situaciones se vuelvan a presentar.
Elber David: El Dr. Flórez dijo que es el periodo de 2013, nos pueden requerir por el 2014.	Fabian Reinososa: Solo nos pueden requerir por los últimos cinco años. Los años pasados ya quedan administrativamente archivados.

f. informe de la Gerencia.

El señor Fabian Reinososa, aclara que el informe de la Gerencia es la recopilación del informe de todas las áreas de la Cooperativa, su exposición la realiza de acuerdo con los informes publicados en la carpeta. Se generan las siguientes intervenciones:

INTERPELACIÓN	ARGUMENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
Yuly Cano: En el informe del Consejo y de la Gerencia no se ve el valor total del costo de la celebración de los 35 años. Se debió presentar la cifra.	Fabián Reinososa: Está en el Estado financiero. No solo se gasta en una sola línea, cada ítem se va a una cuenta específica. Comunidad Asociada (relojes 31.000.000), Publicidad (contratación empresa) y cliente externo (celebración con clientes y terceros interesados). En los estados financiero se dará un informe detallado. \$138.000.000 Marcela Daza.



VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No.202044400153E7 del 23 de abril de 2020

<p>Alveiro Correa: Hemos superado una crisis de una época difícil. Gracias a todos por sacar a la Cooperativa adelante, no nos equivocamos en elegir y decidir lo que hicimos.</p>	
<p>Andrés Aguiar: Critica de parte de la supervisión no ha tenido inversión de parte de la Gerencia en tecnología, en computadores, celulares en mal estado. No se ven las herramientas tecnológicas desde el 2020 al 2024. Solicita que se dote la supervisión de las herramientas tecnológicas necesarias.</p>	<p>Fabian Reinoso: La operatividad está enmarcada en varias dependencias, no solo en la supervisión. Ya están presupuestados cambios e intervenciones para mejorar estas condiciones para la supervisión, tanto en tecnología y otros aspectos que se han evidenciado como muebles, iluminación, conectividad. Se implementarán aplicativos que mejorarán los procesos de la supervisión.</p>
<p>Yesenia Hernández: En cuestión de la celebración de los 35 años, porque no se invirtió este dinero en las necesidades de la supervisión.</p>	<p>Fabian Reinoso: Este tema no tiene que ver con los procesos internos, el cliente externo nos exige representación comercialmente, en muchos escenarios como capacitación, simposios, mesas de trabajo, entre otros eventos. Es importante este evento para la fidelización de los clientes a nivel empresarial.</p>
<p>Leodan Londoño: Para muchos no es suficiente lo que se hace administrativamente. La asignación de recursos en ocasiones se tiene que cambiar. Se siga teniendo en cuenta en tener una sola sede. Seguir trabajando en las necesidades. Se invirtió 1500 millones en los asociados y 138 millones en el cliente externo. Ha mejorado la percepción de los clientes de la Cooperativa. Con relación a la UGPP, ya se pagaron los 4.000 millones. No se pueden repartir todos los excedentes porque la cooperativa debe de hacer inversiones y pagar obligaciones. Se viene trabajando desde hace muchos años en solucionar este problema de la UGPP. La Cooperativa debe de auxilio anual y del descanso anual.</p>	

<p>Noel Hernández: Si no se hace publicidad y no se hacen la intervención en los clientes, la competencia lo hace y no vendemos. Felicitar y agradecer a la administración de la Cooperativa por los buenos resultados y la mejora de la Cooperativa. Hemos tenido aprendizaje y una mejora.</p>	
<p>Héctor Londoño: Si se han realizado cambio de celulares, se han hecho mantenimiento de sillas, se hizo solicitud del aire acondicionado, se debe de cambiar celulares a los puestos de trabajo que tienen celulares y no afectar la operatividad. Todavía hay cambios por mejorar. Todos debemos de ayudar en las mejoras.</p>	
<p>Luis Velandia: Terminado el proceso de la UGPP, que va a pasar con los dineros de las provisiones.</p>	<p>Fabian Reinos: Ya se gastaron las provisiones, cada año se inicia un proceso contable nuevo. Cada año inicia un nuevo ejercicio financiero. Todavía hay una pérdida.</p>
<p>Yovany Vanegas: La creación del Dpto. de control interno como se va a crear.</p>	<p>Fabian Reinos: Son servicios especializados y dependerá del presupuesto si se hace interno o contratación externa. Se tendrá en cuenta la comunidad asociada por mandato de la Asamblea y con el cumplimiento del perfil necesario.</p>
<p>Roberto Tuirán: Se acerca la fecha de Renovación de la licencia de funcionamiento, como nos afectan las quejas que se han presentado ante la Supervigilancia.</p>	<p>Adriana Agudelo: A la fecha se han contestado todas las quejas y requerimientos que ha realizado la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada en los términos legales. No tenemos conocimiento que tengamos quejas o investigaciones abiertas en contra de la Cooperativa.</p>

El Presidente de la Asamblea somete a votación la propuesta de escuchar las propuestas de las firma de revisoría fiscal, ya que se habían citado a las 02:00pm. Se somete a votación la propuesta y es aprobada por unanimidad con 50 votos a favor.

Se escuchan las siguientes propuestas

- Propuesta 1: MESH A EQUIPO DE TRABAJO. Exigencia y necesidades de la Cooperativa, es un grupo de 6 personas conocedores del sector cooperativo. 44 horas mensuales de acompañamiento, (\$3.550.000 más IVA y por mes).
- Propuesta 2: ABAKO'S S.A. Grupo de profesionales auditoria, auditoria cumplimiento legales, auditoria control interna y auditoria contable. 48 horas mensuales de al mes (\$ 3,5 salarios mínimos más IVA y por mes. (\$4.982.250 + IVA)
- Propuesta 3. AUDITORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES. Grupo de profesionales especialistas en diferentes áreas. Trabajo 24 horas presenciales y 8 virtuales para preparación de los informes al mes. (\$3.274.050 más IVA por mes)
- Propuesta 4: AYG Auditores. Equipo multidisciplinario con especialización y experiencia en el sector solidario y cooperativa. Cumplir la normatividad de los órganos de control, con auditorias integrales a la toda la operación. Software de control de encargos y capacitación de órganos de administración y control gratuito. Valores agregados capacitación, auditoria y capacitación. Evaluación jurídica e implantación de normas nuevas. Valor \$4.270.500 + IVA. 70 Horas mensuales.

g. Informe Comité de Apelaciones

Se presenta el informe por parte del Asociado Yovany Vanegas, En el año 2024 renunció el miembro del Comité de Apelaciones Wilmer Madrid y la Exclusión de Elmer Pérez, asumieron los suplentes Mauricio Castañeda y John Vásquez. Durante el año 2024 se conocieron 4 casos de apelación de los cuales 2 se ratificaron y 2 exclusión no se aprobaron por fallas en el debido proceso.

INTERPELACIÓN	ARGUMENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
Yuly Cano: Que dependencias fallaron en el debido proceso para que no aprobaron la exclusión.	Yovany Vanegas: Cuando llega el proceso al Comité de apelaciones, ha pasado por todos los otros órganos gestión humana, Consejo de Administración. El comité de apelación es autónomo y es la última instancia.

h. Informe Revisoría Fiscal:

El Señor Juan Pablo Hoyos, Revisor Fiscal; procede a dar lectura del concepto técnico respecto a los balances y estados financieros de la Cooperativa. De acuerdo a lo plasmado en la cartilla.

☐ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia



El revisor fiscal manifiesta que revisó los estados financieros correspondientes al año 2024, en su opinión presentan la situación financiera de la Cooperativa de 2023 y 2024 de acuerdo a la normatividad contable y financiera, sin ninguna observación. Este informe se presenta de acuerdo a las normas de revisoría fiscal de acuerdo a la normatividad vigente. Ha cumplido las obligaciones éticas del cargo. Los estados financieros son responsabilidad de la administración, para que estén libres de errores y aplicando las normas contables. La administración es responsable de la continuidad de la operación de la organización. La responsabilidad de la revisoría fiscal es emitir un concepto acerca de los estados financieros están libres de errores, de acuerdo al juicio profesional del profesional. Hay cifras que están en los estados financieros que no son completamente exactos al centavo, se hacen aproximaciones de estas cifras.

Alcance de la revisoría contratos, impuestos, recursos físicos, entre otros, se dieron las recomendaciones necesarias. Contó con la colaboración de la administración de la Cooperativa. No se revisa el 100% de las operaciones, pero se revisa una cantidad considerable que permite emitir un concepto. No se reportan salvaguardas, ni amenazas internas. Se llevo la contabilidad de acuerdo a las normas contables. La información financiera concuerda con la de los libros. Ha pagado los impuestos y ha pagado la seguridad social adecuadamente, tanto de empleados, como de los asociados.

No se presentaron preguntas.

i. Informe del Departamento Jurídico.

La Doctora Sandra Patiño presenta el Informe del área jurídica de acuerdo con lo que está plasmado en la cartilla que se les entregó a los delegados. Se presentan las siguientes intervenciones.

INTERPELACIÓN	ARGUMENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
Yuly Cano: Sentencia a favor del señor Andrés Felipe Aguiar, con un monto muy alto 153 millones. Que paso y que acciones se tomaron con las personas que no hicieron el debido proceso con el señor Aguiar. Se sufrió afectación económica y reputacional.	Sandra Patiño: En una cooperativa se minimiza el riesgo desde lo económico y lo jurídico, pero no lo evita. Los órganos de administración y control son autónomos, no quiere decir que se haya hecho un mal procedimiento disciplinario, pero las posiciones del juez no las controla la Cooperativa. El juez no tuvo observaciones acerca del proceso disciplinario, consideró que las conductas no son graves, es una consideración subjetiva del juez. El juez no se



VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 2020444-0015357 del 23 de abril de 2020

	pronunció en contra del proceso disciplinario. Tanto el Consejo como el Comité de Apelaciones consideraron que eran conductas graves. Se les puede compartir el audio de la sentencia para que verifiquen.
Yuly Cano: Tengo conocimiento que la junta de vigilancia no revisó el proceso de Andrés Aguiar. Todo asociado que con sus acciones afecte la cooperativa debe responder. Aclaro que no tengo nada personal contra la Junta de Vigilancia. Debe haber igualdad y equidad.	Conrado Zapata: Es un asunto personal de la señora Yuly con la Junta de Vigilancia, la invito a que diga las cosas como son. El proceso del señor Andrés Aguiar si lo conoció la junta de vigilancia.
Andrés Aguiar: La señora Sandra brinda la asesoría a los diferentes órganos de administración y control. Independientemente como haya sido el juicio deben de responder económicamente con lo que sucedió en este evento los responsables. Así como a los asociados les cobran.	
Noel Hernández: Porque se perdió el proceso por que no se llevó bien. Debe haber un responsable. Para eso le paga la cooperativa a la abogada un salario. Quien responde por el perjuicio.	
Yesenia Hernández: Que se hizo con el personal que intervino en el caso. Donde están los responsables. A los asociados les cobran cuando son responsables.	Sandra Patiño: Los ánimos están caldeados y eso es lo que se espera de una Asamblea, porque no es una relación laboral, todos son dueños y tienen derecho de reclamar. La Cooperativa hace procesos disciplinarios todos los días. El debido proceso se hace, pero si el juez considera que no es suficiente la falta, hace una valoración subjetiva. Eso no quiere decir que se hizo un mal procedimiento. No se tienen en cuenta los muchos procesos que se ganaron y los dineros que se dejaron de pagar en procesos de demandas y la recuperación de cartera y eso les permite tomar decisiones Adriana Agudelo: El ejercicio profesional del derecho es de medios no de resultados, no se garantiza un resultado. Se cumple haciendo la defensa jurídica



	<p>cumpliendo con las audiencias y presentando los documentos. La decisión de un escapa al cumplimiento del contrato de defensa jurídica. NO podemos señalar. No se perdió el proceso por inoperancia de la abogada. Antes de acusar y calificar el trabajo de otra persona sin fundamento, es una actividad de medios y no de resultados. Revisar el proceso sin apasionamientos.</p>
<p>Juan Carlos Retrepo: Porque no son consideraron conciliar con el señor Aguiar. Porque el juez no tuvo en cuenta las normas de COTRASER. Se debe poner a consideración el proceso disciplinario y que se dé a conocer el procedimiento disciplinario antes que se dé una exclusión. Se debe de ilustrar más de estos casos. No es cuestionar el trabajo, sino de mirar las consecuencias del caso.</p>	
<p>Roberto Tuirán: Porque hay tutelas por no pago de licencias de paternidad. La Cooperativa si está pagando esas licencias.</p>	<p>Adriana Agudelo: Las tutelas de no pago de las licencias de paternidad, son por los afiliados a la EPS Salud Total dilata la autorización del pago de la licencia, y sin la autorización COTRASER no la puede pagar. Es negligencia de Salud Total. Cuando el Juez ordena el pago Salud total nos da la autorización. La tutela se la interponen a Salud Total, nos llaman como garantía en el proceso.</p>
<p>Leodan Londoño: Hace un llamado a la cordura y al respeto por todos. No son asuntos personales, se habla con apasionamientos. El Consejo llamó al Señor Aguiar a hablar con él para invitarlo a mejorar su comportamiento por los comentarios de la comunidad asociada. El Comité de Apelaciones ha tomado la decisión de no excluir a personas que han cometido faltas graves (borrachos en el puesto de trabajo y con sanción de 7 días con aviso de exclusión) y se respeta la decisión del comité de no excluirlo. El</p>	<p>Yovany Vanegas: El Comité de Apelación consideró que el debido proceso no se hizo como debía de ser, no hay pruebas suficientes, no le hicieron pruebas de alcoholemia. Si no hay pruebas suficientes no se puede tomar la decisión de excluirlo. Por eso se rechaza la decisión de exclusión. Se debe de ingresar en un programa de prevención de consumo de alcohol y drogas, se debe de ingresar al señor a este programa. En Asamblea propuse que se reintegrara el señor Andrés Aguiar. En el Régimen en el artículo 15 en el literal i. Responder por los daños y pérdidas de dinero cuando se demuestre negligencia, descuido o mal atención. Deben de responder el consejo, gestión</p>

<p>compañero aceptó la falta. Se debe de fallar de acuerdo a las normas y a las pruebas y la aceptación de las faltas en los descargos. John González: La confesión de la falta es una prueba y el guarda aceptó.</p>	<p>humana, junta de vigilancia, comité de apelaciones y jurídica.</p>
---	---

NOTA: el señor **JUAN NARANJO** abandona la Asamblea a las 16:30 por motivo de viaje. Quedan en la sala 49 Delegados aptos para deliberar y votar.

11. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2024.

La señora Marcela Daza presenta los Estados Financieros de acuerdo al informe contenido en la cartilla entregada a cada Delegado previo la realización de la Asamblea:

INTERPELACIÓN	ARGUMENTO CONTABLE
<p>Andrés Aguiar: Quiero preguntar riesgos de procesos financieros pérdida de dinero por errores cooperativos. Los medios magnéticos se realizaban por una firma externa, estos los hizo Marcela y la corrección costo dinero y otro error en el pago del auxilio semestral se perdió un dinero, por que se le pago de más a los asociados y no se recuperó.</p>	<p>Marcela Daza: Yo los hizo, cuando me dijeron que había que corregir los medios magnéticos yo no estaba de acuerdo de corregirlos. Yo los corregí por sugerencia del señor Juan Pablo Revisor Fiscal. Por el pago de un dinero de fidelización al personal se ele estaban cobrando como un 20%, por que se clasificó como rifas y fueron aproximadamente \$400.000 pesos. Se corrigió. Si hay que pagarlo, lo pago. Fue mi criterio clasificar esa entrega de fidelización como una rifa.</p> <p>Fabian Castrillón: Se cometió un error de \$73.000.000 aproximadamente, yo informé al líder y al gerente y planteé el proceso para la recuperación, se quedó sin recuperar el dinero. El valor que no se recuperó es la suma de \$2.800.000 mismo valor que presenté una carta al Consejo para pagar</p>

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 20204440015357 del 23 de abril de 2020

	<p>este valor haciendo uso del Fondo de Siniestros, haciendo uso de mis derechos como asociados. Yo le pedí al consejo que se tomara la decisión disciplinaria. A mi me llamaron a descargos con los tiempos vencidos y aun así presenté mis descargos. Le insistí al Consejo que me sancionaran y siempre estuve dispuesto y reconocí la situación. Nadie se enteró del error y yo mismo lo informé.</p> <p>Hernando Cardona: El consejo toma la decisión de No sancionar, porque cuando un guarda se le cobra, no se suspende.</p>
<p>Yovany Vanegas: El estado financiero se recuperaron \$400 millones varios dineros, las cifras diferentes habla de \$200 millones y otra cifra de \$132. Millones. No me coinciden las sumas. Las fechas de los CDT's, no coinciden las fechas de renovación del plazo se hizo una renovación en julio 14 de 2023 por 6 meses, no coincide las renovaciones.</p>	<p>Marcela Daza: Hay diferentes recuperaciones, retorno de SEPTY intermediaria de la ARL. Recuperación por procesos civiles de cobro de cartera. Otras son negociaciones comerciales del gerente y recuperan dineros de cartera. Se han renovado varias veces los CDT's y la última renovación fue en enero de 2025, pero esta renovación no queda en el informe por que se hizo con corte a 31 de diciembre de 2024.</p>
<p>Roberto Tuirán: Variación en las ventas 2023 \$389.907 y 2024 \$608.000. Porque aumentaron los gastos de venta tan significativamente.</p>	<p>Marcela Daza: Para el 2023 nos gastamos 4 millones y para el 2024 hicimos más inversión, para incrementar las ventas, tecnología en los puestos. Mantenimientos, tecnologías y también la reclasificación de cuentas en la contabilidad.</p>
<p>Yesenia Hernández: Una compañera la suspendieron 7 días por \$10.000 y por que no suspendieron a Fabián no lo suspendieron, donde está la igualdad.</p>	<p>Omar Gómez: Aclaro que como director del puesto no hay comparación, la compañera tomo el dinero con abuso de confianza. Ángel Vargas: No se compara una situación con la otra.</p>

Se somete a votación la aprobación de los estados financieros.

Aval para la firma de los estados financieros actuales.	ITEM	VOTOS
	SI	49

☎ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

24ª ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS COTRASER C.T.A. 14 DE MARZO DE 2025

WWW.COTRASER.COM



	NO	00
TOTAL VOTOS		49

El Presidente de la Asamblea propone a la Asamblea que la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, recoja las propuestas de los Delegados y las vaya organizando para el momento de presentarlas y ponerlas en consideración de los asambleístas, se haga de una forma ordenada. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

12. PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

El Señor Fabian Reinoso presenta Proyecto de distribución de los excedentes del ejercicio financiera de 2024:

Excedentes a distribuir del Ejercicio 2024 \$381.240.692

Ley 79/1988 Definido en el Estatuto 50% \$190.620.346 Representados en:

- Protección de Aportes 20% \$76.248.138
- Fondo de Solidaridad 10% \$38.124.070
- Fondo de Educación 20% \$76.248.138

A disposición de la Asamblea 50%, llevarlo a la pérdida acumulada de ejercicios anteriores que en la actualidad es de aproximadamente de \$380.000.000, en aplicación del Artículo 19-4 del Estatuto Tributario (Ley 1819 de 2016) \$190.620.346.

Se somete a votación la propuesta presentada por el Gerente de distribución de los excedentes

Aprobación llevar los excedentes por valor de \$190.620.346 a la pérdida acumulada.	ITEM	VOTOS
	SI	49
	NO	00
TOTAL VOTOS		49

Se aprueba la propuesta del Gerente por unanimidad de los delegados presentes.

NOTA: Se retiran de la sala el Revisor Fiscal Juan Pablo Hoyos y el Miembro del Consejo Invitado Libardo Montoya.

13. ELECCION DE REVISORÍA FISCAL Y FIJACION DE HONORARIOS

☐ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

24ª ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS COTRASER C.T.A. 14 DE MARZO DE 2025

WWW.COTRASER.COM



Se recibieron cuatro (4) portafolios con sus correspondientes propuestas económicas, a las cuales se dio lectura. Se procedió a realizar la consideración y votación de las mismas:

	ITEM	VOTOS
Votación de las propuestas	Propuesta 1 Mesha Equipo de Trabajo	12
	Propuesta 2 Abako's	02
	Propuesta 3 Auditorias y Consultorías Integrales	01
	Propuesta 4 AyG Auditores	33
	Abstención	01
TOTAL VOTOS		49

Se aprueba por mayoría como Revisoría Fiscal a la firma A Y G AUDITORES S.A.S., identificada con NIT. 900.814.201-2, representada legalmente por JUAN DAVID ARISTIZABAL ARISTIZABAL identificado con cédula de ciudadanía No 98.670.947 de Envigado.

14. AUTORIZACION AL GERENTE PARA REALIZAR ACTUALIZACION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Gerente propone registrar a COTRASER CTA en el régimen especial como cooperativa para continuar gozando de los beneficios tributarios que se obtienen por pertenecer a este régimen especial, este trámite hay que realizarlo antes del 30 de marzo de 2025.

Se somete a votación la propuesta presentada por el Gerente.

AUTORIZACION AL GERENTE PARA REALIZAR ACTUALIZACION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	ITEM	VOTOS
	SI	49
NO	00	
TOTAL VOTOS		49

15. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:

El Comité de Proposiciones y recomendaciones integrado por: YOVANY VANEGAS, ROBIN RENDON y JHOAN CUERVO proceden a hacer la lectura de las propuestas presentadas por los delegados y someterlas a consideración de la Asamblea.

1. Propuesta de EUDIEL JARAMILLO: Propone que la zona 1 tenga 2 Supervisores para atender las novedades y solicitudes de los clientes

R/ John González: Se determina que este tema no es de Asamblea, ya que son proyectos del área de operaciones, es un asunto Administrativo. No se somete a votación.

2. Propuesta de EUDIEL JARAMILLO: Subirle el valor al turno de noche y pagar los días 31 valor día 40mil y turno noche 50 mil.

R/ John González: Estos son temas económicos que no se debaten en la Asamblea. Ya el Consejo ha venido analizando el tema, por los aspectos financieros. Fabian Castrillón: Ya se ha hecho el análisis y puede hacerse a mediano plazo por los costos que genera. No se somete a votación.

3. Propuesta de ELBER DAVID Y OCTAVIO MONTOYA:

- Pagar la Seguridad Social por el total devengado para una pensión digna. Esta propuesta también la hace el Señor Alberto Duarte.

R/ Fabian Castrillón: La Cooperativa no tiene el dinero para hacer este ajuste, es inviable financieramente. Leodan Londoño: Se cerraría la Cooperativa por falta de recursos. Esto requiere un análisis económico serio. Yadi Leal: No se puede hacer la cotización por los últimos 10 años, los cálculos los hace el Fondo de Pensiones y cotizar por más dinero los últimos 10 años no van a mejorar la base de pensión. La base de cotización en este momento ha aumentado \$1.900.000 a \$2.000.000, esto ayuda para el histórico. En ocasiones se paga mas IBC y terminan pensionados por un salario mínimo. No se somete a votación. También se explica que si sube el IBC esto afecta la cuota moderadora de los servicios de salud para el asociado. No se vota esta propuesta.

- Recuperar el Auxilio Anual, convertirlo en Cesantías y consignarlo en un fondo.

R/ Sandra Patiño: No es viable por que son conceptos de régimen laboral que no nos aplican y esto requiere una reforma de Estatutos que no puede realizarse en esta Asamblea. Además, requiere de un análisis financiero. No se somete a votación.

- Que el aporte por asociado para asociados que se pensionen y fallecidos sea de \$10.000.

R/ Juan Carlos Jiménez: Hay mucha deserción por las deducciones y en la Cooperativa se pensionan muchas personas, lo que aumentaría las deducciones. Carlos Rúa: Que a la Cooperativa suba a 5 millones y el descuento a los Guardas sea \$7.000.

Se unifican las propuestas realizadas sobre el tema del Auxilio por pensión y se somete a votación de la siguiente forma:



PROPUESTA: Que se Aumente el auxilio para Asociados pensionados que el Fondo de desarrollo asuma \$5.000.000 y que a los Asociados se les siga descontando \$5.000 a cada uno.

SI	49
NO	00
TOTAL	49

Se aprueba la propuesta por el voto unánime de los participantes.

4. Propuesta de HÉCTOR GÓMEZ GANTIVA: En su calidad de Representante Legal del Fondo de Empleados CREDISER y con la autorización de la Junta Directiva del Fondo, solicita que la Cooperativa COTRASER le haga un préstamo de \$500.000.000 Quinientos millones de pesos a CREDISER, que el desembolso del crédito se haga en 10 cuotas mensuales de \$50.000.000. El objeto del préstamo es que el Fondo pueda cumplir con la alta demanda de solicitudes de crédito. CREDISER en los estados financieros está dando buenos resultados económicos.

R/ Juan Carlos Jimenez: Del préstamo inicial que le hizo COTRASER a CREDISER cuanto se debe y cuanto es la cuota mensual

Héctor Gómez: De los 400 millones del préstamo, se gastaron \$150.000.000 en implementación del Fondo y quedaron \$250 millones para el desarrollo del objeto social, ese dinero se ha convertido en 832 millones colocados en créditos. La cuota es de 7 millones de pesos y el saldo pendiente es de \$240.000.000 aproximadamente. Este préstamo le ayudaría a CREIDSER a cumplir sus metas.

Hernando Cardona: Este tema del Fondo no debería de ser decidido en la Asamblea, sino que se autorice al Consejo de Administración de evaluar la viabilidad, ya que es un tema financiero.

Leodan Londoño: La Cooperativa COTRASER realizó el primer préstamo de 400 millones, no se ha terminado de cancelar primer préstamo que se le hizo al Fondo, las cuotas no se ha pagado en los plazos establecidos han solicitado refinanciar, se le cobran intereses mínimos, si se aprueba un monto y Cotraser no tiene el dinero debe de prestar para cumplir. Aunque el Fondo es de Cotraser se debe de tener prioridades.

Fernando Velásquez: Soy de la Junta Directiva de Crediser, las cifras dicen que es un buen proyecto, estamos necesitando apoyo económico para cumplir con las solicitudes de crédito, ya que en el momento hay créditos en espera y eso genera inconformidad en los afiliados.

VIGILADO Supervigilancia, Según Resolución No. 20204440015357 del 23 de abril de 2020

Ganaríamos todos si se otorgan esos créditos. Es para acabar con la inconformidad de los que están esperando los desembolsos.

John González: Le propone al señor Héctor Gómez que se cambie la propuesta para que la Asamblea faculte al Consejo para que analice la propuesta.

Héctor Gómez: Que se faculte que se preste y que el Consejo analice el monto previo estudio de parte de COTRASER y que ellos establezcan las condiciones de intereses y plazos

Fabián Reinoso: Que el Consejo analice la viabilidad de hacer el crédito de acuerdo a la capacidad económica de COTRASER, las cuotas, el interés, el plazo y las condiciones.

PROPUESTA: Que la Asamblea faculte al Consejo para que analice la viabilidad de otorgar el crédito para CREDISER.

SI	41
NO	07
NO VOTA	01
TOTAL	49

NOTA: El señor ELBER DAVID se retira de la Asamblea por motivos personales, quedando 48 Delegados hábiles para deliberar y decidir.

5. Propuesta de YOVANY VANEGAS: Que la chaqueta sea parte de la dotación y la dé la Cooperativa y que el Consejo y la Gerencia determinen la forma y la periodicidad de la entrega de acuerdo al análisis financiero.

Esta propuesta está apoyada por una propuesta similar del señor Ángel Vargas. El Gerente manifiesta que algunos clientes nos solicitan dotar al personal de chaquetas y como es un asunto económico se debe de analizar las condiciones

SI	48
NO	00
NO VOTA	00
TOTAL	48

6. Propuesta de YOVANY VANEGAS: Aprobar Vehículos para todos los supervisores.

☐ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia



R/ John González: Manifiesta que en el Consejo de Administración se ha debatido y se presentó como proyecto, pero por los costos no se aprobó. Se puede volver a analizar.

Adriana Agudelo: Operativamente y por la movilidad de la ciudad no es viable hacer las visitas cumpliendo la operatividad con todos en carro. Se autoriza el uso del carro por temas de salud de algunos supervisores. No se cumple con las visitas mínimas a los puestos.

Fabian Castrillón: Es un costo muy alto para la Cooperativa

Leodan Londoño: Los análisis del Director General de Operaciones necesita supervisores en moto para poder cumplir las metas operativas.

No se vota esta propuesta. Quedará para análisis del Consejo de acuerdo a las necesidades operativas.

7. Propuesta de YOVANY VANEGAS: Reducir el Fondo de Desarrollo al 50%. Ángel Vargas: Que sea la Asamblea que cada año determine si aumenta o disminuye el Fondo de Desarrollo.

R/ Juan Carlos Jiménez: Gracias al Fondo de Desarrollo se pudo pagar la deuda de UGPP y la pérdida acumulada sin tener que recurrir a la apropiación de aportes de los asociados. Sumados son casi 10 mil millones. Estamos pensando en nivelar el valor de los turnos.

R/Leodan Londoño: Se vuelven temas repetitivos de otras asambleas, si disminuimos el Fondo de Desarrollo se debe de disminuir los devengados, y eso hace perder capacidad de endeudamiento. Se pierden beneficios como los aguinaldos y proyectos como la compra de la sede.

No se somete a votación esta propuesta.

8. Propuesta de YOVANY VANEGAS: Que cuando haya elecciones de Asamblea todos los asociados deban de votar.

R/ John González: No se puede obligar a las personas a votar.

9. Propuesta de YOVANY VANEGAS: Quitar el auxilio de movilidad para los asociados que devenguen más de dos salarios mínimos en el IBC para pensión y salud. Ya que en el artículo 77 del Estatuto dice que se les dará el 20% de la compensación ordinaria mensual esta suma no constituye salario.

R/ John González: Se tenga en cuenta para la reforma de Estatuto. Queda pendiente. No se vota esta propuesta por que requiere una reforma de Estatuto.

10. Propuesta de LEODAN LONDOÑO: Que la Asamblea apruebe que la Cooperativa asuma el pago de todos los gastos de las actividades de bienestar que representan el 50% del total del Fondo de Desarrollo, con el propósito de recaudar fondos para la compra de la sede.

SI	48
NO	00
NO VOTA	00
TOTAL	48

11. Propuesta de Roberto Tuirán: Implementación de un auxilio económico para los vigilantes, Supervisores y Radio operadores que laboren los días 31.

R/ John González: El 31 de diciembre se pagó el 75% del valor del turno y valió más de \$40.000.000, es un asunto económico que financieramente no se puede aprobar. También sumar el aumento del valor del turno para este año.
No se vota esta propuesta.

12. Propuesta de Tulio Jordan: Colocar metas al personal comercial para aumentar el número de puestos.

R/ Fabian Reinoso: Es un tema administrativo, todas las áreas tienen sus metas y el Dpto. Comercial superó las metas 11%, se va a replantear. Y el área operativa también tiene metas de mantener los servicios.
No se vota esta propuesta.

13. Propuesta de John González: Facultar al Consejo para crear el comité de Reforma de Régimen y Estatutos para analizar las propuestas de los Delegados.

SI	48
NO	00
NO VOTA	00
TOTAL	48

14. Propuesta de John González: Que la persona que desarrolle el rol de secretario del Consejo de Administración, se deje como mínimo 15 días mensuales en funciones propias del Consejo de Administración o sea relevado de su cargo de forma provisional por los 3 años.

R/ Leodan Londoño: Sacamos a un personal que los criticábamos por lo que hacían, se acomodaron tanto que terminaron en la oficina atendiendo asuntos personales. Empezamos hoy proponiendo el secretario y terminamos con todo el consejo en pleno. Debemos analizar las funciones del secretario y del Consejo. No estoy de acuerdo. Por eso el secretario tiene una bonificación adicional. Deben de hacerse acompañamientos.

Adriana Agudelo: El consejo son 5 personas y todos deben colaborar. Revisar las tareas y apoyo la posición de Leodan.

Alveiro Correa: Las personas que se postulan saben que tareas tienen de sus funciones. Por que tienen tantos cargos y como hacen para ejercerlos.

Juan Carlos Jiménez: Por mi experiencia como secretario, se deben de distribuir las funciones. Los compañeros vigilantes apoyan las funciones.
No se vota esta propuesta.

15. Propuesta de John González: Que los elegidos en el Consejo se les dé una bonificación de medio salarios mínimo mensual legal vigente, más la alimentación.

R/ Fabian Castrillón, se apruebe la bonificación para todos los órganos de administración y control, ya que tienen la misma bonificación aprobada en el año 2019. No se pague por sesión, sino un valor mensual, ya que se presta para que empiecen a sesionar para recibir más dinero.

Hernando Cardona: La alimentación se apruebe por sesión, que sean 40 mil de alimentación por cada sesión para todos los órganos.

PROPUESTA DE BONIFICACION:

Bonificación del 50% de 1 S.M.L.M.V. por mes para el Consejo de Administración, 25% de 1 S.M.L.M.V. para la Junta de Vigilancia y 12.5% de 1 S.M.L.M.V. para el Comité de apelaciones. Para todos unos gastos de alimentación de \$40.000 por sesión.

☎ Teléfono: 604 444 83 56

Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

24ª ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS COTRASER C.T.A. 14 DE MARZO DE 2025

WWW.COTRASER.COM



SI	48
NO	00
NO VOTA	00
TOTAL	48

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

16. Propuesta John González: En el plan quinquenio quedó un vacío de los Asociados que están próximos a pensionarse por vejez o asociados que se pensionan por pérdida de capacidad laboral o los fallecidos. Se les pague el plan quinquenio anterior. Esto sólo aplica hasta el año 2028 que es el año en el cual todos han recibido el beneficio del quinquenio.

SI	48
NO	00
NO VOTA	00
TOTAL	48

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

17. Propuesta Robin Rendón: De acuerdo a lo aprobado por la Asamblea pasada, las propuestas para la Asamblea se reciban antes del 31 de diciembre. Se propone que cuando haya elección de delegados nuevos no tienen suficiente tiempo para elaborar las propuestas, por lo tanto se debe de cambiar el tiempo para entregar las propuestas .

R/ John González: Eso se hace para que las propuestas sean conocidas y socializadas antes de la asamblea.

Leodan Londoño: Se pueden recibir hasta el 30 de enero y las analice el comité de Proposiciones elegidos en la asamblea anterior y solicitar la información financiera al área encargada si la necesitan.

Fabian Reinos: Teniendo en cuenta que los estados financieros pueden estar listos para finales de febrero evaluar los tiempos si necesitan esta información para la propuesta.

No se vota esta propuesta, pero se aclara que se pueden recibir las propuestas hasta el 31 de enero.

18. Propuesta de Robin Rendón: Que se les respeten los descansos a los trabajadores asociados



R/ Fernando Velásquez: Las programaciones se modifican por situaciones que hay que solucionar de inmediato. Se debe de garantizar que el personal que cubra el servicio tenga a la inducción del puesto.

Alveiro Correa: Desde el Copasst se hace gestión de estas situaciones y de no darle turnos adicionales a los asociados.

Ángel Vargas: Que se le pague un valor adicional al valor del turno.

Adriana Agudelo: Las programaciones se dañan por situaciones ajenas a la voluntad de la Cooperativa, y no se puede determinar en una Asamblea que eso no vuelva a suceder. Hemos mejorado en muchas cosas.
Se va a socializar con las áreas encargadas.

19. Propuesta de Jorge Villegas: Que la recepción de la Cooperativa sea atendida por una mujer.

R/ Adriana Agudelo: La gerencia es el que decide a quien poner en la recepción. Hay compañeros con restricciones médicas y el señor Alberto Duarte hace bien su trabajo. En la otra sede se tienen a otros compañeros. No es un tema de asamblea

No se vota esa propuesta.

20. Propuesta de Yuly Cano: Un incentivo económico para cada asociado que cumple años el valor medio turno nocturno para los vigilantes, para los demás asociados sea con base en su compensación ordinaria.

Propuesta: Se faculte al Consejo de Administración para que analice y reglamente la propuesta de pagar un valor económico a los asociados por el cumpleaños.

SI	48
NO	00
TOTAL	48

Se aprueba por unanimidad.

21. Propuesta de Yuly Cano: Que se nombre una comisión para analizar el proceso del Señor Andrés Aguiar y genere un informe y que fue lo que sucedió.

Juan Carlos Jiménez: Que los que estén interesados se acerquen al consejo y puedan revisar el proceso las versiones y acceder al audio de la sentencia.

Leodan Londoño: Si es viable volver publica la información personal de alguien.

Sandra Patiño: Es un tema público al ya tener sentencia. Se puede dar acceso a la sentencia.

Fabian Castrillón: No se ha analizado bien el caso del señor Andrés Aguiar, la decisión se tomó por lo que está en el Régimen que son aprobados por la Asamblea. Las acusaciones se hacen por supuestos porque no conocen el expediente.
No se vota esta propuesta.

22. Propuesta de Fernando Velásquez: Que los funcionarios que participaron en el proceso de la UGPP sean nombrados Asociados del Mes.

SI	48
NO	00
TOTAL	48

Se aprueba por unanimidad.

16. ELECCION DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE APELACIONES.

Se tienen varias situaciones, la Junta de Vigilancia emitió un informe en el cual la cantidad de postulados no cumplimos con el umbral para nombrar los órganos, porque los candidatos no cumplen los requisitos. Tocaría que por medio de la Asamblea se abran las posibilidades para que los compañeros se puedan postular y participar. Se da espacio a la Junta para que lean el informe

La Junta de Vigilancia presenta el informe de la Comisión de Inscripción de postulados de los órganos de Administración y control. Se tienen los siguientes candidatos:

Para El Consejo de Administración se postularon 8 candidatos
Cumplen los requisitos:

- Elber David
- John González
- Juan Carlos Jiménez
- Héctor Londoño
- Hernando Cardona

Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM





No Cumplen los requisitos:

- Andrés Aguiar
- Yovany Vanegas
- Roberto Tuirán.

Para la Junta de Vigilancia 11 candidatos

Cumplen los requisitos:

- Juan Gabriel Loaiza
- Yadi Leal
- Faber Ossa
- Héctor Gantiva
- Robin Rendón

No cumplen los requisitos:

- Juan Naranjo
- Yuly Cano
- Gustavo Metaute
- Jorge Villegas
- John Fredy Suaza
- Mauricio Martínez

Para el Comité de Apelaciones 7 candidatos, todos cumplen con los requisitos:

- Herneth Zuleta
- Tulio Jordan
- Jhoan Cuervo
- Yesenia Hernández
- Leonardo Galeano
- John Edison Vásquez
- Fabián Castrillón

Tenemos un problema para nombrar el Consejo de Administración por que no se cumple con la cuota de participación como lo establece el Estatuto, se tienen 3 administrativos y 2 operativos que cumplen.

Fabian Castrillón: Los Estatutos dan la solución que la Asamblea tenemos que abrir la participación, que dejemos participar a los asociados que no cumplen con el requisito del literal b. y que participen otros dos para cumplir la cuota.

Adriana Agudelo: Cuando se establecen los requisitos, también se les da un plazo para que cumplan. Si no lo cumplen que la Asamblea tome las decisiones. Seriamos injustos con los

☐ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

24ª ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS COTRASER C.T.A. 14 DE MARZO DE 2025.

WWW.COTRASER.COM



compañeros que no se postulan porque no cumple los requisitos. Darle prioridad a los que cumplen los requisitos.

Conrado Zapata: Si los candidatos de la Junta se quieren postular para el Consejo se postulen.

Hernando Cardona: Que se preparen los que no cumplen el requisito.

John González: Que en un tiempo demuestren que estén estudiando por la responsabilidad.

Propuesta: Que se deje participar a los asociados que no cumplen con el requisito de la formación y que en la próxima Asamblea Ordinaria deben demostrar que está estudiando.

	ITEM	VOTOS
Que se deje participar a los asociados que no cumplen con el requisito de la formación y que en la próxima Asamblea Ordinaria deben demostrar que está estudiando.	SI	48
	NO	00
	BLANCO	00
TOTAL VOTOS		48

Los Asociados Fredy Suaza y Leonardo Galeano se postulan para el Consejo.

El Asociado Mauricio Martínez desiste de su postulación.

Se le hace entrega a la Comisión de Escrutinios Omar Gómez, Hugo Sánchez y Ángel Vargas de 03 urnas para las votaciones y de 150 tarjetones (50 consejo, 50 junta y 50 comité de apelaciones).

Llamaran en orden de lista a los delegados y se les entregan los tres tarjetones para que voten por los 3 órganos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
NOMBRE Y APELLIDO	VOTOS	NOMBRAMIENTO
Hernando de Jesús Cardona Calle	11	Miembro principal Administrativo
Juan Carlos Jiménez Zuluaga	11	Miembro Principal Administrativo
John Alexander González Durango	8	Miembro Principal Operativo
Andrés Felipe Aguiar Bedoya	6	Miembro principal Operativo
Héctor Dairo Londoño Buitrago	4	Miembro Principal Operativo
Roberto Carlos Tuirán Tamara	3	Primer Suplente
Elber Isaías David Tobón	2	Segundo Suplente
Yovany Alberto Vanegas Rojas	2	Tercer Suplente
John Fredy Suaza Posada	1	Cuarto Suplente
Leonardo Galeano García	0	Sin Nombramiento
TOTAL VOTOS	48	



Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa, se presenta un empate entre el señor Elber Isaías David Tobón fecha de ingreso 16/octubre/1994 y Yovany Vanegas, fecha de ingreso 24/12/2005.

Por lo anterior se dirime el empate y quedan nombrados como Miembros Suplentes de la Junta de Vigilancia así: Segundo suplente Elber David y Tercer suplente Yovany Vanegas.

Queda vacante nombramiento del quinto suplente del Consejo de Administración, toda vez que el señor Leonardo Galeano no obtuvo votación.

JUNTA DE VIGILANCIA		
NOMBRE Y APELLIDO	VOTOS	NOMBRAMIENTO
Héctor Gómez Gantiva	12	Miembro Principal Administrativo
León Faber Ossa Cartagena	12	Miembro Principal Operativo
Yuly Astrid Cano Ortiz	08	Miembro Principal Operativo
Yadi Paulina Leal Tabares	04	Primer Suplente
Robin Edilson Rendón Gómez	03	Segundo Suplente
Gustavo Adolfo Metaute Villa	03	Tercer Suplente
Jorge Mario Villegas	03	Sin nombramiento
Juan Gabriel Loaiza Muñoz	02	Sin nombramiento
Juan Bernardo Naranjo González	00	Sin nombramiento
Voto en blanco	01	
TOTAL VOTOS	48	

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa y al Presentarse un empate entre las votaciones se dirime por antigüedad en la Cooperativa:

Robin Edilson Rendón fecha de ingreso 09/oct/2009, Gustavo Adolfo Metaute fecha de ingreso 01/feb/2013 y Jorge Mario Villegas 17/sept/2015, todos candidatos por el área operativa.

Por lo anterior se dirime el empate y quedan nombrados como Miembros Suplentes de la Junta de Vigilancia, segundo suplente Edilson Rendón y tercer suplente Gustavo Adolfo Metaute. Jorge Mario Villegas sin nombramiento.

COMITÉ DE APELACIONES		
NOMBRE Y APELLIDO	VOTOS	NOMBRAMIENTO
Fabián Mauricio Castrillón Gómez	17	Miembro Principal Administrativo
John Edison Vásquez Mejía	10	Miembro Principal Operativo
Tulio Enrique Jordan Jaramillo	10	Miembro Principal Operativo
Jhoan Stiven Cuervo Cano	03	Primer Suplente
Herneth Humberto Zuleta Sánchez	03	Segundo Suplente
Yesenia Hernández Guerra	02	Sin nombramiento
VOTOS EN BLANCO	01	
VOTOS ANULADOS	02	
TOTAL VOTOS	48	

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa y al presentarse un empate entre las votaciones, se dirime por la antigüedad en la Cooperativa.

Se presenta empate Jhoan Cuervo fecha de ingreso 15/dic/2017 y Herneth Zuleta fecha de ingreso 28/dic/2017.

Por lo anterior se dirime el empate y quedan nombrados los suplentes de la siguiente manera: primer suplente Johan Cuervo y Segundo suplente y Herneth Zuleta.

Nota: La Comisión de escrutinio da claridad a los votos anulados, mostrando físicamente por qué se dio la anulación de los mismos.

17. CLAUSURA – HIMNO ANTIOQUEÑO.

Teniendo en cuenta que el espacio del auditorio estaba reservado hasta las 22:00 horas y teniendo en cuenta la hora, se somete a votación de los asistentes no entonar las notas del Himno Antioqueño.

No entonar las Notas del Himno Antioqueño	ITEM	VOTOS
	SI	48
NO	00	
TOTAL VOTOS	48	



Se da concluida la **ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS No. 24**, a las 22:00 horas del día 14 de marzo de 2025.

JOHN ALEXANDER GONZALEZ DURANGO
C.C. 71.265.937
Presidente Asamblea

ADRIANA MARIA AGUDELO MESA
C.C. 43.811.562
Secretaria Asamblea

Certificación de la Comisión de Lectura y Aprobación del Acta

Que el día 14 de marzo fue leída y revisada el Acta No.24 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa COTRASER C.T.A., celebrada el 14 de marzo de 2025, certificamos que el contenido de la misma refleja totalmente de los temas presentados y las decisiones tomadas en el desarrollo de la Asamblea, razón por la cual aprobamos su contenido.

ROBERTO CARLOS TUIRÁN TAMARA
C.C. 92.545.804

ANDRÉS FELIPE AGUIAR BEDOYA
C.C. 71.379.512

FERNÁNDO LEÓN VELÁSQUEZ ZAPATA
C.C. 71.744.383

La presente Acta N° 24 del día 14/Marzo/2025, es fiel copia tomada de su original, la cual se halla asentada en el libro del consejo de Administración y se le hace entrega a Contabilidad como constancia de documentación para renovación RTE.

Secretario Consejo de Admon

☐ Teléfono: 604 444 83 56
Carrera 80 No. 33-22 / Medellín - Colombia

WWW.COTRASER.COM



2025 ABR. 24

Copia N°

2

Secretario:

